
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006

**SUBSECRETARIA
DE EDUCACION**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	03
2. Identificación de la Institución	07
• Definiciones Estratégicas	08
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	09
- Misión Institucional	09
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	09
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	10
- Objetivos Estratégicos	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	11
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	12
• Principales Autoridades	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	15
• Recursos Financieros	16
- Recursos Presupuestarios año 2006.....	16
3. Resultados de la Gestión	17
Cuenta Pública de los Resultados	18
- Balance Global	18
- Resultados de la Gestión Financiera	21
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	44
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	49
- Informe de Programación Gubernamental	49
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	50
• Avances en Materias de Gestión Interna	56
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	56
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	58
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	58
- Otras Materias de Gestión	58
4. Desafíos 2007	60

5. Anexos	63
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	64
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	84
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	93
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	101
• Anexo 5: Programación Gubernamental	103
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	105
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	162
• Anexo 8: Transferencias Corrientes	163
• Anexo 9: Iniciativas de Inversión	175
• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	178
• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	180
• Anexo 12: Proyectos de Ley	182

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	16
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	22
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de subtítulo.....	33
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	65
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	84
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	93
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	101
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	103
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	105
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006	162
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	162
Cuadro 12: Transferencias Corrientes	163
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	177
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	178
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	180

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	15

1. Carta del Jefe de Servicio

El 2006 concluyó un ciclo en la educación chilena. Se implementaron diversas iniciativas en favor de la equidad y calidad de la educación chilena. Nueve de las 36 medidas anunciadas por la Presidenta de la República para sus primeros 100 días de gobierno, correspondieron a Educación. Se abrieron 800 salas cuna en un año, se estableció como garantía constitucional el acceso a kinder, se creó una subvención universal para pre-kinder y avanzó en sus trámites el proyecto de Subvención Preferencial, que en plena operación beneficiará a más de 730 mil alumnos de enseñanza básica.

Durante el primer semestre, los estudiantes secundarios plantearon sus requerimientos y promovieron un amplio debate sobre la calidad de la educación en nuestro país. Esas demandas han sido acogidas por el gobierno. Las que posibilitaban una acción en el corto plazo fueron implementadas, entre ellas, 200 mil nuevas raciones alimenticias en el 2006 y 300 mil más el 2007; un programa extraordinario de infraestructura en 520 colegios de todo Chile que mejora, entre otras cosas, casinos y baños; la reposición de mobiliario en 1.200 establecimientos y extensión del pase escolar 24 horas al día, 7 días a la semana, durante todo el año escolar en todo el país; así también, el financiamiento de la práctica profesional de alumnos de enseñanza media técnico profesional y 155 mil becas para cubrir el costo de la PSU, con una inversión de tres mil millones de pesos.

Otras demandas requieren una mayor reflexión y están siendo trabajadas por los equipos ministeriales, algunas de cuyas propuestas ya han sido comunicadas.

El debate público sobre educación ha sido saludable para nuestra democracia, y reafirma su importancia para el desarrollo y dignidad de las personas, la equidad, la cohesión social y la inserción del país en la economía del conocimiento.

Nuestras políticas se han sostenido en base al diálogo y trabajo conjunto con los actores educativos. La conformación del Consejo Asesor Presidencial; las conversaciones siempre abiertas con los estudiantes; los acuerdos con el Colegio de Profesores –con vigencia por cuatro años-, asistentes de la educación y dirigentes universitarios; los intercambios con sostenedores municipales y privados; el trabajo con directivos y asociaciones de padres, son demostraciones de esta voluntad.

En cuanto a Educación Superior, desde el 2006 contamos con un sistema único de acceso a las ayudas estudiantiles, que agiliza el proceso y facilita su acceso en cualquier punto del país. Se entregaron 193.944 créditos y becas, en beneficio de más de 160 mil estudiantes, que ha significado una inversión de 140 mil millones de pesos. Se promulgó la Ley de Acreditación de la Educación Superior, con carácter obligatorio para las carreras de Pedagogía y Medicina, un paso fundamental para garantizar la calidad en el nivel terciario.

En otro plano, catorce mil 290 profesores participaron en el proceso de Evaluación Docente, un 42,5% del profesorado nacional. Diez mil profesores fueron beneficiados con pasantías a nivel nacional e

internacional y dos mil 500 obtendrán la Beca Pedagógica, que se traduce en un beneficio renovable de un sueldo adicional por 10 años.

En educación para adultos, hay cerca de 52 mil personas inscritas en la modalidad flexible de nivelación de estudios en enseñanza básica y media para adultos, y quince mil más participaron en el programa de alfabetización Contigo Aprendo. Un total de 61.600 personas participaron de distintos programas para nivelación de estudios, certificación de competencias laborales y nuevas tecnologías, a través de Chile Califica.

Por primera vez se incorporó a las escuelas especiales al sistema de acreditación de textos escolares, por lo que en marzo 2007 habrán recibido libros para todos sus alumnos y alumnas, incluyendo textos especiales en Braille.

Se han entregado 700 becas de doctorado para estudios en Chile y el extranjero. En el ámbito de ciencia y tecnología, se estableció un nuevo convenio para becas de postgrado con Alemania, y de intercambio y acercamiento para la investigación científica con Polonia y Nueva Zelanda. Más de medio millón de personas -516.897- participaron en exposiciones, campañas de difusión y congresos organizados en todo el país, para sensibilizar a la población en materia científica tecnológica. También se fijó la creación de dos nuevos Centros Regionales de Ciencia y Tecnología, en las regiones de Atacama y Valparaíso y las futuras nuevas regiones de Arica-Parinacota, y de Los Ríos; durante cinco años CONICYT contribuirá a su financiamiento por un monto máximo de 1.000 millones de pesos. Así, hoy todas las regiones del país (a excepción de la Región Metropolitana) cuentan con un centro regional de investigación. Por último, se destinaron dos mil 513 millones de pesos para el apoyo de seis Consorcios Tecnológicos Empresariales, que promueven la innovación tecnológica con aplicación e impacto en el sector productivo.

Desafíos 2007

Nuevas iniciativas permitirán abordar problemas que afectan la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

Con este objetivo, la Presidenta de la República constituyó el Comité de Ministros por la Calidad de la Educación que, entre otras materias, propondrá una reforma sustitutiva de la LOCE, que ingresará al Congreso a más tardar la primera semana de abril 2007. Además, se presentará el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación, y se conocerán las propuestas en gestión de recursos financieros educacionales y gestión pública de la educación.

Se implementará la Subvención Preferencial que tiene como objetivo generar condiciones de calidad y equidad en beneficio de los alumnos y alumnas más vulnerables del sistema. Se propondrán los mecanismos que mejoren la eficiencia y transparencia de la entrega de recursos para educación, estableciendo un sistema de rendición de cuentas.

En Educación preescolar se incrementará la cobertura en el primer nivel de transición. Implementación de jornada escolar ampliada de párvulos de primer y segundo nivel de transición y se Universalizará la subvención para primer nivel de Transición.

Se invertirán 200 mil millones de pesos en infraestructura escolar.

Se pondrá esta tecnología dentro del aula, en 3200 salas de clase de acuerdo a las propuestas didácticas de los programas LEM y ECBI.

A esto se suma la entrega de 15 millones de textos escolares; 63 mil becas para prácticas técnico profesionales.

En materias de currículo, a fines de marzo se entregarán los Mapas de Progreso de Aprendizajes, para que profesores, padres, apoderados y alumnos sepan claramente cuáles son los contenidos centrales que se deben lograr a lo largo de la trayectoria escolar.

En esta misma línea, por primera vez se entregarán los resultados del SIMCE de 4° básico con niveles de logro.

Se apoyará a los directores para fortalecer su liderazgo y gestión pedagógica.

3.208 establecimientos educaciones subvencionados reformularan su proyecto pedagógico de Jornada escolar completa, con el objetivo de optimizar el uso del tiempo escolar para mejorar los aprendizajes, destinando fondos para que 350 liceos puedan organizar su tiempo escolar.

Se fortalecerán estrategias de apoyo al aula, especialmente en los sectores de menores recursos, con un ayudante de profesor para 1° básico con más de 35 alumnos; apoyo a las escuelas de sectores rurales; desarrollo de un programa de aprendizaje de ciencias en 100 escuelas básicas; el programa de lenguaje, escritura y matemáticas se desarrollará en 600 escuelas básicas; Aumentará a 4 horas el tiempo destinado a la educación física de 1° a 4° básico; se fortalecerá a 120 liceos prioritarios con una estrategia de apoyo educativo

Se instalará un programa de promoción de talentos para 1.200 jóvenes de establecimientos subvencionados, para su enriquecimiento académico y deportivo, y 300 becas para el desarrollo de capacidades artísticas.

Se fortalecerá el programa de lectura precoz, dotando 1.000 bibliotecas en Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) a establecimientos urbanos y rurales.

En el 2007 se incrementará a \$180.000 millones los recursos destinados a becas y créditos para educación superior.

Se concretará el plan especial de retiro de docentes que laboran en establecimientos municipales, a la vez que llegarán a los profesores diversos beneficios (bonificación de reconocimiento profesional, incremento de asignaciones asociadas a buen desempeño y evaluación docente).

Se avanzará, en conjunto con los docentes, en la construcción de una carrera profesional docente. Además, durante el año se establecerá un sistema de evaluación del desempeño de personal no docente que labora en establecimientos municipales.



—
Yasna Provoste Campillay
Ministra De Educacion

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

La normativa mas importante que rige el funcionamiento del Ministerio de Educación es la siguiente:

- 1.- Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- Ley N° 18.575, de 1996, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración.
- 3.- Ley N° 18.962, de 1990, Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- 4.- Ley N° 18.956, de 1990, de Reestructuración del Ministerio de Educación.
- 5.- Ley N° 18.834, de 1989, aprueba Estatuto Administrativo.
- 6.- Decreto Supremo N° 177, de 1996, que reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación básica y media.
- 7.- D.F.L. N° 1, de 1996, fija el texto refundido de la ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación.
- 8.- D.F.L. N° 2, de 1998, texto refundido de la Ley de Subvenciones.
- 9.- Ley N° 19.532, de 1997, crea el Régimen de Jornada Escolar Completa.
- 10.- Decreto Supremo N° 40, de 1996, establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica.
- 11.- Decreto Supremo N° 220, de 1998, establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la enseñanza media y fija normas generales para su aplicación.
- 12.- D.F.L. N° 4, de 1981, fija normas sobre funcionamiento de las universidades.
- 13.- Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales.
- 14.- Ley N° 19.846 sobre Calificación de la Producción Cinematográfica.
- 15.- Ley N° 19.891 crea el Consejo Nacional de la Cultura y el fondo Nacional de Desarrollo Cultural.
- 16.- Ley N° 19.876, reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.
- 17.- Ley N° 19.873 crea una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos y alumnas que cursan de 7^a básico a 4^a medio en establecimientos subvencionados que pertenezcan a familias indigentes. Esta subvención está reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 216 del 4 de julio de 2003.
- 18.- Ley N° 20.059 sobre modernización y rediseño funcional del Ministerio de Educación
- 19.- Ley N° 18.591 complementada 19.287 de Fondos Solidarios de Crédito Universitario
- 20.- Ley N° 20.027 de crédito con garantía estatal.
- 21.- Ley N° 19.992 que determina beneficios para los nominados en la Ley Valech.
- 22.- Ley N° 20.044 de facultades financieras a universidades estatales.
- 23.- Ley N° 19.997 Modifica Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
- 24.- Ley N° 20.006 establece concursabilidad de los cargos de Directores.
- 25.- Ley N° 20.060 autoriza la modificación de los Estatutos de la Universidad de Chile.
- 26.- Ley N° 20.067 Incorpora a estudiantes de nivel parvulario al Seguro Escolar.
- 27.- Ley N° 19.981 de Fomento Audiovisual.

- Misión Institucional

Desarrollar un sistema educativo que permita responder a las necesidades del país, mediante mecanismos que contribuyan a la equidad, calidad y acceso a los distintos niveles de enseñanza de niños, jóvenes y adultos.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Habilitar 463 salas cunas en todo Chile por parte de la Fundación INTEGRA 1
2	Integrar 93.412 niños y niñas al Primer Nivel de Transición acumulado 2001-2006 2
3	Otorgar urgencia al proyecto de ley de subvención preferencial, aumentando en aproximadamente 50% el valor de la subvención para los alumnos más vulnerables.3
4	Alcanzar 160.000 estudiantes de Educación Superior con Crédito o Becas 4
5	Consolidar los distintos programas de becas para educación superior en un sistema nacional de becas que contemple tanto becas de arancel como también becas para mantención y alimentación 5
6	Ofrecer a los estudiantes la oportunidad de pagar parcial o totalmente su crédito del Fondo Solidario de Crédito Universitario a través del servicio al país en regiones 6
7	Mejorar la formación inicial de profesores de inglés a través de la incorporación en la malla curricular de las pedagogías en inglés de un semestre en un país de habla inglesa 7
8	Crear un sistema de intercambio para que estudiantes y/o profesores de países de habla inglesa vengan a Chile a apoyar la enseñanza del inglés en el sistema escolar chileno 8

1 Se habilitaron las 463 salas cunas.

2 Se crearon 20.000 nuevos cupos en escuelas focalizadas para el Primer Nivel de Transición.

3 Proyecto de Ley con urgencia.

4 Total de Créditos y Becas entregadas: 193.944, distribuidas en 160.892 estudiantes.

5 23.000 becas de alimentación y mantención a estudiantes de los 2 primeros quintiles de ingreso.

6 Proyecto de Ley y elaboración del Reglamento respectivo.

7 Cincuenta estudiantes de pedagogía en inglés cursarán un "Semestre en el Extranjero".

8 Institución ejecutora que administre el Centro Nacional de Voluntarios.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	Incremento de la cobertura en Educación Pre Escolar. El presupuesto 2006 incluyó recursos para crear 22.000 nuevos cupos y así cumplir la meta de incorporar 120.000 nuevos cupos en cinco años. Para ello se mantiene la subvención para la atención de niños y niñas de 4 a 5 años, focalizada en familias de menores recursos.
2	Incremento de la Jornada Escolar. Con los recursos 2006 se podrá adecuar los espacios educativos, de modo tal de llegar a los dos tercios de la matrícula que, de acuerdo a la ley, debe incorporarse a la Jornada Escolar Completa (Jec).
3.	Actividades de Apoyo a la Educación. a) Recursos para el refuerzo educativo de alumnos de mayor riesgo. b) Recursos para el perfeccionamiento y la evaluación docente. c) Textos escolares e informática educativa. d) Programa de Educación y Capacitación Permanente, Chile Califica.
4	Educación Superior. El presupuesto 2006 incluyó un importante aumento de recursos para apoyar el financiamiento de becas y créditos a estudiantes de familias de menores recursos.
5	Modificaciones en la estructura presupuestaria. Con el objetivo que el Proyecto de Presupuestos muestre la asociación de la estructura legal del Ministerio a sus actividades, se presentó un cambio en la estructura presupuestaria del Ministerio de Educación para el año 2006. Se crearon, dependientes de la Subsecretaría de Educación, los programas Subvención a Establecimientos Educativos y Educación Superior en reemplazo de los antiguos capítulos con los mismos nombres. Así también se creó, en la Subsecretaría, el programa Gastos de Operación de Educación Superior.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de los aprendizajes y fortalecer la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.
2	Apoyar el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior.
3	Contar con sistemas de información y evaluación que permitan la retroalimentación del proceso educativo y la toma de decisiones más efectivas por parte de la comunidad educativa.

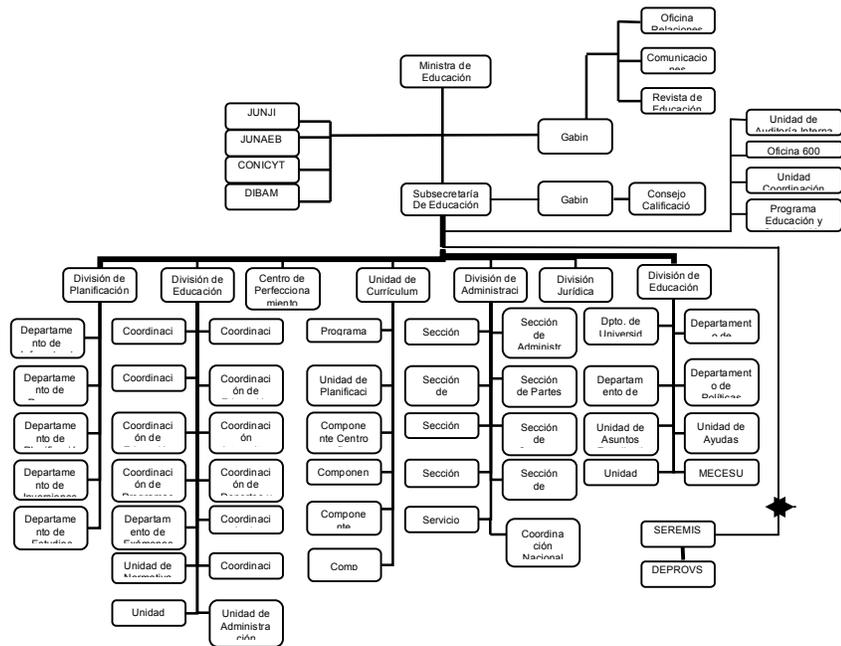
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Sistema Educativo</u> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Enseñanza Parvularia • Nivel de Enseñanza Básica • Nivel de Enseñanza Media • Infraestructura • Asesoría Técnico-Pedagógica • Medios Educativos • Perfeccionamiento Docente • Gestión y Mejoramiento Educativo • Desarrollo de un sistema de formación permanente 	1
2	<u>Servicios Asistenciales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Becas para el Nivel de Enseñanza Media • Becas para el Nivel de Enseñanza Superior • Créditos 	1,2
3	<u>Sistema de Financiamiento</u> <ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones educacionales • Fondos para la Educación Superior 	1,2
4	<u>Sistema de Información</u> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la evaluación del sistema educativo • Información a usuarios 	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Alumnos <ul style="list-style-type: none"> • Alumnos de Enseñanza Parvularia • Alumnos de Enseñanza Básica • Alumnos de Enseñanza Media • Alumnos de Enseñanza Superior
2	Profesionales de la Educación
3	Sostenedores
4	Establecimientos Educativos Subvencionados y Particulares
5	Instituciones de Educación Superior <ul style="list-style-type: none"> • Universidades del Consejo de Rectores • Universidades Privadas • Institutos Profesionales • Centros de Formación Técnica
6	Padres y Apoderados

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio

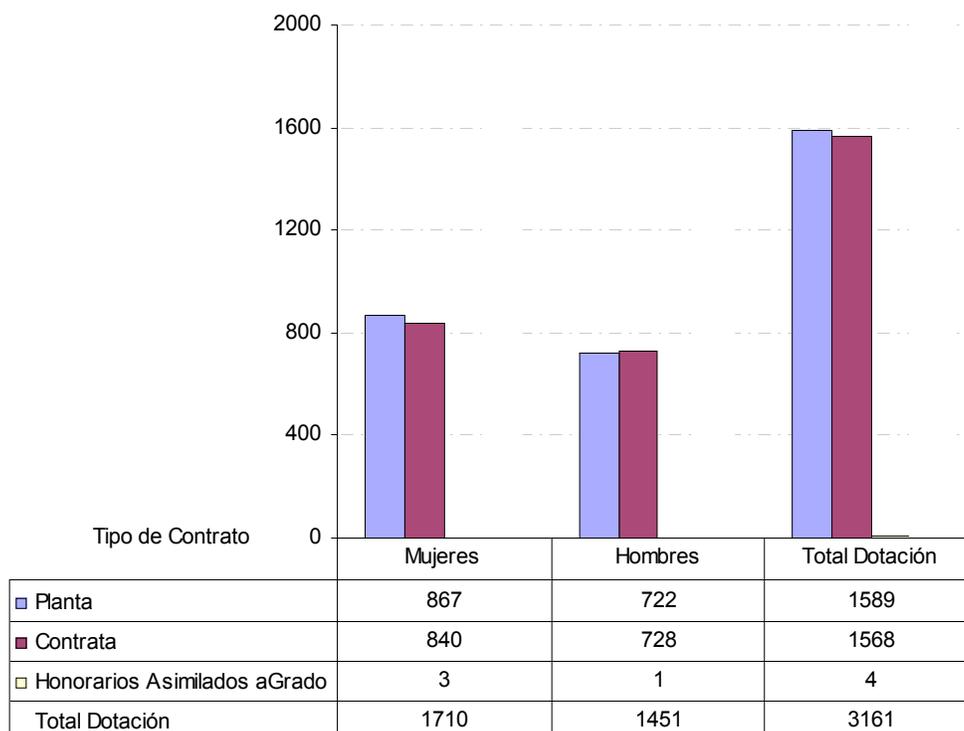


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministra de Educación	Yasna Provoste Campillay
Subsecretaria de Educación	Pilar Romaguera Gracia
Jefe División de Planificación y Presupuesto	Juan Cavada Artigues
Jefe División de Educación General	Carlos Concha Albornoz
Jefe División de Educación Superior	Julio Castro Sepúlveda
Director del Centro de Perfeccionamiento	Carlos Eugenio Beca Infante
Jefe División Jurídica	Rodrigo González López
Jefe División de Administración General	Oswaldo Gallardo Sáez

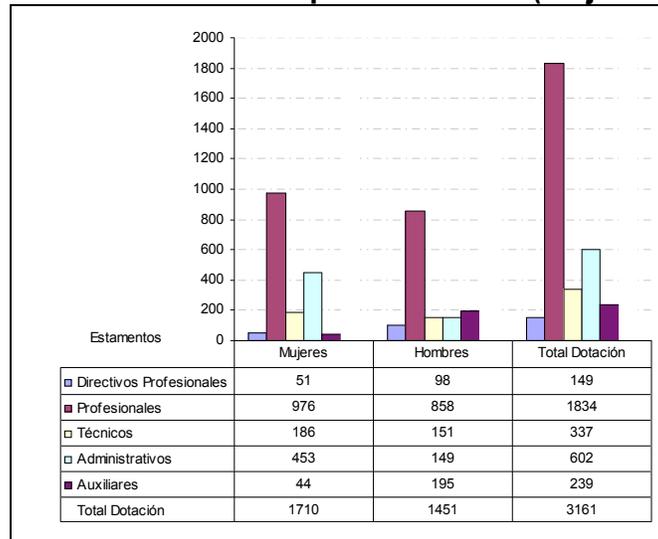
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006⁹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

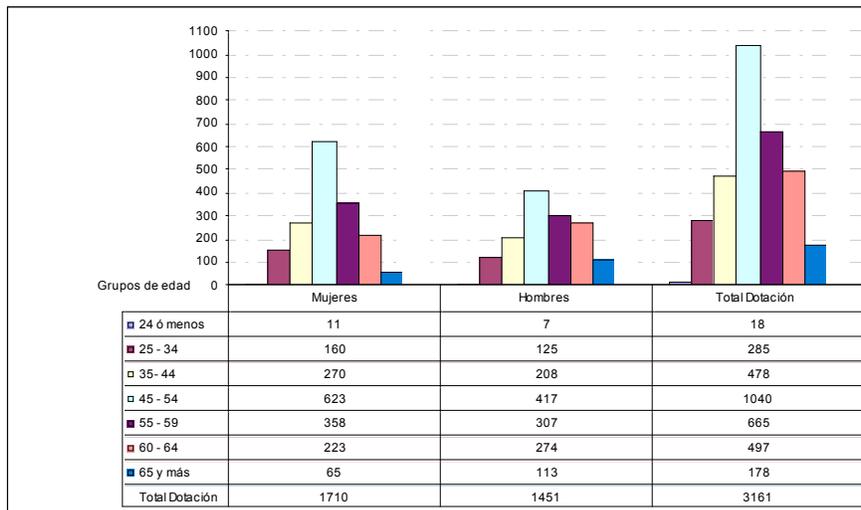


9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.156.598.340	Corriente ¹⁰	1.957.384.213
Endeudamiento ¹¹	0	De Capital ¹²	207.387.295
Otros Ingresos ¹³	28.021.754	Otros Gastos ¹⁴	19.848.586
TOTAL	2.184.620.094	TOTAL	2.184.620.094

10 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

13 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

14 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Como recuento de los desafíos planteados para el año 2006, se da cuenta de los compromisos adquiridos tendientes a mejorar y elevar la calidad de la educación en nuestro país. Las prioridades 2006 del Sector Educación fueron:

- 1. Mayor Subvención para los que tienen menos**

- Actualmente se encuentra en trámite legislativo el Proyecto de Ley de Subvención Preferencial que implica un aumento considerable del financiamiento actual que perciben los establecimientos con alumnos más vulnerables por subvención escolar.

- 2. Ampliación de cobertura del 1er nivel de transición**

- Se crearon 20 mil nuevos cupos en pre-kinder, logrando a la fecha un total acumulado de 93.412 cupos y de las 337 nuevas salas cunas comprometidas, se implementaron 367 en todo Chile.

- 3. Fortalecer la Educación y Capacitación de Enseñanza de Adultos**

- En educación de adultos se incorporaron a 50.161 nuevos beneficiarios en la modalidad flexible a través de 2.391 instituciones.

- 4. Educación Especial:**

- Actualmente se encuentra en trámite administrativo la constitución del Consejo Ciudadano de Educación Especial, de carácter consultivo, para hacer seguimiento a la nueva Política Nacional de Educación Especial. Durante el 2006 se logro integrar 17.883 nuevos alumnos al sistema regular de educación.

- 5. Mejorar los Contenidos**

- Se implemento nivelación repositiva en liceos del programa "Liceo para Todos", en 436 liceos del país.
 - Se capacitó a 3.700 docentes de aula de primer ciclo de 94 comunas en el marco de la estrategia LEM, fomentando así una mejor implementación curricular.

- 6. Mejorar la Gestión: Concursos para Directores y Consejos Escolares**

- La línea de Apoyo al Desarrollo Curricular

- Los proyectos están destinados a establecimientos educacionales que lideran y coordinan a un grupo de docentes que imparten una misma disciplina curricular, en diferentes establecimientos subvencionados de una misma comuna, con el fin de mejorar, a partir de un trabajo cooperativo, los resultados de aprendizaje. Estas agrupaciones son llamadas Redes Pedagógicas Locales de Profesores. Uno de los énfasis fue fortalecer el desarrollo de procesos de mejoramiento continuo de la gestión escolar, instalando mecanismos de aseguramiento de calidad, que promuevan autonomía y responsabilidad de actores por los resultados obtenidos en los establecimientos educacionales. En el año 2006 el Fondo PME realizó dos concursos públicos para la adjudicación de proyectos. Uno de Apoyo al Desarrollo Curricular y otro de

Apoyo a la Gestión Escolar, logrando adjudicar 303 proyectos PME, abarcando asó 636 establecimientos, 10.696 docentes y 181.000 alumnos.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, promueve el desarrollo de capacidades de organización escolar en los establecimientos educacionales subvencionados, a la fecha este proceso 1300 establecimientos de educación básica y media, pertenecientes a 240 municipios distribuidos a lo largo de todo el país, lo cual representa en cobertura el 19% de los establecimientos de dependencia municipal, abarcando una matrícula de aproximadamente 780.000 alumnos, es decir un 39,5 % de la matrícula municipal del país. Durante el año 2006, ingresaron al Sistema de Aseguramiento 402 establecimientos. Cabe señalar que estos establecimientos no elaboraron planes de mejora durante ese año, etapa que desarrollarán durante 2007. Un número importante de establecimientos que habían iniciado la implementación de sus planes de mejoramiento, así como algunos proyectos de mejoramiento educativo de redes y desarrollo curricular, culminaron la ejecución durante 2006. Se desarrolló un proceso de apoyo a los equipos directivos que comprometieron metas de desempeño colectivo a través de materiales impresos y un sitio web (www.masdirectivos.cl). con el objetivo de fortalecer las capacidades de conducción y liderazgo de los directivos escolares, se ha desarrollado en conjunto con el C.P.E.I.P, una línea de formación en liderazgo en 70 comunas, abarcando 206 establecimientos y 604 profesionales (directores, equipos directivos y técnico pedagógicos).

7. Evaluación de la Calidad de los Aprendizajes

- A partir del año 2006 se aplica la prueba Simce a los 4° básicos todos los años y, alternadamente a los 8° y 2° medio.

8. Incorporación de alumnos a la Jornada Escolar Completa

- Al finalizar el año 2006 se logro que el 77 por ciento de los alumnos estén incorporados a la Jornada Escolar Completa, beneficiando a 2.286.565 alumnos¹⁵, lo que incorpora a 7.336 establecimientos subvencionados.

9. Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en la educación

- Contribuir al desarrollo del capital humano del sistema educativo con calidad y equidad, generando igualdad de oportunidades en el acceso al uso de las Tecnologías de Comunicación e Informaciones. En el año 2006 se incorporaron 517 unidades educativas a la Red Enlaces, 45.142 personas capacitadas en nuevas tecnologías a través de escuelas abiertas a la comunidad, 667 establecimientos rurales conectados a Internet acompañados con asistencia técnica Enlaces, 65 escuelas de párvulos que imparten Primer y Segundo Nivel de Transición atendidas (incluye asistencia técnica, alfabetización digital, perfeccionamiento para educadores, software y equipamiento), 119 liceos del Programa Liceo Para Todos con asistencia técnica a través del programa Intel Aprender y 43 convenios suscritos con sostenedores para co-financiamiento de planes de informática educativa.

¹⁵ Esta cifra considera el total de matrícula beneficiada con la extensión de jornada en los establecimientos educacionales incorporados a tal modalidad, incluyendo a los alumnos de 1° y 2° de enseñanza básica no considerados en la ley 19.532. De acuerdo a ese cuerpo formativo, se permite impetrar subvención por concepto de Jornada Escolar Completa, a los establecimientos escolares contabilizando su total de matrícula a partir del 3er año de enseñanza básica.

10. Mejorar la Formación de los Profesores

- Fomentar la progresiva especialización de docentes que enseñan en el segundo ciclo de Educación Básica de escuelas del sector subvencionado, a través de un sistema de becas, en universidades que ofrecen formación diferenciada en un área disciplinaria. A diciembre del 2006 se logro que el 92 por ciento de los docentes se mantengan en el programa de Postítulo de Especialización, es decir, de 1093 docentes matriculados se mantuvieron 1002.
- Se beneficiaron 1472 profesores de inglés de enseñanza básica y media de acuerdo al informe entregado por la Universidad el 31/11/06 del sistema subvencionado a través de la realización de 3 cursos de inglés de 200 horas cada uno dictados por universidades e institutos.
- Se logro integrar a 14.247 docentes de aula al proceso de evaluación de desempeño profesional docente.
- 2.199 docentes rindieron la prueba AEP y entregaron sus portafolios.

11. Mejoramiento de la Enseñanza Técnico Profesional

- Se acreditaron 318 especialidades en los liceos acreditados, favoreciendo estudiantes de los liceos técnicos profesionales subvencionados.

12. Mejorar el acceso, financiamiento y calidad de la Educación Superior

- Se otorgaron 50.700 becas para educación superior.
- Se logro 160.892 jóvenes beneficiados por créditos y becas para la educación superior.
- Se Promulgo la Ley que establece un Sistema Nacional de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, beneficiando a estudiantes e Instituciones de Educación Superior.
- Se logro entregar 28.354 alumnos con Beca Alimentación de Educación Superior, de las cuales 8.489 tienen pago de \$ 14.500.
- Se encuentra en la comisión de educación del senado en el primer trámite legislativo el proyecto de pagar parcial o totalmente su crédito a través del servicio país en regiones.

Con respecto al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2006 el porcentaje de logro fue de 95%. El Sistema de Género no fue validado (5%). (Ver detalle en Anexo 7)

Con respecto al cumplimiento de los indicadores de desempeño del Formulario H fue de 93% (Ver Anexo 3).

- Resultado de la Gestión Financiera

El Presupuesto Final de Ingresos 2006 es superior al Presupuesto Inicial en M\$ 36.880.310, lo que equivale a un 1,7% de incremento. Esto se explica principalmente por el cumplimiento de las medidas anunciadas por la Presidenta de la República, mediante una transferencia a Integra en el Programa 01, "Subsecretaría de Educación", y por el cumplimiento del Art.1° transitorio, Ley 20.158, sobre Bono Docente, en el Capítulo 20 "Subvención a Establecimientos Educativos".

Los ingresos Devengados alcanzan un 97.25% del Presupuesto Final.

El concepto más importante en la diferencia Presupuesto Final y Devengado, es Aporte Fiscal, con M\$ 47.986.705 que se dejaron de percibir. Las razones principales están vinculadas a recursos que no se alcanzaron a transferir por concepto de Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional en el Programa 02, de "Extensión de la Jornada Escolar", y por el saldo en Adquisición de Activos Financieros, vinculados al nuevo Crédito con Garantía del Estado y el no pago de la deuda externa, ambos en el Capítulo 30, "Educación Superior".

Otro concepto importante de recursos no devengados es Endeudamiento, el que estaba vinculado a los programas 09 "Chile Califica" en sus transferencias al SENCE y el Programa Especial de Educación Básica y Media. El otro componente es el retraso del concurso Fondo Competitivo Mecesus en el Programa 30 "Educación Superior".

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ¹⁶	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	2.127.747.268	2.184.724.714	2.404.564.852	17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.088.531	7.733.068	8.995.666	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	862	1.909	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	683.056	724.234	959.345	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.502.103	4.444.711	752.435	
APORTE FISCAL	2.080.998.105	2.156.598.340	2.383.569.930	18
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.755	19.434	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	519.508	2.048	5.000	
ENDEUDAMIENTO	28.575.716	0	10.264.476	19
SALDO INICIAL DE CAJA	6.364.632	15.200.970	18.000	
- GASTOS -	2.127.747.268	2.184.724.714	2.404.564.852	
GASTOS EN PERSONAL	42.832.041	43.933.211	47.119.534	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	10.215.829	10.717.068	10.641.584	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	598.136	592.493	19.863	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.809.690.758	1.905.291.897	2.039.061.275	20
INTEGROS AL FISCO	94.471	111.075	87.710	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.305.002	1.480.641	1.454.700	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		6.771.800	23.532.779	
INICIATIVAS DE INVERSION	411.807	296.917	11.246.411	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	167.482.581	198.994.895	267.849.845	
SERVICIO DE LA DEUDA	81.059.612	3.490.994	3.534.121	21
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	14.057.030	13.043.723	17.030	

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

17 En 2006 la ejecución de Ingresos fue un 2,7% real superior a 2005. Para 2007 el Presupuesto es un 10,06% nominal mayor al devengado 2006, lo que en moneda de igual valor puede equivaler a un 7,6%.

18 La fuente de Ingresos que experimenta un crecimiento de mayor impacto es el Aporte Fiscal, que crece en M\$ 75.600.235 entre 2005 y 2006. Esto compensa incluso, la no ejecución de endeudamiento que en 2006 no se impetró.

19 Los Programas 09 "Chilecalifica" y 30 "Educación Superior" no percibieron ingresos por endeudamiento, debido a que la línea Nivelación de Estudios de Chilecalifica se financió con aporte fiscal y a la demora en aprobación de bases de concursos Fondo de Innovación Académica Mecesus II y Convenios de Desempeño de Educación Superior.

20 El incremento en el gasto se explica principalmente por transferencias corrientes, dentro de las cuales el mayor gasto estuvo en el Programa 01, Subsecretaría de Educación, Subvenciones y Educación Superior.

21 El gasto de 2005 está abultado por un significativo monto de servicio de la deuda.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ²²	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	139.234.268	157.004.666	178.772.806	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.994.913	1.682.272	2.028.362	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	891	1.909	0	
INGRESOS DE OPERACION	706.212	724.234	959.345	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.973.154	2.347.855	435.891	
APORTE FISCAL	133.165.229	150.636.764	175.343.208	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.255	19.434	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	537.119	2.048	5.000	
SALDO INICIAL DE CAJA	841.494	1.590.150	1.000	
- GASTOS -	139.234.268	157.004.666	178.772.806	
GASTOS EN PERSONAL	23.008.392	21.963.068	22.903.835	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	5.877.232	6.057.158	5.029.031	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	297.247	322.330	19.863	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.184.729	55.462.850	62.132.861	
INTEGROS AL FISCO	97.674	111.075	87.710	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	714.121	955.909	953.471	
INICIATIVAS DE INVERSION	425.767	296.917	420.447	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.474.970	69.133.048	85.719.587	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.509.433	1.490.149	1.504.971	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0		0	
SALDO FINAL DE CAJA	1.644.702	1.212.162	1.030	

22 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$²³	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	67.011.777	76.541.554	96.954.405	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.824	0	272.205	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	412.404	15.870	0	
APORTE FISCAL	65.500.926	69.899.856	96.681.200	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.030.623	6.625.828	1.000	
- GASTOS -	67.011.777	76.541.554	96.954.405	
GASTOS EN PERSONAL	1.512.023	1.474.862	1.576.071	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	906.579	754.632	912.383	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.189.452	24.533.295	988.926	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN			10.825.964	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.533.521	48.532.577	82.650.061	
SERVICIO DE LA DEUDA	19.758	0	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0		0	
SALDO FINAL DE CAJA	6.850.444	1.246.188	1.000	

23 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION**

**Cuadro 2
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007**

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ²⁴	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	16.667.713	20.290.536	25.145.104	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.854.156	2.443.866	950.875	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.275	8.991	0	
APORTE FISCAL	13.811.282	17.546.103	24.194.229	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	291.576	0	
- GASTOS -	16.667.713	20.290.536	25.145.104	
GASTOS EN PERSONAL	1.053.956	946.060	1.085.932	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	460.208	382.916	497.563	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.835.741	17.885.865	23.518.202	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.940	39.889	42.407	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	22.818	0	
SALDO FINAL DE CAJA	277.869	1.012.988	1.000	

24 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$²⁵	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	13.196.644	15.472.015	23.247.131	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.186	0	249.435	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.703	167	0	
APORTE FISCAL	12.440.765	14.435.590	22.996.696	
SALDO INICIAL DE CAJA	698.990	1.036.258	1.000	
- GASTOS -	13.196.644	15.472.015	23.247.131	
GASTOS EN PERSONAL	1.582.376	1.728.366	2.253.938	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.670.979	1.757.393	2.049.805	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.365.086	10.392.736	18.913.527	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.443	42.691	28.861	
SERVICIO DE LA DEUDA	459.278	1.843	1.000	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0			
SALDO FINAL DE CAJA	1.069.482	1.548.986	0	

25 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 08: SUPERVISIÓN E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ²⁶	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	19.169.579	18.306.250	18.587.122	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.390	103.805	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	302.924	346.555	87.425	
APORTE FISCAL	18.001.782	17.616.192	18.498.697	
SALDO INICIAL DE CAJA	761.483	239.698	1.000	
- GASTOS -	19.169.579	18.306.250	18.587.122	
GASTOS EN PERSONAL	15.970.431	15.810.500	16.983.699	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.114.588	1.070.890	1.176.691	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	321.166	270.163	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	472.957	149.201	195.087	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	496.725	340.289	230.645	
SERVICIO DE LA DEUDA	548.110	2.147	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0			
SALDO FINAL DE CAJA	245.604	663.060	1.000	

26 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE-CHILE CALIFICA

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ²⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	23.179.947	17.826.336	27.657.972	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	158.464	280.473	0	
APORTE FISCAL	11.715.707	14.735.132	24.295.761	
ENDEUDAMIENTO	9.552.012	0	3.362.211	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.753.764	2.810.731	0	
- GASTOS -	23.179.947	17.826.336	27.657.972	
GASTOS EN PERSONAL	1.156.870	1.152.637	1.317.137	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	532.560	517.544	755.761	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.760.181	13.901.747	23.998.557	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.013	29.509	31.982	
SERVICIO DE LA DEUDA	873.473	894.433	1.553.535	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0			
SALDO FINAL DE CAJA	2.807.850	1.330.466	1.000	

27 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$²⁸	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	23.965.338	25.421.771	35.744.036	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		21.237	0	
APORTE FISCAL	23.965.338	25.162.438	35.744.036	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	238.096	0	
- GASTOS -	23.965.338	25.421.771	35.744.036	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.059.280	18.316.829	23.664.798	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.659.889	5.812.427	12.079.238	
SALDO FINAL DE CAJA	246.168	1.292.515	0	

28 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 20: SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$²⁹	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	1.510.057.693	1.567.028.440	1.664.415.854	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.930.325	3.503.125	5.494.789	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	726.529	1.412.990	229.119	
APORTE FISCAL	1.506.105.414	1.560.901.043	1.658.681.946	
SALDO INICIAL DE CAJA	295.425	1.211.282	10.000	
- GASTOS -	1.510.057.693	1.567.028.440	1.664.415.854	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.508.805.348	1.563.506.887	1.664.405.854	
SALDO FINAL DE CAJA	1.252.344	3.521.553	10.000	

29 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 30: EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Cuadro 2
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007**

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ³⁰	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	336.973.287	283.225.881	331.498.585	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.742	0	0	
APORTE FISCAL	315.780.525	282.007.175	324.594.320	
ENDEUDAMIENTO	19.992.421	0	6.902.265	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.188.599	1.157.351	2.000	
- GASTOS -	336.973.287	283.164.526	331.498.585	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.987.299	199.035.041	220.090.232	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	6.771.800	23.532.779	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.491.861	75.516.843	87.400.959	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	79.397.481	1.079.604	473.615	
SALDO FINAL DE CAJA	96.646	761.238	1.000	

30 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$³¹	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
- INGRESOS -	0	3.668.625	2.541.837	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	10.573	0	
APORTE FISCAL	0	3.658.047	2.539.837	
SALDO INICIAL DE CAJA			2.000	
- GASTOS -	0	3.668.620	2.541.837	
GASTOS EN PERSONAL	0	857.718	998.922	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	176.535	220.350	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.107.446	1.153.231	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	72.354	167.334	
SERVICIO DE DEUDA			1.000	
SALDO FINAL DE CAJA	0	454.567	1.000	

31 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.209.723.767	2.246.604.077	2.184.786.162	61.817.915	35
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.002.194	8.940.891	7.733.068	1.207.823	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1.915	1.909	6	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	926.903	724.234	202.669	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	841.225	3.953.542	4.506.071	-552.529	
09			APORTE FISCAL	2.187.354.346	2.204.585.045	2.156.598.340	47.986.705	36
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.870	19.522	-15.652	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	5.000	2.048	2.952	
14			ENDEUDAMIENTO	14.497.002	12.991.944	0	12.991.944	37
15			SALDO INICIAL DE CAJA	24.000	15.194.967	15.200.970	-6.003	
			- GASTOS -	2.209.723.767	2.246.604.077	2.184.786.162	70.502.390	
21			GASTOS EN PERSONAL	42.491.747	45.065.250	43.933.211	1.132.039	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	9.997.427	11.894.545	10.717.068	1.177.477	
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	19.191	608.059	592.493	15.566	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.882.560.993	1.929.260.332	1.905.291.897	23.968.435	38
25			INTEGROS AL FISCO	84.744	138.974	111.075	27.899	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.149.832	1.612.002	1.480.641	131.361	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.300.000	10.300.000	6.771.800		
31			INICIATIVAS DE INVERSION	306.229	582.474	296.917	285.557	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.676.278	231.981.964	198.994.895	32.987.069	39
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13.051.229	14.267.981	3.490.994	10.776.987	
35			SALDO FINAL DE CAJA	-913.903	892.496	13.105.171		

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 El Presupuesto Final 2006 es en M\$ 36,880,310 superior al Inicial, lo que equivale a un 1,7%. El Presupuesto Devengado es menor al Presupuesto Final en un 2,75%

36 El concepto más importante en la diferencia Presupuesto Final y Devengado, es Aporte Fiscal, con M\$ 47,986,705 que se dejaron de percibir.

37 Otro concepto importante de recursos no devengados es Endeudamiento.

38 Las Transferencias Corrientes y de Capital contienen la mayor cantidad de saldo.

39 Las Transferencias Corrientes y de Capital contienen la mayor cantidad de saldo.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁴¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴² (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	138.964.344	157.344.034	157.004.754	339.280	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.789.180	1.851.292	1.682.272	169.020	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1.915	1.909	6	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	926.903	926.903	724.234	202.669	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	535.385	2.266.788	2.347.855	-81.067	
09			APORTE FISCAL	135.706.876	150.698.116	150.636.764	61.352	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.870	19.522	-15.652	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	5.000	2.048	2.952	
14			ENDEUDAMIENTO	1.000	1.590.150	1.590.150	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	138.964.344	157.344.034	157.004.754	339.280	
			- GASTOS -	138.964.344	157.344.034	157.004.754	1.550.530	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.520.996	21.987.901	21.963.068	24.833	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	4.676.011	6.552.739	6.057.158	495.581	
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	19.191	336.896	322.330	14.566	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.930.982	56.077.965	55.462.850	615.115	
25			INTEGROS AL FISCO	84.744	138.974	111.075	27.899	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	835.094	1.042.864	955.909	86.955	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	306.229	582.474	296.917	285.557	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	69.133.048	69.133.048	69.133.048	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.457.049	1.490.173	1.490.149	24	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.000	1.000	1.212.250		
35			SALDO FINAL DE CAJA	138.964.344	157.344.034	157.004.754	1.550.530	

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

42 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSION DE LA JORNADA ESCOLAR**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴³ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁵ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	121.519.898	100.929.183	76.541.554	24.387.629	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	9.500	15.870	-6.370	
09			APORTE FISCAL	121.509.898	94.299.856	69.899.856	24.400.000	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	6.619.827	6.625.828	-6.001	
			- GASTOS -	121.519.898	100.929.183	76.541.554	25.624.317	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.493.769	1.551.924	1.474.862	77.062	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	868.235	868.235	754.632	113.603	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.754.274	25.016.774	24.533.295	483.479	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.403.620	73.482.750	48.532.577	24.950.173	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	9.500	1.246.188		

43 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

45 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁸ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	17.607.198	20.504.965	20.290.536	214.429	
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.709.889	2.657.169	2.443.866	213.303	
		Del Gobierno Central	1.709.889	2.657.169	2.443.866	213.303		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	10.117	8.991	1.126		
09		APORTE FISCAL	15.897.309	17.546.103	17.546.103	0		
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	291.576	291.576	0		
			- GASTOS -	17.607.198	20.504.965	20.290.536	1.218.875	
21			GASTOS EN PERSONAL	976.601	995.564	946.060	49.504	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	454.331	454.331	382.916	71.415	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.135.293	18.982.737	17.885.865	1.096.872	
29				40.973	40.973	39.889	1.084	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	22.818	22.818	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	8.542	1.012.988		

46 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

47 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

48 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵¹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	15.958.849	16.267.121	15.472.015	795.106	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	187.500	0	187.500	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	167	167	0	
09			APORTE FISCAL	15.957.849	15.043.196	14.435.590	607.606	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.036.258	1.036.258	0	
			- GASTOS -	15.958.849	16.267.121	15.472.015	2.236.319	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.694.653	1.748.128	1.728.366	19.762	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.955.497	1.934.887	1.757.393	177.494	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.307.699	12.429.490	10.392.736	2.036.754	
29				0	45.000	42.691	2.309	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.000	1.843	1.843	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	107.773	1.548.986		

49 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

51 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 08: SUPERVISION E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵² (M\$)	Presupuesto Final ⁵³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁴ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	17.109.035	18.525.798	18.306.250	219.548	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	103.805	103.805	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	84.469	102.379	346.555	-244.176	
09			APORTE FISCAL	17.023.566	18.079.916	17.616.192	463.724	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	239.698	239.698	0	
			- GASTOS -	17.109.035	18.525.798	18.306.250	864.698	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.619.356	16.519.499	15.810.500	708.999	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.132.999	1.173.999	1.070.890	103.109	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	271.163	270.163	1.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.490	188.490	149.201	39.289	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168.190	352.590	340.289	12.301	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	2.147	2.147	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	17.910	663.060		

52 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

54 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE -
CHILECALIFICA**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁷ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	25.094.236	26.088.212	17.826.336	8.261.876	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	230.185	280.473	-50.288	
09			APORTE FISCAL	17.039.761	16.497.879	14.735.132	1.762.747	
14			ENDEUDAMIENTO	8.054.475	6.549.417	0	6.549.417	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	2.810.731	2.810.731	0	
			- GASTOS -	25.094.236	26.088.212	17.826.336	9.361.157	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.248.356	1.282.201	1.152.637	129.564	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	697.455	697.455	517.544	179.911	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.053.291	22.689.291	13.901.747	8.787.544	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.900	30.900	29.509	1.391	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.063.234	1.157.180	894.433	262.747	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	231.185	1.330.466		

55 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

56 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

57 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS**

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁰ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	25.162.438	25.421.433	25.421.771	-338	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	20.900	21.237	-337	
09			APORTE FISCAL	25.162.438	25.162.438	25.162.438	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	238.095	238.096	-1	
			- GASTOS -	25.162.438	25.421.433	25.421.771	1.187.119	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.991.677	18.991.677	18.316.829	674.848	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.170.761	6.324.698	5.812.427	512.271	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	105.058	1.292.515		

58 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

59 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

60 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 20: SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁶² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶³ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	1.548.742.944	1.569.703.783	1.567.028.440	2.675.343	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.503.125	3.503.125	3.503.125	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	221.371	1.305.872	1.412.990	-107.118	
09			APORTE FISCAL	1.545.008.448	1.563.683.504	1.560.901.043	2.782.461	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	1.211.282	1.211.282	0	
			- GASTOS -	1.548.742.944	1.569.703.783	1.567.028.440	2.675.343	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.548.732.944	1.569.337.330	1.563.506.887	5.830.443	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	366.453	3.521.553		

61 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

62 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

63 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 30: EDUCACION SUPERIOR**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁶ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	298.084.105	308.150.055	283.225.881	24.924.174	
							0	
	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	638.000	0	638.000	
	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	61.355	-61.355	
	09		APORTE FISCAL	291.640.578	299.912.178	282.007.175	17.905.003	
	14		ENDEUDAMIENTO	6.442.527	6.442.527	0	6.442.527	
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.157.350	1.157.351	-1	
			- GASTOS -	298.084.105	308.150.055	283.225.881	25.709.326	
	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.284.310	203.177.326	199.035.041	4.142.285	
	30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.300.000	10.300.000	6.771.800	3.528.200	
	01		Comprar de Títulos y Valores	10.300.000	10.300.000	6.771.800	3.528.200	
	33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.968.849	83.041.468	75.516.843	7.524.625	
	03		A Otras Entidades Públicas	80.968.849	83.041.468	75.516.843	7.524.625	
		035	Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura	16.294.600	16.894.600	9.620.028	7.274.572	
		036	Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591	64.674.249	66.146.868	65.896.815	250.053	
	34		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10.529.946	11.593.820	1.079.604	10.514.216	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	37.441	822.593		

64 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

65 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

66 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 31: GASTO DE OPERACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR**

**Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.407.623	3.669.493	3.668.625	868	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	7.634	10.578	-2.944	
09			APORTE FISCAL	2.407.623	3.661.859	3.658.047	3.812	
15			SALDO INICIAL DE CAJA					
			- GASTOS -	2.407.623	3.669.493	3.668.625	447.806	
21			GASTOS EN PERSONAL	938.016	980.033	857.718	122.315	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	212.899	212.899	176.535	36.364	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.182.033	2.369.252	2.107.446	261.806	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.675	99.675	72.354	27.321	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	7.634	454.572		

67 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

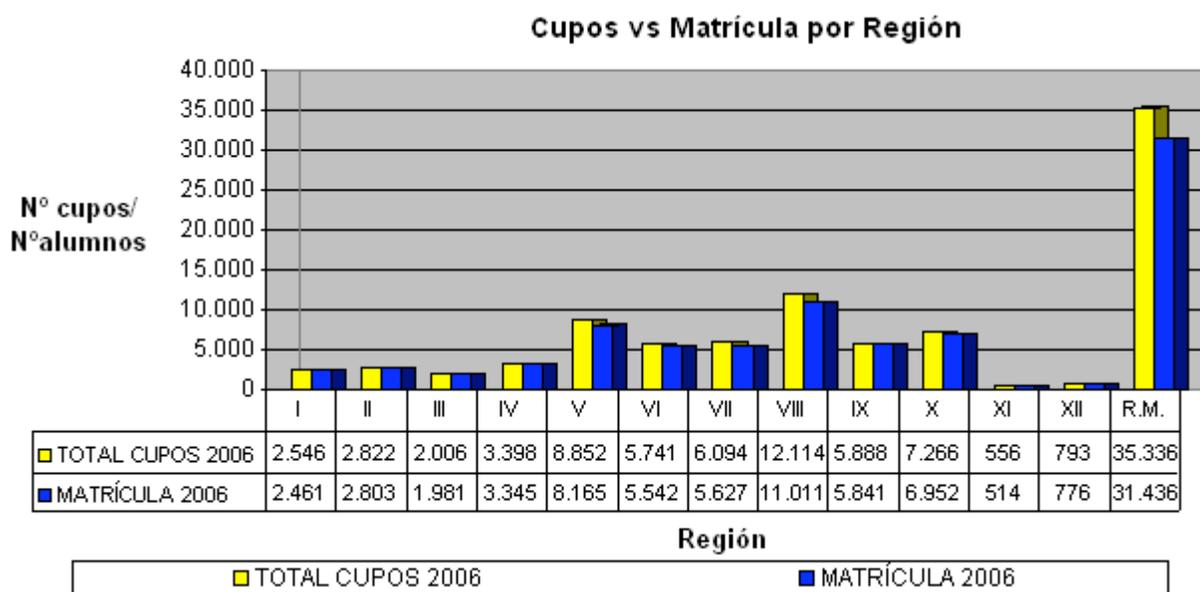
68 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

69 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1. Sistema Educativo

- Nivel de Enseñanza Parvularia:** En el año 2000 la cobertura nacional de atención en educación Parvularia era de un 32,4%. Se establece la meta presidencial de incorporar 120.000 niños y niñas al sistema educativo en el período años 2000 al 2006. A la Subsecretaría de Educación se le asignó la responsabilidad del 73% de esta meta. Para el año 2006 la cobertura para el Primer nivel de Transición fue de una matrícula de 86.877 niños y niñas, cifra que representó un 98% de logro de la meta anual⁷⁰.



El total de Educadoras que participó de las diversas modalidades de perfeccionamiento docente durante el año 2006 fue de 7.130, cifra que representa un 49,7% del total de educadoras de establecimientos subvencionados. Por otra parte, durante el año 2006 se distribuyeron 5.000 sets de materiales educativos a los Primeros y Segundo niveles de Transición cubriendo a 3.670 escuelas del país, y se entregaron PC's a 185 aulas de 1er y 2do niveles de transición de las 13 regiones del país, desarrollándose cursos para las 185 Educadoras de Párvulos de alfabetización digital. Cabe destacar que se desarrollaron actividades con la Universidad de Harvard y con la Universidad de Western Sydney, Australia.

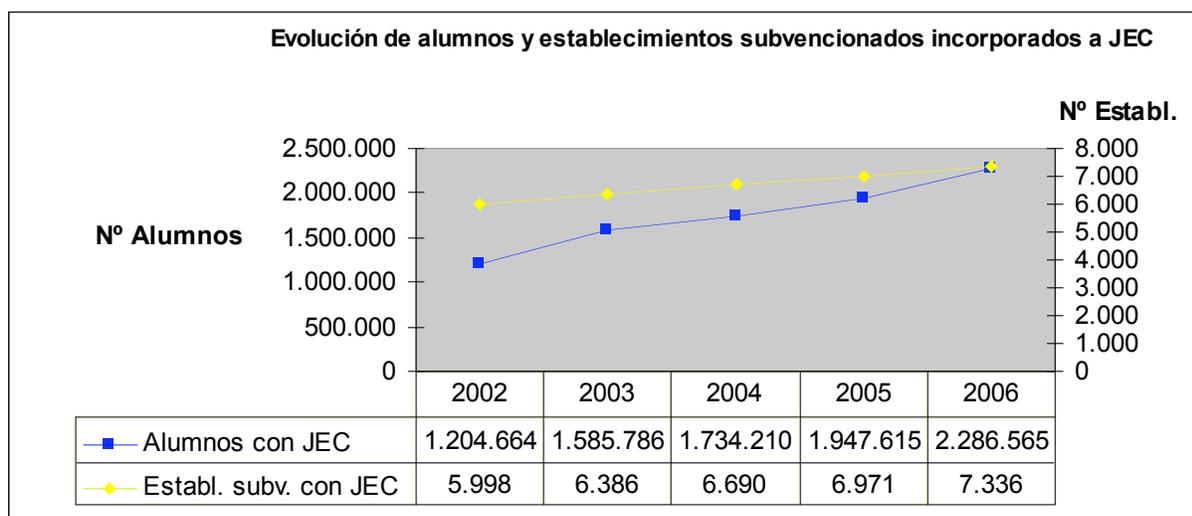
- Nivel de Enseñanza Básica:** La información sobre resultados del SIMCE 2006, administrados al 4º básico serán conocidos en abril de 2007. El año 2006 se implementa a cabalidad cascadas de difusión de las orientaciones fundamentales de la política en Educación Básica al conjunto del sistema, 1 para el nivel nacional/regional, 1 a nivel provincial/comunal y 1 nivel de escuelas. Se cuenta con la participación de 136 funcionarios de las Secretarías Ministeriales y Departamento Provinciales de Educación, 565 supervisores, 4.561 equipos directivos de escuelas y 14.116 docentes. Por otra parte se integran al sistema

70. Información al 31 de diciembre del 2006, de acuerdo al Boletín de Subvenciones de enero 2006, corresponde a 86.877 alumnos.

regular 18.005 alumnos con necesidades especiales creándose y ampliándose nuevos proyectos de ampliación escolar con nuevas discapacidades, aumentando la cobertura de alumnos/as integrado/as con Trastornos específicos del lenguaje y detectando oportunamente a alumnos/as con necesidades educativas especiales por parte de algunos equipos multiprofesionales.

- **Nivel de Enseñanza Media:** El Programa Liceo para Todos atiende a 437 establecimientos, de ellos 436 (99%), desarrollaron Nivelación Restitutiva. Del universo de establecimientos, 395 rindieron Simce 2001 – 2003, de estos 137 (35%) subieron, al menos, un punto en el promedio de Lenguaje y Matemática entre ambas mediciones.

- **Infraestructura:** La matrícula susceptible para acceder a la Jornada Escolar Completa (JEC) es de 2.958.651 alumnos⁷¹, considerando a 9.162 establecimientos subvencionados susceptible. La matrícula efectiva de alumnos en JEC a diciembre 2006 fue de 2.286.565 lo que representa un 77% del universo susceptible, abarcando así a 7.336 establecimientos subvencionados en JEC.



- **Asesoría Técnico-Pedagógica:** El fortalecimiento del rol de asesor técnico-pedagógico requiere que cuente con un conjunto de competencias, habilidades y conocimientos. El Programa de perfeccionamiento se desarrolla en base a tres niveles: Nivel Básico, Nivel Intermedio Nivel de Especialización. Nivel Básico: De un total de 164 Supervisores y Supervisoras que lo cursaron en modalidad e-learning, 114 lo aprobaron satisfactoriamente. Nivel Intermedio: De un total de 181 Supervisores y Supervisoras que lo cursaron 172 cumplieron satisfactoriamente. Nivel de Especialización: Se dicta en modalidad de Postítulo dictado por la Universidad Alberto Hurtado, fueron seleccionados 95; de los cuales, 93 siguen en el proceso. El sistema ha colaborado en el desarrollo de asesorías centradas en

71 La matrícula consignada como beneficiaria 2006, corresponde a la matrícula de los establecimientos que existían en 2002 y que han ingresado a JEC hasta el 2006. Esta matrícula no tiene equivalencia con establecimientos ni con matrícula que recibió subvención en JEC en el 2006. Esto se debe a que el indicador se construyó para revisar la evolución de un conjunto dado de establecimientos, dejando como base de análisis tanto el número de establecimientos (9.162) como su matrícula (2.958.651) en el año 2002 y se va revisando su ingreso de JEC en el tiempo.

los aspectos institucionales de los establecimientos educacionales, así como en que cada supervisor desarrolle un ciclo de asesoría que asegure pertinencia y sistematicidad en su práctica. Al 31 de diciembre, se logró contar con 1733 establecimientos con diagnósticos institucionales y Planes de Asesoría registrados en el sistema. Esto correspondiente a el 98.3% de las escuelas focalizadas y el 97.9% de los liceos focalizados. En los planes de asesoría se programaron 17.056 visitas de supervisión de las cuales un 93.7% se registró como realizada en el sistema.

- **Medios Educativos:** La unidad de Coordinación Nacional de Tecnología y Educación, a continuado en su tarea de permitir equitativamente, a través de la escuela, el acceso a TIC de los niños que por la situación de ingresos de sus familias o impedimentos geográficos no pueden hacerlo. Es así como se logró bajar de 30 a 27 alumnos por computador. En el año 2006 se incorporaron 517 establecimientos al programa, llegando a un total acumulado de 9.929 establecimientos. Siendo la meta de 10.120, ya se llega a 98% de ella. La Unidad de Curriculum y Evaluación a través del Componente Desarrollo Curricular trabajó a través de los equipos disciplinarios en la elaboración del documento preliminar para al ajuste curricular de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios en dos sectores curriculares: Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

- **Perfeccionamiento Docente: Durante el 2006, se perfeccionaron más de 30.000 directivos y docentes** de aula, a través de las diferentes líneas de perfeccionamiento que el CPEIP tiene bajo su responsabilidad. En el programa de Postítulos de Mención se matricularon 1.093 docentes, y se mantuvieron en el programa 1.002, lo que da una tasa de retención de un 92%. A través del programa Apropriación Curricular se perfeccionaron 2.253 docentes de todo el país, 2.118 terminaron el perfeccionamiento y 1.905 lo aprobaron, lo que representa un 90% de aprobados con relación a los que finalizaron los cursos, bajo la directa responsabilidad de la Unidad de Educación Parvularia de la DEG con el apoyo administrativo del CPEIP, se ha perfeccionaron 5.970 educadoras de párvulos a través de Comités Comunales y apoyo de universidades. En los Talleres Comunales de Perfeccionamiento, se perfeccionaron 7.058 docentes y en el Programa de Pasantías Nacionales, durante el año 2006 participaron 198 establecimientos y 594 docentes lo que representó un cumplimiento de 99% en relación a la meta planteada que era 600 docentes. El Plan de Matemática de segundo ciclo básico, se perfeccionaron 2.425 docentes. Finalmente, en Formación de Equipos de gestión, durante el 2006 se beneficiaron 703 directivos docentes, principalmente a través de cursos realizados por Universidades.

- **Gestión y Mejoramiento Educativo:** El PME evaluó 427 proyectos, de ellos 304 (71%) obtuvieron un puntaje igual o superior al puntaje mínimo de selección. De los 304 liceos, 274 recibieron fondos para proyectos de Apoyo a la Gestión Escolar y 30 para proyectos de Apoyo al Desarrollo Curricular. Los montos transferidos ascendieron a M\$ 1.469.000. Los 304 liceos tienen una matrícula de 182.400 alumnos y una dotación de 6.080 docentes.

- **Desarrollo de un sistema de formación permanente:** A lo largo del Programa de Educación y Capacitación Permanente, Chile Califica, se han inscrito para nivelar sus estudios, 75 mil personas en Educación General Básica y más de 170 mil en Educación Media. Durante el año 2006 lo hicieron 50.161 personas. El indicador comprometido para el año 2006 no fue cumplido ya que el proceso de nivelación de estudios supera un año calendario lo que implica que un gran número de beneficiarios terminen su proceso en el año siguiente. Por este motivo se han solicitado las modificaciones de compromiso correspondientes

serán corregidas para el año 2007. Se han auditado más de 1.100 ofertas de especialidades de la EMTP en todo el país que cubren las 46 especialidades del marco curricular de la EMTP. Han sido acreditadas al 2006 1167 ofertas de especialidades (318 en el 2006). Por otra parte, se financiaron 259 Planes de Orientación Vocacional y Laboral que agrupan a unos mil trescientos ochenta liceos de enseñanza media técnico profesional y científico humanista, beneficiando a más de 670 mil estudiantes. Este indicador asociado fue cumplido satisfactoriamente.

2. Servicios Asistenciales

- **Becas para el Nivel de Enseñanza Media:** Liceo para Todos entregó 18.651 becas. De ellas, 15.356 (82,3%), se entregaron a estudiantes que la obtuvieron en el año 2005.

- **Becas para el Nivel de Enseñanza Superior:** Todos los indicadores vinculados a sistemas de ayudas estudiantiles, en este caso los distintos programas de becas y la tasa de accesibilidad al sistema FUAS, están con sus metas cumplidas, lo anterior producto de la aplicación de la nueva política de ayudas estudiantiles que significa focalizar en un equilibrio entre calidad académica y necesidad socioeconómica. En especial, las Becas Nuevo Milenio”, tiene un alto porcentaje de focalización socioeconómica y mejoramiento de la cobertura en ayudas complementarias (c/aval). Respecto al indicador “Tasa de variación anual de puntaje promedio de la PSU – promedio de ingreso – correspondiente a los estudiantes que han recibido becas para estudiantes que ingresan a Pedagogía” se observa que los puntajes históricamente han sido elevados y de excelencia para esta beca y la tendencia al alza es por el mejoramiento de los resultados de los Puntajes PSU.

Créditos: El crédito solidario se encuentra focalizado en los quintiles mas bajos de la población y que ha mejorado su cobertura, alcanzando el cuarto quintil desde el 2006. En Materia de cifras, se cuenta en el año 2006 con 160.892 beneficiarios de ayudas estudiantiles que cuentan con crédito, beca o una combinación de ambas. Dicha cobertura, no sólo se amplió en cantidad (25% entre 2005 y 2006) si no que en calidad (cobertura de 100% al tercer quintil, y decreciente para el cuarto quintil).

3. Sistema de Financiamiento

Subvenciones educacionales: El Sistema de fiscalización se desarrolla en sus tres niveles: Provincial, Regional y Nacional. Es en el Nivel Provincial donde están la mayoría de los funcionarios fiscalizadores: 240 desagregados en 41 Jefes de Unidades de Inspección y 200 inspectores. En tanto en el nivel nacional existen una Oficina Nacional de Inspección de Subvenciones con un Jefe y 4 inspectores. El monto de recursos asignados para desarrollar el Plan de Inspección, ascendió a M\$ 352.110. Con respecto a la Ley 18.575, se destinaron \$ 25.750 para realización de eventos con el fin de uniformar criterios y actualizar los conocimientos de los inspectores en materias propias de su competencia. En el año 2006 los establecimientos subvencionados fueron 11.121, de los cuales 5.979 son municipales y 5.142 son particulares. En el mismo año se realizaron 21.108 visitas a 10.504 establecimientos educacionales subvencionados (5.732 municipales y 4.772 particulares). Alcanzando para el indicador “Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado” un total de 1,9 en promedio (21.108/11.121).

Fondos para la Educación Superior: El resultado de la ‘Tasa de variación del número de académicos con becas postgrado Mecsup ha sido completamente satisfactorio de acuerdo a lo proyectado, se cumplió con

el indicador con un 13% de tasa de variación llegando a 256 becas. Para el caso del indicador del número de programas evaluados por el CNAP no se cumplió la meta puesto que se terminó de tramitar la nueva ley de acreditación lo que pudo generar que muchas carreras se hayan abstenido de incorporarse al proceso de acreditación ante la CNAP en espera de la nueva institucionalidad creada a partir de la ley aprobada durante el año en el Congreso y promulgada en octubre.

4. Sistema de Información

- **Resultados de la evaluación del sistema educativo:** La Unidad de Curriculum y Evaluación a través del Componente Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación, entregó a través del medio de difusión nacional (periódico La Tercera, el día 8 de marzo), los resultados de la aplicación de 4° año de educación básica realizada durante el año 2005. Los resultados fueron presentado a través de una conferencia de prensa el día 3 de marzo 2006 , presidida por la Sra. Ministra Marigen Hornkohl y quedaron disponibles en la página web www.simce.cl
- **Información a usuarios:** Durante el 2006 se cumplieron todos los compromisos asociados a la atención de usuarios: respuesta a las atenciones telefónicas, resolución de denuncias y distribución de material informativo. A través del cumplimiento de estos indicadores se entregó información de calidad a la ciudadanía para apoyar procesos de postulación a beneficios y difundir derechos, junto con responder eficientemente las demandas de la ciudadanía .

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

- 1. Otorgar urgencia al proyecto de ley de subvención preferencial, aumentando en aproximadamente 50% el valor de la subvención para los alumnos más vulnerables**

Un objetivo relevante de este año correspondió a la ley de subvención preferencial donde la Subsecretaría de Educación se comprometió a otorgarle urgencia al proyecto de ley. Esta acción se encuentra asociada al producto estratégico "Sistema de Financiamiento, Subvenciones Educativas". Esta meta se logró pues se logró acuerdo con la Cámara respecto al grado de urgencia del proyecto.

- 2. Alcanzar 160.000 estudiantes de Educación Superior con Crédito o Becas**

Un segundo objetivo significativo del año 2006 tuvo relación con alcanzar un total de 160.000 estudiantes de Educación Superior con Crédito o Becas. Esta iniciativa está vinculada al objetivo estratégico "Sistema de Financiamiento, Fondos para la Educación Superior". La meta fue cumplida a través de la entrega de beneficios a un total de 160.892 estudiantes.

- 3. Ofrecer a los estudiantes la oportunidad de pagar parcial o totalmente su crédito del Fondo Solidario de Crédito Universitario a través del servicio al país en regiones**

Este tercer objetivo que se vincula con el objetivo estratégico "Sistema de Financiamiento, Fondos para la Educación Superior" se logró tras la elaboración del Proyecto de Ley y reglamento respectivo.

- 4. Mejorar la formación inicial de profesores de inglés a través de la incorporación en la malla curricular de las pedagogías en inglés de un semestre en un país de habla inglesa**

La formación inicial de docentes de inglés constituye un cuarto objetivo relevante durante el 2006. Para ello se ha planteado la meta de incorporar en la malla curricular un semestre de estudio en un país de habla inglesa. Dicha meta se enmarca dentro del objetivo estratégico "Sistema Educativo, Perfeccionamiento Docente". 50 estudiantes de pedagogía en inglés cursarán un semestre en el extranjero, dándose así cumplimiento a lo programado.

- 5. Crear un sistema de intercambio para que estudiantes y/o profesores de países de habla inglesa vengan a Chile a apoyar la enseñanza del inglés en el sistema escolar chileno**

Por último la creación de un sistema de intercambio que permita que estudiantes y/o profesores de países de habla inglesa apoyen la enseñanza del inglés en Chile constituye un quinto objetivo importante. Esta meta se inserta dentro del objetivo estratégico "Sistema Educativo, Nivel de Enseñanza Media". Su cumplimiento se manifiesta a través de la creación de la institución ejecutora que administre el Centro Nacional de Voluntarios.

**- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /
Instituciones⁷² Evaluadas⁷³**

1. ENTREGA DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Producto Estratégico: Sistema Educativo

Subproducto Estratégico: Medios Educativos

Compromiso “Implementar Plan de Equipamiento de acuerdo a cronograma”. A junio de 2006, el plan de equipamiento consideró la incorporación de 509 establecimientos a la Red Enlaces, lo que corresponde a 2.198 nuevos equipos instalados. A esta fecha, se encuentran con recepción inicial 200 redes computacionales, 98 se encuentran en proceso de término de instalaciones, 87 de las restantes se encuentran en proceso de revisión, 89 en proceso de corrección de detalles técnicos de instalación y la instalación de 35 redes se encuentra suspendidas. En Ampliación, se han beneficiado 61 establecimientos con un total de 555 equipos. Se han entregado 1.838 equipos reacondicionados a 277 establecimientos y se han seleccionado otros 1.480 para recibir soluciones Edulinux.

Compromiso “Implementar estrategia de asesoría pedagógica a los establecimientos, vinculada al proyecto educativo de los mismos y orientada a sostenedores y directores.” Durante el año 2006, se elaboró y llevó a cabo una estrategia de asesoría directa a sostenedores y directivos, con el propósito de apoyarlos en la elaboración de proyectos para ser implementados durante el período 2007

Compromiso “Implementar estrategia de capacitación de segundo nivel de acuerdo a cronograma establecido en el diseño.”: A partir del 2do semestre del 2006, la oferta Intel Educar pasó a ser Enlaces Educar.

Compromiso “Implementar estrategia de capacitación de segundo nivel de acuerdo a cronograma establecido en el diseño.”: En convenios con universidades el proyecto estará en plena operación en todas las regiones del país hasta diciembre de 2007.

Compromiso “Implementar, en establecimientos educacionales con factibilidad técnica, acceso a servicios de Internet a nivel de banda ancha, de acuerdo a cronograma (considerando vulnerabilidad de escuela, subsidio copago Mineduc, sector privado).”: En la actualidad se encuentra en desarrollo un nuevo proceso de postulación para incorporar nuevos establecimientos a la conectividad de Banda Ancha

Compromiso “Elaborar bases administrativas y términos técnicos de referencia (TTRs) para licitación de iniciativas en el marco del Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.”: A la fecha, se acordó el plan de trabajo para el 2007 con el Portal EducarChile.

Compromiso “Incorporar criterios de focalización utilizados por el MINEDUC (programas focalizados de la DEG) en la implementación de las estrategias de habilitación básica TICs.”: Desde el primer semestre del

72 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

73 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

2006 Enlaces viene diseñando una línea de trabajo para escuelas focalizadas que permitirá proveer de recursos digitales, a lo menos a 100 establecimientos .

Compromiso “Gestionar y promover estrategia de transferencia de modelos pedagógicos basado en uso de TICs.”: A junio 2006, se encuentra en operación la transferencia de modelos pedagógicos en 50 establecimientos, la transferencia contempla un horizonte de 2 años.

Compromiso “Incorporar indicadores de banda ancha, comunidad y certificación ICDL, y a nivel de diseño incorporar indicadores que midan aspectos cualitativos, como el uso curricular de tecnología, prácticas de innovación en el aula y uso de recursos tecnológicos para gestión escolar al Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG de la Subsecretaría de Educación.”: Después del cambio de énfasis, que queda plasmado en el Plan Estratégico 2006-2010, algunos de estos indicadores dejan de tener importancia y surgen otros que se requieren para medir la gestión.

2. PROGRAMA DE ESCUELAS DE SECTORES POBRES (P-900)

Producto Estratégico: Sistema Educativo

Subproducto Estratégico: Nivel de Enseñanza Básica

Compromiso “Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición”. Acogiendo la recomendación de la Dirección de Presupuestos, se incorporará en la Matriz de Marco Lógico 2007 del Nivel de Básica, un indicador de uso de recursos pedagógicos al interior del componente Desarrollo Profesional Docente. Este indicador es pertinente a las actuales prioridades de nuestro programa. En la Matriz de Marco Lógico 2007 se han considerado 2 indicadores al respecto, a saber:

- Porcentaje de escuelas con focalización intensiva que reciben el total del material asignado (unidades didácticas)

$(\text{Total material asignado} / \text{total material recibido} * 100)$

Informe de distribución de material

- Porcentaje de profesores que participa en la focalización intensiva y que declara usar en clase el material asignado (unidades didácticas)

$(\text{Total de profesores que usan el material} / \text{Total de profesores que contesta la encuesta}) * 100$

Encuesta a una muestra representativa de profesores (web).No se incorporará como indicador de propósito ya que abarca solo una parte de los materiales enviados a las escuelas. Sin embargo la importancia de las Unidades Didácticas es crucial ya que dan sentido y articulación a la tarea didáctica del profesor, organizando las partes de una clase y articulando aprendizajes esperados nodales prescritos en los programas de estudio (para su cumplimiento requieren de todos los anteriores y son base fundamental para los siguientes) con las actividades genéricas propuestos en ellos y con los contenidos mínimos obligatorios. Estos materiales son una importante guía de trabajo para el desarrollo de clases efectivas y un buen dispositivo para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Con este indicador se cubrirá en el año 2007 a una población de 300.000 alumnos y 4.000 docentes de aula, aproximadamente.

Como ya se ha mencionado en anteriores respuestas, la Matriz de Marco Lógico del Nivel de Educación Básica no es objeto de esta evaluación por lo que se solicita que con la incorporación de este indicador en la matriz 2007 se den por definitivamente cumplidos los dos indicadores pendientes. Se reitera que su medición no tiene relación ninguna con la evaluación del programa P900.

3. PROGRAMA DE TEXTOS ESCOLARES EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Producto Estratégico: Sistema Educativo

Subproducto Estratégico: Medios Educativos

Compromiso: "Sistema de seguimiento al uso de textos escolares. (c) Implementar el sistema de seguimiento al uso de textos escolares" A partir de 2006, el Componente Textos Escolares externalizó el sistema de seguimiento al uso de los Textos. Por esta razón, se estableció un convenio con El Centro de Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile para desarrollar las siguientes labores: Encuesta 2006 Se elaboraron 6 cuestionarios para profesores que fueron aplicados a una muestra de, aproximadamente 1707 profesores de básica y 844 profesores de media. Entre abril y julio de 2006, el Centro Micro Datos aplicó una encuesta sobre uso y calidad de textos escolares. Fueron encuestados 2545 docentes de 1574 establecimientos del país, de 4° y 5° básico. El 92% de los docentes reporta trabajar con el texto que distribuye el Ministerio y el 84% reporta utilizar este texto complementado con otros textos y/o materiales. No se observan tendencias consistentes que muestren un comportamiento significativamente distinto entre docentes de establecimientos municipales, de colegios particulares subvencionados, de establecimientos con altos o bajos resultados en el SIMCE y de educación científico-humanista o técnico profesional. El único elemento que presenta cierta consistencia es que los docentes de colegios municipales tienden a evaluar mejor los textos. Se aprecia una tendencia consistente en la diferencia de las apreciaciones de los docentes de educación media, y en particular del grupo de matemáticas de 3° medio. Estos docentes sistemáticamente evalúan peor los textos en todas sus dimensiones, y de manera consistente, declaran usarlo menos. Es posible verificar la escasa vinculación entre los textos escolares y la evaluación de los alumnos. Por ejemplo, las actividades de evaluación son el atributo peor evaluado en todos los textos y constituyen el uso menos frecuente del texto.

4. FONDO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PME

Producto Estratégico: Sistema Educativo

Subproductos Estratégicos: Gestión y Mejoramiento Educativo

Compromiso: "Criterios de Egreso (b) Implementación de los criterios de egreso en proceso de capacitación 2004, considerando el registro de supervisores y docentes capacitados al año 2003". A Junio 2006 los resultados de la capacitación 2005 fueron los siguientes: 1175 docentes capacitados en diseño metodológico de proyectos de mejoramiento educativo. Un 54%(636) de ellos obtuvo una calificación satisfactoria, es decir docentes con nivel alto y mediano de logro. En tanto un 46% (539) obtuvo un desempeño insatisfactorio; categoría que incluyó a los docentes con bajo nivel de logro y aquellos que no rindieron la evaluación. Este último número alcanzó a 128 docentes, es decir un 11% del total de docentes capacitados. Se acompaña informe con detalle por región.

A diciembre 2006. En virtud de la observación entregada por Dipres, se informa que el criterio de egreso de las capacitaciones es haber obtenido en dos procesos de capacitación consecutivos, el Nivel de Logro Satisfactorio en el resultado de las evaluaciones aplicadas.

5. EDUCACIÓN DE ADULTOS: PROGRAMA EFA/ETEA

Producto Estratégico: Sistema Educativo

Subproductos Estratégicos: Desarrollo de un sistema de formación permanente

Compromiso “Diseñar Programa de Formación Técnica para Adultos (a) Presentar al Consejo Superior de Educación la propuesta de diseño del Programa de Formación Técnica para Adultos que permitirá implementar el marco curricular de adultos en la línea técnico profesional”: En el año 2006, se aprobaron, 12 proyectos de formación en oficios, destinados a CEIAs demostrativos. Por otra parte, como el marco curricular se implementará el año 2007 en Enseñanza Básica, cualquier establecimiento puede enviar, antes del 15 de septiembre, proyectos de formación en oficios para 2° y 3° Nivel de Enseñanza Básica. En Enseñanza Media, se implementa a partir del año 2008, la Formación Técnica de Adultos.

Compromiso: “Supervisión por parte de Mineduc de programas de estudio de Educación de Adultos (c) Revisar y aprobar, si corresponde, programas de estudios presentados por establecimientos educacionales”: No se han presentado programas de estudios, se debe considerar la postergación en la implementación de la reforma curricular a partir de 2007.

Compromiso: “Aumento de las Supervisiones Técnicas en Educación de Adultos. (b) Elaborar informe de visitas de supervisión por parte de supervisores de educación de adultos, constatando el aumento del número de visitas y contenidos de la supervisión”. Se han aumentado las supervisiones técnicas en EDA: Se han aumentado los supervisores y la intensidad de las acciones educativas.

6. EDUCACIÓN DE ADULTOS: NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA DE CHILE

Producto Estratégico: Sistema Educativo

Subproducto Estratégico: Nivel de Enseñanza Básica

Compromiso “(b) Se aplicarán pruebas homogéneas en los Exámenes de Validación de la Educación de Adultos”. En mayo de 2006 se redactaron nuevos TOR y se convocó a seis Universidades para realizar propuestas técnicas. Se presentaron dos propuestas: Universidad Católica de Valparaíso y Universidad Alberto Hurtado y fue seleccionada la propuesta de la última. La tarea de elaboración de ítems de Educación Básica tendrá una duración de 14 meses.

Compromiso “Se sistematizarán los resultados de la Experiencia Piloto (CEIA y CFT de Lota) y se diseñarán mecanismos de vinculación entre los niveles de enseñanza media y técnico profesional”. Se cuenta con recursos para el desarrollo de la experiencia, la articula la región del Bío-Bío, está en desarrollo y aún no hay sistematización. Los avances en la articulación del CEIA de Lota y del CFT han sido lentos. Actualmente se está tramitando un convenio con el CFT de Lota para la articulación con el CEIA de Lota.

7. SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO

Producto Estratégico: Sistema de Financiamiento

Subproducto Estratégico: Subvenciones educacionales

Compromiso: “Elaborar y enviar guía y otros instrumentos, orientados al proceso de mantenimiento directamente a los Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados, con

copia informativa a los Secretarios Ministeriales y Departamentos Provinciales”. Se elaboró Guía: “El mantenimiento de la madera en establecimientos educacionales”, la que actualmente está disponible en el portal del MINEDUC. Por otra parte, dicha guía se encuentra en proceso de impresión (10.000 ejemplares).

Compromiso: “Entregar un informativo adicional a los sostenedores y directores, a fin de fortalecer la incorporación de la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura”. Se solicitó a Sostenedores y Directores la participación del Consejo Escolar en la definición de las acciones, a fin de fortalecer la incorporación de la comunidad, en el uso y mantenimiento de la infraestructura.

Compromiso: “Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento existentes para ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados”. Cartilla en revisión.

Compromiso: “Enviar 3.000 ejemplares de las Guías de mantenimiento a establecimientos educacionales subvencionados, que no la hayan recibido”. Se remite a, aproximadamente, 3.400 Directores de establecimientos subvencionados, las guías N° 4, "Mantenimiento de cubiertas e impermeabilización" y N° 5, "Mantenimiento de la madera en establecimientos educacionales".

8. PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR (MECESUP)

Producto Estratégico: Sistema de Financiamiento

Subproducto Estratégico: Fondos para la Educación Superior

Compromiso: “Informar resultados preliminares de los proyectos (que tienen una duración de 2 años) en redes de renovación curricular y articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del Consejo de Rectores (CRUCH)”: A junio 2006 se informa que el proyecto USA 0402 ha completado el proceso de Reformulación necesaria para la emisión de la Carta de Inicio de actividades. El Pedido de Propuesta Estándar para la Asistencia Técnica se encuentra en su fase final de aprobación. Se ha conformado un Consejo Directivo, con la participación de los representantes de la Universidad de Santiago y los CFTs Salesianos Don Bosco y CEDUC-UCN, aprobándose su reglamento interno

A diciembre 2006: 1. Determinación del universo de profesores a participar en los programas de actualización docente, por parte de ambas instituciones. 2. Reunión de trabajo para el establecimiento de contactos con actores relevantes y representativos del sector productivo y establecimiento de contacto con actores relevantes y representativos de la oferta educativa técnica externos a los CFT Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN junto con la Universidad de Santiago. 3. Finalización el proceso de reformulación del proyecto, según los comentarios de MECESUP, y entrega de la versión definitiva del proyecto. 4. Completación del diseño de bases técnicas para ejecución de la consultoría que instalará capacidades de trabajo en modelos de competencia dentro de los equipos de trabajo. 4. Negociación final con la consultora Sfera de Francia, adjudicataria de la Asistencia Técnica del proyecto.

Compromiso: “Incorporar en las Bases Administrativas del Fondo Competitivo la posibilidad de financiar proyectos que incluyan acciones correctivas sistemáticas de tipo remedial y educacional (nivelación de las

competencias adquiridas en educación media) que permitan mejorar las tasas de retención y titulación de los alumnos desfavorecidos académicamente”: En el Primer Concurso de Proyectos 2006, las iniciativas de renovación curricular están dirigidas específicamente a la nivelación de competencias básicas y – solamente en el nivel de formación de pre y postgrado – a las pedagogías en Inglés. Se incorporó en las Bases Administrativas y Técnicas para el Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica 2006 el “Diseño de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias Básicas para Estudiantes Desfavorecidos Académicamente” como uno de los temas de los proyectos a postular . Se está a la espera que las Bases Administrativas y Técnicas sean aprobadas por la Contraloría General de la República.

Compromiso: “Informar resultados preliminares (N° de proyectos, montos, tipo de acción) de los proyectos que incluyan acciones correctivas sistemáticas de tipo remedial y educacional (nivelación de las competencias adquiridas en educación media) que permitan mejorar las tasas de retención y titulación de los alumnos desfavorecidos académicamente”: El llamado a Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica fue realizado el día 5 de octubre. Los proyectos seleccionados fueron 11, y los montos involucrados alcanzaron a los \$ 607.950.000.

9. PROGRAMA LICEO PARA TODOS.

Producto Estratégico: Servicios Asistenciales

Subproducto Estratégico: Becas para el nivel de Enseñanza Media

Compromiso: “Elaborar un manual de procedimientos único para la administración de los programas de beca...”. Se elaboró Manual Único de Procedimientos de Becas de Mantención. Junaeb proceso 2006 – 2007.

Compromiso: “Diseñar e implementar un sistema de difusión de los programas de becas”. Se realizó un proceso de difusión que incluye folletos, información en página web y en la prensa escrita.

Compromiso: “Aplicar Índice de Riesgos de Retiro (IRRE) a los 727 liceos focalizados...” . Se calculó el IRRE, en base a fichas del año 2005. En función de los resultados se estableció que los establecimientos con IRRE mayor a 50 puntos debiesen recibir becas en 1ª Medio el año 2007. Con ellos se llega a un total de 562 establecimientos.

Compromiso: “Establecer criterios para la pérdida de la beca producto del incumplimiento de los compromisos establecidos por los alumnos...”. Los criterios de pérdida del beneficio han sido establecidos. Sin embargo, no han sido incorporados al Reglamento de la Beca, ya que éste se encuentra en proceso de elaboración.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Sistema de Evaluación del Desempeño: En el año 2006 se dio cumplimiento a todas las actividades consideradas en las etapas I a IV del PMG. Se realiza capacitación del actual sistema de calificaciones a 2.520 funcionarios y se elabora una Política de Evaluación del Desempeño para el servicio. En cuanto a la distribución del personal por listas de calificación, se aprecia una mayor dispersión al interior de la Lista 1 De Distinción.

Sistema de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales: En el año 2006, se cumplió con todas las actividades consideradas en las etapas I a IV del PMG. Al respecto corresponde destacar los siguientes el funcionamiento permanente de 49 Comités Paritarios a nivel nacional y la implementación de 77 proyectos de mejoramiento de ambientes laborales 52 financiados con recursos destinados para proyectos de mejoramiento y 25 con fondos para situaciones emergentes. Los beneficiados son 3.506 personas.

Sistema de Capacitación: En el año 2006, se cumplió con todos los requisitos técnicos contemplados para las etapas I a IV del PMG. Funcionaron permanente 14 Comités Bipartitos de Capacitación. Se ejecutó el 95,69% del presupuesto asignado al ítem 22.11.002 y se formuló Política de Capacitación para el servicio. Se realizó Jornada Nacional con integrantes de los Comités Bipartitos de Capacitación. El plan de capacitación fue ejecutado en su totalidad, alcanzaron los capacitados a 2.474 personas, que representa el 78,29% de la dotación.

Sistema Gobierno Electrónico: En el año 2006, se actualizó el diagnóstico y se formularon tres nuevos proyectos a fin de lograr el pago electrónico por la emisión de certificados de estudio, mejorar la gestión territorial y dar cumplimiento a la norma técnica sobre documentos electrónicos. Se ejecutaron iniciativas para mejorar los procesos internos de distribución de textos escolares, de planificación y se puso en marcha el sitio www.comunidadescolar.cl. Un hito importante alcanzado el año pasado fue la puesta en marcha de la declaración electrónica de asistencias por Internet.

Sistema Integral de atención a clientes, usuarios y beneficiarios: Se aprueba las etapas I a VI de este sistema. En el 2006 se diseñó y administró una evaluación del sistema de atención, dando cuenta de la calidad de las respuestas, y del funcionamiento de las mejoras realizadas. Se dotó de equipamiento a nivel nacional a las oficinas de atención y se incorporó en los planes regionales metas asociadas al mejoramiento de la atención de trámites. Se elaboró y desarrolló un sistema en Internet que permite solicitar y entregar certificados de estudios y licencias. Se estableció una coordinación con las unidades de inspección de subvenciones y supervisión técnico pedagógica que permita la atención de denuncias y reclamos. Se elaboró, imprimió y distribuyó 600.000 ejemplares de material informativo para los ciudadanos y se documentaron los procesos relacionados con la atención que presta la unidad 600 según los estándares de las normas de calidad.

Sistema Gestión Territorial Integrada: En el año 2006, se puso en marcha el Sistema de Información Territorial (SITE) a través de Internet⁷⁴. Q fin de incorporar la *perspectiva territorial*⁷⁵ en la gestión regional, se definieron trece programas de trabajos en cada Secretaría Ministerial de Educación alcanzando un 94% de cumplimiento. Se estableció una alianza con el Ministerio de Planificación y el de Bienes Naciones, lo que permitió recibir la cartografía del país, y un conjunto de capas temáticas asociada a los mapas; se ha logrado un trabajo coordinado con los Gobiernos Regionales de las regiones II, IV, IX y RM para lograr la geo referenciación de los establecimientos educacionales.

Sistema de Planificación y Control de Gestión: Durante el año 2006, el Servicio inició un proceso participativo de Planificación Estratégica con la metodología de Balanced Scorecard, estableciendo nuevas Definiciones Estratégicas 2007. Por otra parte, se continúa trabajando en el mejoramiento de la calidad de los indicadores de desempeño y realizando su recopilación a través de una aplicación informática. Finalmente, el sistema fue validado en sus 6 etapas.

Sistema de Administración Financiera Contable: El año 2006, se completó la etapa VI de este sistema, lo cual fue validado por Dipres y la Contraloría General de la República. En 2006, el Ministerio de Educación continuó enviando la información solicitada por la Dipres y la Contraloría, generada a través de la plataforma transaccional SIGFE, con la oportunidad, calidad, confiabilidad y pertinencia requerida.

Sistema de Compras Públicas: En el año 2006, el sistema de Compras y Contrataciones Públicas fue validado en las 6 etapas comprometidas. Se realizan actividades de capacitación tendientes a la acreditación de los encargados de compra a nivel nacional. Se desarrolla una gestión de Indicadores, en la que se tomaron las medidas para cumplir con los requerimientos de probidad, transparencia, oportunidad, y pertinencia. Se controló bimestralmente las desviaciones del plan de compra a nivel nacional, y se tomaron las medidas para su corrección, de manera permanente durante todo el año.

Sistema de Auditoria: En el año 2006 se ha consolidado el área de Auditoria Interna en el nivel central y regional, realizando auditorias, control, asesoría y apoyo a las autoridades. Auditoria Interna cumplido en forma integral al Plan Anual de Auditoria 2006, desarrollando un total de 33 Auditorias Internas, 14 Auditorias Ministeriales, 3 Auditorias Gubernamentales y 14 Auditorias extraordinarias. Se ha consolidado el sistema de seguimiento para la implementación de las recomendaciones y acuerdos de los Informes de Auditoria. Se elaboró una Matriz de Riesgos, para Auditorias preventivas, identificando aquellos procesos que presentan mayores debilidades de control. Lo anterior, fue la base para la elaboración del Plan Trianual y Anual de Auditoria 2007. Finalmente, el Sistema de Auditoria aprobó con un 100% de cumplimiento.

74 Fuente: <http://w3app.mineduc.cl/site/>

75 La perspectiva territorial se refiere a que el servicio con presencia en la región realiza una gestión en la provisión de sus productos integrada con los restantes servicios y ministerios de la región, buscando y logrando acuerdos, con el objeto de ofrecer los productos en forma más eficaz y eficiente y lograr el mayor beneficio para los clientes/usuarios/beneficiarios que comparten el mismo territorio.

Sistema de Género: El año 2006 el sistema no se valida. Sin embargo, durante el primer trimestre del 2006 se revisó los compromisos de la División de Educación General, incorporando nuevos y enfatizando en los aspectos de la intervención que se realizan los establecimientos educacionales. El CPEIP⁷⁶ y la Unidad de Curriculum y Evaluación, profundizaron la incorporación del enfoque de género en la producción de textos escolares y en el perfeccionamiento de académicos formadores de docentes. Con el fin de avanzar en la articulación de esta política con los procesos internos, se inició un proceso de capacitación para los funcionarios del MINEDUC y se plantea la continuidad de esta actividad para el año 2007.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Convenio de Desempeño Colectivo 2006, ha sido suscrito bajo Resolución número 10805 del 30 de diciembre de 2005, comprometiéndose un total de 74 indicadores, distribuidos en 24 equipos de trabajo a nivel nacional; dicha resolución deja establecido que los criterios considerados para la formación de los equipos de trabajo ha sido la territorialidad y funcionalidad de los mismos, agrupando a los funcionarios de planta y contrata tal como lo señala la ley 19882; 11 de estos centros de responsabilidad desempeñan sus funciones en el Nivel Central y 13 en el Nivel Regional. El total de funcionarios involucrados en la Resolución asciende a 3.161 personas.

A nivel de los resultados obtenidos se puede informar que los 24 centros de responsabilidad han obtenido sobre el 90% de resultado ponderado en el cumplimiento de sus metas, lo que implica la obtención del porcentaje máximo de incremento a impetrar por este concepto.

Es necesario señalar que al 2006, este instrumento se encuentra en régimen en el servicio existiendo metodologías de trabajo en los equipos para la selección y almacenamiento de la información, el resguardo de los medios de prueba y las alertas necesarias que exige el proceso de seguimiento y control.

Es necesario señalar que hubo cambios de dependencia para algunas unidades que no afectaron el normal desarrollo de las metas de gestión de los equipos involucrados en las modificaciones dispuestas por la autoridad el 21 de julio 2006, cuando se traspasó la Unidad de Subvenciones y el Departamento de Informática a la División de Administración General; de estas modificaciones se da cuenta en el proceso de formulación del Convenio de Desempeño Colectivo 2007.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

- **Otras Materias de Gestión**

En relación a otras materias relacionadas con la gestión de personal en el Mineduc, se puede destacar lo siguiente:

76 Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica

-
- a) Concurso de Promoción, de acuerdo a las normas contenidas en el Decreto N° 69 de Hacienda, que significó la promoción de 368 funcionarios.
 - b) Realización de proceso de encasillamiento de personal, de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 4 (2006), elaborado en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.059 (2005), de Modernización y Rediseño Funcional del Ministerio de Educación. Este proceso tuvo un efecto inmediato en el mejoramiento de entre uno y tres grados del personal de las plantas de administrativos y auxiliares.

4. Desafíos 2007

Nuevas iniciativas permitirán abordar problemas que afectan la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

Con este objetivo, la Presidenta de la República constituyó el Comité de Ministros por la Calidad de la Educación que, entre otras materias, propondrá una reforma sustitutiva de la LOCE, que ingresará al Congreso a más tardar la primera semana de abril 2007. Además, se presentará el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación, y se conocerán las propuestas en gestión de recursos financieros educacionales y gestión pública de la educación.

Respecto del régimen de financiamiento de la educación, se implementará la Subvención Preferencial que tiene como objetivo generar condiciones de calidad y equidad en beneficio de los alumnos y alumnas más vulnerables del sistema. Esta Secretaria de Estado propondrá los mecanismos que mejoren la eficiencia y transparencia de la entrega de recursos para educación, estableciendo un sistema de rendición de cuentas

Otros desafíos a desarrollar durante el año 2007 son los siguientes:

En Educación preescolar:

- Ofrecer un mayor acceso a la educación parvularia a niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad social, incrementando cobertura, matrícula, asistencia y permanencia, alcanzando una cobertura de 113.412 niñas y niños en el primer nivel de transición.
- Ingreso a jornada escolar ampliada de párvulos de primer y segundo nivel de transición hijos e hijas de madres trabajadoras.
- Universalización de la subvención para primer nivel de Transición.

Para garantizar calidad se requieren condiciones básicas para el aprendizaje, por eso:

- Se invertirán 200 mil millones de pesos en infraestructura escolar.
- Durante los próximos 3 años triplicaremos el número de computadores en las escuelas.
- Se pondrá esta tecnología dentro del aula, en 3200 salas de clases que tendrán un computador, proyector y audio para los cursos de 1º a 4º básico, de acuerdo a las propuestas didácticas de los programas LEM y ECBI. Incorporaremos 12.500 nuevos equipos computacionales y 300 aulas de pre-escolar tendrán acceso a nuevas tecnologías.

A esto se suma la entrega de 15 millones de textos escolares; 63 mil becas para prácticas técnico profesionales.

En materia de currículo, se trabaja en la organización de los contenidos que se enseñan y en el mejoramiento de las prácticas de trabajo al interior de las escuelas y de la sala de clases. A fines de marzo se entregarán los Mapas de Progreso de Aprendizajes, para que profesores, padres, apoderados y alumnos sepan claramente cuáles son los contenidos centrales que se deben lograr a lo largo de la trayectoria escolar.

En esta misma línea, por primera vez se entregarán los resultados del SIMCE de 4° básico con niveles de logro, información fundamental para conectar las evaluaciones nacionales con la planificación de aula y las estrategias de mejoramiento educativo.

Se apoyará a los directores para fortalecer su liderazgo pedagógico; la gestión de los establecimientos; los consejos escolares y el uso del tiempo escolar.

3208 establecimientos educacionales subvencionados reformularán su proyecto pedagógico de Jornada escolar completa, con el objetivo de optimizar el uso del tiempo escolar para mejorar los aprendizajes.

Se destinarán fondos para que 350 liceos puedan organizar su tiempo escolar considerando las necesidades integrales de formación de nuestros jóvenes

Se fortalecerán estrategias de apoyo al aula, especialmente en los sectores de menores recursos:

- Trabajo focalizado en 1.200 escuelas básicas para acompañar sus procesos de mejora educativa. Todos los 1° básicos con más de 35 alumnos habrá un ayudante de profesor, que apoye la adquisición de competencias asociadas a este nivel.
- En todas las aulas multigrado con más de 15 alumnos, se incorporará un ayudante de profesor. También, como apoyo a las escuelas de sectores rurales, entregaremos material educativo a las escuelas multigrado de 1° a 6° básico.
- Desarrollo de un programa de aprendizaje de ciencias basado en la indagación, en 100 escuelas básicas, con el apoyo de importantes científicos de la Academia de Ciencias y docentes universitarios de diversas universidades del país.
- El programa de lenguaje, escritura y matemáticas se desarrollará en 600 escuelas básicas y apoya los aprendizajes desde pre-kinder a 4° básico. Este año, por primera vez extenderemos a 100 escuelas este programa en segundo ciclo básico, de 5° a 8°.
- Aumentará a 4 horas el tiempo destinado a la educación física de 1° a 4° básico.
- Se fortalecerá a 120 liceos prioritarios con una estrategia de apoyo educativo que involucra el compromiso de los sostenedores y de la comunidad educativa.

Este año instalaremos un programa de promoción de talentos para 1.200 jóvenes de establecimientos subvencionados, para su enriquecimiento académico y deportivo, y 300 becas para el desarrollo de capacidades artísticas.

Se fortalecerá el programa de lectura precoz, para fomentar la lectura en los colegios y también en las casas. Se dotará con 1.000 bibliotecas CRA a establecimientos urbanos y rurales que tengan enseñanza básica y con bibliotecas a 438 liceos del país.

En el 2007 se incrementará a \$180.000 millones los recursos destinados a becas y créditos para educación superior.

Los docentes son y serán actores relevantes, y el mejoramiento de su situación laboral y desempeño una prioridad. Por ello, en 2007 concretará el plan especial de retiro de docentes que laboran en establecimientos municipales, en condiciones muy favorables, lo que permitirá la renovación de la planta docente de ese sector, a la vez que llegarán a los profesores diversos beneficios (bonificación de reconocimiento profesional, incremento de asignaciones asociadas a buen desempeño y evaluación docente).

Durante 2007 se avanzará, en conjunto con los docentes, en la construcción de una carrera profesional docente. Además, durante el año se establecerá un sistema de evaluación del desempeño de personal no docente que labora en establecimientos municipales.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Transferencias Corrientes
- Anexo 9: Iniciativas de Inversión
- Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 12: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁷⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁷⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.209.723.767	2.246.604.077	2.184.786.162	61.817.915	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.002.194	8.940.891	7.733.068	1.207.823	
	02		Del Gobierno Central	7.002.194	8.115.391	7.733.068	382.323	
	03		De otras entidades Públicas	0	825.500	0	825.500	
	06		De Gobiernos Extranjeros				0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1.915	1.909	6	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	926.903	724.234	202.669	
	01		Venta de Bienes	0	0	0	0	
	02		Venta de Servicios	0	0	0	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	841.225	3.953.542	4.506.071	-552.529	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias Médicas	564.358	572.700	825.853	-253.153	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	8.241	9.633	-1.392	
	04		Fondos de Terceros	0	45.128	3.056	42.072	
	99		Otros	276.867	3.327.473	3.667.529	-340.056	
09			APORTE FISCAL	2.187.354.346	2.204.585.045	2.156.598.340	47.986.705	
	01		Libre	2.174.305.117	2.191.504.116	2.154.294.398	37.209.718	
	03		Servicio de la Deuda Externa	13.049.229	13.080.929	2.303.942	10.776.987	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.870	19.522	-15.652	
	03		Vehículos	0	3.870	19.434	-15.564	
	99		Otros Activos No financieros	0	0	88	-88	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	5.000	2.048	2.952	
	10		Ingresos por Percibir	0	5.000	2.048	2.952	
14			ENDEUDAMIENTO	14.497.002	12.991.944	0	12.991.944	
	02		Endeudamiento Externo	14.497.002	12.991.944	0	12.991.944	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	24.000	15.194.967	15.200.970	-6.003	

77 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

78 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

79 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁷⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁷⁹ (M\$)	Notas
			- GASTOS -	2.209.723.767	2.246.604.077	2.184.786.162	70.502.390	
21			GASTOS EN PERSONAL	42.491.747	45.065.250	43.933.211	1.132.039	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	9.997.427	11.894.545	10.717.068	1.177.477	
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	19.191	608.059	592.493	15.566	
	01		Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	19.191	608.059	592.493	15.566	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.882.560.993	1.929.260.332	1.905.291.897	23.968.435	
	01		Al Sector Privado	1.480.392.000	1.496.129.589	1.493.900.491	2.229.098	
	02		Al Gobierno Central	28.631.500	28.631.500	27.131.500	1.500.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	373.537.493	404.499.243	384.259.906	20.239.337	
25			INTEGROS AL FISCO	84.744	138.974	111.075	27.899	
	01		Impuestos	84.744	138.974	111.075	27.899	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.149.832	1.612.002	1.480.641	131.361	
	02		Edificios	424.875	424.875	394.276	30.599	
	03		Vehículos	13.690	219.890	219.444	446	
	04		Mobiliario y Otros	93.119	123.119	110.799	12.320	
	05		Máquinas y Equipos	82.878	82.878	66.051	16.827	
	06		Equipos Informáticos	322.369	480.689	471.329	9.360	
	07		Programas Informáticos	212.901	280.551	218.742	61.809	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.300.000	10.300.000	6.771.800		
	01		Compra de títulos y valores	10.300.000	10.300.000	6.771.800		
31			INICIATIVAS DE INVERSION	306.229	582.474	296.917	285.557	
	02		Proyectos	306.229	582.474	296.917	285.557	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.676.278	231.981.964	198.994.895	32.987.069	
	02		Al Gobierno Central	69.133.048	69.133.048	69.133.048	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	181.543.230	162.848.916	129.861.847	32.987.069	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13.051.229	14.267.981	3.490.994	10.776.987	
	02		Amortización Deuda Externa	9.096.021	9.085.121	1.231.357	7.853.764	
	04		Intereses Deuda Externa	3.953.208	3.995.808	1.072.585	2.923.223	
	07		Deuda Flotante	2.000	1.187.052	1.187.052	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	-913.903	892.496	13.105.171		

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁸¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸² (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	138.964.344	157.344.034	157.004.754	339.280	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.789.180	1.851.292	1.682.272	169.020	
	02		Del Gobierno Central	1.789.180	1.851.292	1.682.272	169.020	
		006	Del Programa 03 Tesoro Público	0	62.112	62.112	0	
		007	Sistema Chile Solidario - INTEGRA	1.620.160	1.620.160	1.620.160	0	
		012	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile	169.020	169.020		169.020	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1.915	1.909	6	
	01		Arriendo de Activos No Financieros			1.909	-1.909	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	926.903	926.903	724.234	202.669	
	02		Venta de Servicios			724.234	-724.234	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	535.385	2.266.788	2.347.855	-81.067	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	479.889	479.889	485.860	-5.971	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		6.000	7.174	-1.174	
	04		Fondos de Terceros		43.553	3.056	40.497	
	99		Otros	55.496	1.737.346	1.851.765	-114.419	
09			APORTE FISCAL	135.706.876	150.698.116	150.636.764	61.352	
	01		Libre	134.249.827	149.209.367	149.148.039	61.328	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.457.049	1.488.749	1.488.725	24	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.870	19.522	-15.652	
	03		Vehículos	0	3.870	19.434	-15.564	
	99		Otros Activos no Financieros	0	0	88	-88	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	5.000	2.048	2.952	
	10		Ingresos por Percibir	0	5.000	2.048	2.952	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.590.150	1.590.150	0	
			- GASTOS -	138.964.344	157.344.034	157.004.754	1.550.530	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.520.996	21.987.901	21.963.068	24.833	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.676.011	6.552.739	6.057.158	495.581	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.191	336.896	322.330	14.566	

80 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

81 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

82 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁸¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸² (M\$)	Notas
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	19.191	336.896	322.330	14.566	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal			322.330	-322.330	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.930.982	56.077.965	55.462.850	615.115	
	01		Al Sector Privado	40.995.162	54.387.822	54.386.104	1.718	
		002	Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez D.S.(Ed.) N°391/2003	1.030	1.030		1.030	
		024	INTEGRA	38.722.824	52.112.619	52.112.619	0	
		180	Instituto Astronómico Isaac Newton	58.912	58.912	58.778	134	
		181	Fundación Tiempos Nuevos	1.886.258	1.886.258	1.886.258	0	
		184	Instituto de Chile	255.572	255.572	255.572	0	
		185	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	70.566	70.566	70.013	553	
		196	Premios Bicentenarios del Natalicio de Hans Christian Andersen, Res. (Ed) N°4.161/2005	0	2.865	2.864	1	
	03		A Otras Entidades Públicas	935.820	1.690.143	1.076.746	613.397	
			Convenio Ministerio de Educación Arzobispado de Stgo - Cripta Cívica Diego Portales	0	45.917	45.917	0	
		086		0	45.917	45.917	0	
		090	Consejo de Calificación Cinematográfica	2.347	2.347	2.347	0	
		381	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	186.855	231.620	128.536	103.084	
		382	Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	226.477	426.477	354.232	72.245	
		390	Alfabetización Digital	520.141	623.782	205.173	418.609	
		395	Aplicación Art. 31 Ley N°20.079 Bono personal no docente	0	360.000	340.541	19.459	
25			INTEGROS AL FISCO	84.744	138.974	111.075	27.899	
	01		Impuestos	84.744	138.974	111.075	27.899	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	835.094	1.042.864	955.909	86.955	
	02		Edificios	424.875	424.875	394.276	30.599	
		001	Edificios	424.875	424.875	394.276	30.599	
	03		Vehículos	0	65.800	65.680	120	
	04		Mobiliario y Otros	69.841	69.841	62.807	7.034	
	05		Máquinas y Equipos	82.878	82.878	66.051	16.827	
	06		Equipos Informáticos	103.000	221.320	221.125	195	
	07		Programas Informáticos	154.500	178.150	145.970	32.180	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	306.229	582.474	296.917	285.557	
	02		Proyectos	306.229	582.474	296.917	285.557	
		001	Gastos Administrativos		11.668	3.175	8.493	
		002	Consultorías		12.366	5.950	6.416	
		004	Obras Civiles		419.387	208.717	210.670	
		005	Equipamiento		56.750	21.072	35.678	
		006	Equipos Informáticos		67.366	45.400	21.966	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁸¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸² (M\$)	Notas
		999	Otros Gastos		14.937	12.603	2.334	
			Sin distribuir	0	0		0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.133.048	69.133.048	69.133.048	0	
	02		Al Gobierno Central	69.133.048	69.133.048	69.133.048	0	
		001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa	69.133.048	69.133.048	69.133.048	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.457.049	1.490.173	1.490.149	24	
	02		Amortización Deuda Externa	1.242.262	1.231.362	1.231.357	5	
		002	Empréstitos			1.231.357	-1.231.357	
	04		Intereses Deuda Externa	214.787	257.387	257.368	19	
		002	Empréstitos			257.368	-257.368	
	07		Deuda Flotante	0	1.424	1.424	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	1.212.250		

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

**Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸³ (M\$)	Presupuesto Final ⁸⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸⁵ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	121.519.898	100.929.183	76.541.554	24.387.629	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	9.500	15.870	-6.370	
	99		Otros		9.500	15.870	-6.370	
09			APORTE FISCAL	121.509.898	94.299.856	69.899.856	24.400.000	
	01		Libre	121.509.898	94.299.856	69.899.856	24.400.000	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	6.619.827	6.625.828	-6.001	
			- GASTOS -	121.519.898	100.929.183	76.541.554	25.624.317	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.493.769	1.551.924	1.474.862	77.062	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	868.235	868.235	754.632	113.603	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.754.274	25.016.774	24.533.295	483.479	
	02		Al Gobierno Central	24.131.500	24.131.500	24.131.500	0	
		001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	24.131.500	24.131.500	24.131.500	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	622.774	885.274	401.795	483.479	
		135	Becas para Alumnos Destacados de Pedagogía	313.774	576.274	376.347	199.927	
		136	Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Invest. Pedagógicas	309.000	309.000	25.448	283.552	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.403.620	73.482.750	48.532.577	24.950.173	
	03		A Otras Entidades Públicas	94.403.620	73.482.750	48.532.577	24.950.173	
		024	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	94.403.620	73.482.750	48.532.577	24.950.173	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
	07		Deuda Flotante	0	0		0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	9.500	1.246.188		

83 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

84 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

85 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁸⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸⁸ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	17.607.198	20.504.965	20.290.536	214.429	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.709.889	2.657.169	2.443.866	213.303	
	02		Del Gobierno Central	1.709.889	2.657.169	2.443.866	213.303	
		001	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	103	947.383	734.080	213.303	
		002	Sistema Chile Solidario - Programa Prebásica	979.836	979.836	979.836	0	
		003	Sistema Chile Solidario - Programa Educación Media	729.950	729.950	729.950	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	10.117	8.991	1.126	
	04		Fondos de Terceros	0	1.575		1.575	
	99		Otros	0	8.542	8.991	-449	
09			APORTE FISCAL	15.897.309	17.546.103	17.546.103	0	
	01		Libre	15.897.309	17.546.103	17.546.103	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	291.576	291.576	0	
			- GASTOS -	17.607.198	20.504.965	20.290.536	1.218.875	
21			GASTOS EN PERSONAL	976.601	995.564	946.060	49.504	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	454.331	454.331	382.916	71.415	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.135.293	18.982.737	17.885.865	1.096.872	
	03		A Otras Entidades Públicas	16.135.293	18.982.737	17.885.865	1.096.872	
		087	Departamento de Educación Extraescolar	1.165.550	1.165.550	1.037.295	128.255	
		093	Programas de Educación Prebásica	2.245.660	2.308.320	2.264.379	43.941	
		148	Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media	1.524.363	1.545.113	1.469.084	76.029	
		149	Programa para la Educación Especial Diferencial	343.599	345.174	338.793	6.381	
		385	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	206.000	1.211.959	860.083	351.876	
		511	Programa de Educación Básica	5.054.648	5.070.148	4.741.621	328.527	
		512	Programa de Educación Media	4.650.716	6.344.716	6.183.907	160.809	
		513	Proyectos de Fortalecimiento Plan 12 años de Escolaridad	944.757	991.757	990.703	1.054	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.973	40.973	39.889	1.084	

86 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

87 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

88 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁸⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸⁸ (M\$)	Notas
	04		Mobiliario y Otros	7.828	7.828	6.778	1.050	
	06		Equipos Informáticos	28.819	28.819	28.819	0	
	07		Programas Informáticos	4.326	4.326	4.292	34	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	22.818	22.818	0	
	07		Deuda Flotante	0	22.818	22.818	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	8.542	1.012.988		

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION**

**Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹¹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	15.958.849	16.267.121	15.472.015	795.106	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	187.500	0	187.500	
	03		De Otras Entidades Públicas	0	187.500	0	187.500	
		001	Fondo Innovación para la Competitividad	0	187.500		187.500	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	167	167	0	
	99		Otros	0	167	167	0	
09			APORTE FISCAL	15.957.849	15.043.196	14.435.590	607.606	
	01		Libre	15.957.849	15.043.196	14.435.590	607.606	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.036.258	1.036.258	0	
			- GASTOS -	15.958.849	16.267.121	15.472.015	2.236.319	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.694.653	1.748.128	1.728.366	19.762	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.955.497	1.934.887	1.757.393	177.494	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.307.699	12.429.490	10.392.736	2.036.754	
	03		A Otras Entidades Públicas	12.307.699	12.429.490	10.392.736	2.036.754	
		088	Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación	3.911.699	3.866.699	3.699.659	167.040	
		089	Desarrollo Curricular	383.738	383.738	296.746	86.992	
		133	Programa de Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	2.981.241	3.153.441	2.677.882	475.559	
		514	Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros. Art.17, Ley 19.715	527.861	487.902	63.176	424.726	
		515	Evaluación de Desempeño Docente	2.993.839	2.993.839	2.393.889	599.950	
		517	Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	1.061.106	1.080.356	918.461	161.895	
		518	Plan de Matemáticas	408.910	424.210	340.423	83.787	
		519	Aporte Extraordinario por Retiro de Docentes	39.305	39.305	2.500	36.805	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	45.000	42.691	2.309	
	04		Mobiliario y Otros	0	20.000	18.820	1.180	
	06		Equipos Informáticos	0	25.000	23.871	1.129	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.843	1.843	0	

89 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

90 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

91 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹¹ (M\$)	Notas
	07		Deuda Flotante	1.000	1.843	1.843	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	107.773	1.548.986		

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 08: SUPERVISIÓN E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹² (M\$)	Presupuesto Final ⁹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹⁴ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	17.109.035	18.525.798	18.306.250	219.548	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	103.805	103.805	0	
	02		Del Gobierno Central	0	103.805	103.805	0	
		006	Del Programa 03 Tesoro Público	0	103.805	103.805	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	84.469	102.379	346.555	-244.176	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	84.469	84.469	328.024	-243.555	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	2.220	2.433	-213	
	99		Otros	0	15.690	16.098	-408	
09			APORTE FISCAL	17.023.566	18.079.916	17.616.192	463.724	
	01		Libre	17.023.566	18.079.916	17.616.192	463.724	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	239.698	239.698	0	
			- GASTOS -	17.109.035	18.525.798	18.306.250	864.698	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.619.356	16.519.499	15.810.500	708.999	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.132.999	1.173.999	1.070.890	103.109	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	271.163	270.163	1.000	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	271.163	270.163	1.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.490	188.490	149.201	39.289	
	03		A Otras Entidades Públicas	188.490	188.490	149.201	39.289	
		531	Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	188.490	188.490	149.201	39.289	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168.190	352.590	340.289	12.301	
	03		Vehículos	13.690	154.090	153.764	326	
	06		Equipos Informáticos	154.500	154.500	153.891	609	
	07		Programas Informáticos	0	44.000	32.634	11.366	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.147	2.147	0	
	07		Deuda Flotante	0	2.147	2.147	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	17.910	663.060		

92 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

93 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

94 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE-CHILE CALIFICA

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹⁷ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	25.094.236	26.088.212	17.826.336	8.261.876	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	230.185	280.473	-50.288	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.164	2.851	-687	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		21	21	0	
	99		Otros		228.000	277.601	-49.601	
09			APORTE FISCAL	17.039.761	16.497.879	14.735.132	1.762.747	
	01		Libre	15.977.527	15.435.645	13.935.645	1.500.000	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.062.234	1.062.234	799.487	262.747	
14			ENDEUDAMIENTO	8.054.475	6.549.417	0	6.549.417	
	02		Endeudamiento Externo	8.054.475	6.549.417		6.549.417	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	2.810.731	2.810.731	0	
			- GASTOS -	25.094.236	26.088.212	17.826.336	9.361.157	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.248.356	1.282.201	1.152.637	129.564	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	697.455	697.455	517.544	179.911	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.053.291	22.689.291	13.901.747	8.787.544	
	02		Al Gobierno Central	4.500.000	4.500.000	3.000.000	1.500.000	
		002	Al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	4.500.000	4.500.000	3.000.000	1.500.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	17.553.291	18.189.291	10.901.747	7.287.544	
		098	Programa Especial de Educación Básica y Media	10.564.159	11.200.159	6.798.520	4.401.639	
		384	Mejoramiento de la Educación de Adultos	628.486	628.486	376.957	251.529	
		401	Proyectos de Articulación de la Formación Técnica	4.397.671	4.397.671	2.656.141	1.741.530	
		403	Itinerarios de Formación Técnica	251.620	251.620	43.566	208.054	
		404	Sistema de Calidad de la Educación Técnico Profesional	271.169	271.169	193.684	77.485	
		406	Servicio de Información y Portal de Educación y Capacitación	271.169	271.169	75.693	195.476	
		408	Programa de Orientación Vocacional	1.169.017	1.169.017	757.186	411.831	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO	30.900	30.900	29.509	1.391	

95 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

96 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

97 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹⁷ (M\$)	Notas
			FINANCIEROS					
	04		Mobiliario y Otros	15.450	15.450	14.645	805	
	06		Equipos Informáticos	15.450	15.450	14.864	586	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.063.234	1.157.180	894.433	262.747	
	04		Intereses Deuda Externa	1.062.234	1.062.234	799.487	262.747	
		002	Empréstitos		1.062.234	799.487	262.747	
	07		Deuda Flotante	1.000	94.946	94.946	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	231.185	1.330.466		

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS**

**Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰⁰ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	25.162.438	25.421.433	25.421.771	-338	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	20.900	21.237	-337	
	99		Otros	0	20.900	21.237	-337	
09			APORTE FISCAL	25.162.438	25.162.438	25.162.438	0	
	01		Libre	25.162.438	25.162.438	25.162.438	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	238.095	238.096	-1	
			- GASTOS -	25.162.438	25.421.433	25.421.771	1.187.119	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.991.677	18.991.677	18.316.829	674.848	
	03		A Otras Entidades Públicas	18.991.677	18.991.677	18.316.829	674.848	
		091	Recursos Educativos	1.000.029	3.000.029	2.994.477	5.552	
		383	Programa de Textos Escolares de Educación Básica y Media	11.859.471	9.859.471	9.437.625	421.846	
		386	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	6.132.177	6.132.177	5.884.727	247.450	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.170.761	6.324.698	5.812.427	512.271	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.170.761	6.324.698	5.812.427	512.271	
		026	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	6.170.761	6.324.698	5.812.427	512.271	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	105.058	1.292.515		

98 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

99 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

100 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 20: SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

**Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰¹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰³ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	1.548.742.944	1.569.703.783	1.567.028.440	2.675.343	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.503.125	3.503.125	3.503.125	0	
	02		Del Gobierno Central	3.503.125	3.503.125	3.503.125	0	
		004	Sistema Chile Solidario	3.503.125	3.503.125	3.503.125	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	221.371	1.305.872	1.412.990	-107.118	
	99		Otros	221.371	1.305.872	1.412.990	-107.118	
09			APORTE FISCAL	1.545.008.448	1.563.683.504	1.560.901.043	2.782.461	
	01		Libre	1.545.008.448	1.563.683.504	1.560.901.043	2.782.461	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	1.211.282	1.211.282	0	
			- GASTOS -	1.548.742.944	1.569.703.783	1.567.028.440	2.675.343	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.548.732.944	1.569.337.330	1.563.506.887	5.830.443	
	01		Al Sector Privado	1.431.251.249	1.434.971.779	1.433.382.160	1.589.619	
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	26.696.140	28.697.364	28.538.421	158.943	
		255	Subvención de Escolaridad	1.283.232.349	1.284.916.695	1.284.096.219	820.476	
		256	Subvención de Internado	27.747.531	24.823.583	24.737.940	85.643	
		257	Subvención de Ruralidad	29.020.718	29.700.718	29.647.302	53.416	
		258	Apoyo a los Grupos Diferenciales	1.114.064	1.114.064	1.094.882	19.182	
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art. 39, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	1.114.861	1.114.861	1.009.142	105.719	
		260	Subvención de Educación Parvularia, 1° Nivel de Transición	21.417.880	22.167.475	21.924.878	242.597	
		262	Subvención Inciso 1° y 2° art.5 transitorio, D.F.L.(Ed) N°2 de 1998	15.976.301	16.539.910	16.515.916	23.994	
		263	Subvención Inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed) N°2 de 1998	618.000	618.000	563.113	54.887	
		264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	20.810.280	21.335.480	21.321.334	14.146	
		265	Subvención Educacional Proretención, Ley 19.873	3.503.125	3.943.629	3.933.013	10.616	
	03		A Otras Entidades Públicas	117.481.695	134.365.551	130.124.727	4.240.824	
		180	Asignación Desempeño Difícil	21.380.325	21.380.325	21.001.369	378.956	
		181	Bonificación Compensatoria, Art. N°3, Ley 19.200	4.013.024	7.246.769	7.139.033	107.736	
		185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art. 10° Ley	1.372.877	2.696.297	2.695.667	630	

101 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

102 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

103 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰¹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰³ (M\$)	Notas
			19.278					
		186	Subv. Adicional Especial, Art. 41, DFL (Ed.) N° 2, de 1998	50.412.253	51.612.253	51.557.687	54.566	
		187	Subv. de Desemp. de Excelencia, Art. 40, DFL (Ed.) N° 2 de 1998	29.345.418	28.751.861	27.846.249	905.612	
		387	Bonificación de Profesores Encargados, Ley 19.715, art. 13	1.764.596	1.789.596	1.739.628	49.968	
		389	Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley 19.715	2.242.215	1.367.320	1.330.071	37.249	
		392	Bono para Docentes de Aula Art. 2° trans. Ley N°19.933	4.590.000	5.578.050	5.464.422	113.628	
		393	Asignación Variable por Desempeño Individual Art.17, Ley 19.933	1.330.987	500.080	305.729	194.351	
		394	Asignación de Desempeño Colectivo, Art.18, Ley 19.933	1.030.000	300.000	207.562	92.438	
		396	Bono Docente Aplicación Art.1° transitorio, Ley 20.158	0	13.143.000	10.837.310	2.305.690	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	366.453	3.521.553		

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 30: EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰⁶ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	298.084.105	308.150.055	283.225.881	24.924.174	
							0	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	638.000	0	638.000	
	03		De Otras Entidades Públicas	0	638.000	0	638.000	
		002	Fondo Innovación para la Competitividad	0	638.000		638.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	61.355	-61.355	
	99		Otros			61.355	-61.355	
09			APORTE FISCAL	291.640.578	299.912.178	282.007.175	17.905.003	
	01		Libre	281.110.632	289.382.232	281.991.445	7.390.787	
		03	Servicio de la Deuda Externa	10.529.946	10.529.946	15.730	10.514.216	
14			ENDEUDAMIENTO	6.442.527	6.442.527	0	6.442.527	
		02	Endeudamiento Externo	6.442.527	6.442.527		6.442.527	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.157.350	1.157.351	-1	
			- GASTOS -	298.084.105	308.150.055	283.225.881	25.709.326	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.284.310	203.177.326	199.035.041	4.142.285	
	01		Al Sector Privado	8.145.589	6.769.988	6.132.227	637.761	
		004	Programa de Becas "Presidente de la República"	8.145.589	6.769.988	6.132.227	637.761	
		03	A Otras Entidades Públicas	188.138.721	196.407.338	192.902.814	3.504.524	
		196	Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	114.426.646	119.096.542	119.096.542	0	
		197	Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	18.226.096	18.226.096	18.215.437	10.659	
		200	Becas Educación Superior	38.902.637	44.555.058	43.206.093	1.348.965	
		202	Fondo Desarrollo Institucional	9.682.000	7.628.300	5.483.400	2.144.900	
		203	Universidad de Chile	6.901.342	6.901.342	6.901.342	0	
			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.300.000	10.300.000	6.771.800	3.528.200	
30			FINANCIEROS	10.300.000	10.300.000	6.771.800	3.528.200	
	01		Compra de Títulos y Valores	10.300.000	10.300.000	6.771.800	3.528.200	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.968.849	83.041.468	75.516.843	7.524.625	
	03		A Otras Entidades Públicas	80.968.849	83.041.468	75.516.843	7.524.625	

104 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

105 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

106 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰⁶ (M\$)	Notas
		035	Fondo Desarrollo Institucional- Infraestructura	16.294.600	16.894.600	9.620.028	7.274.572	
		036	Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N°18.591	64.674.249	66.146.868	65.896.815	250.053	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10.529.946	11.593.820	1.079.604	10.514.216	
	02		Amortización Deuda Externa	7.853.759	7.853.759	0	7.853.759	
		002	Empréstitos				0	
	04		Intereses Deuda Externa	2.676.187	2.676.187	15.730	2.660.457	
		002	Empréstitos			15.730	-15.730	
	07		Deuda Flotante	0	1.063.874	1.063.874	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	37.441	822.593		

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.407.623	3.669.493	3.668.625	868	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	7.634	10.578	-2.944	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	6.178	9.118	-2.940	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			5	-5	
	99		Otros	0	1.456	1.455	1	
09			APORTE FISCAL	2.407.623	3.661.859	3.658.047	3.812	
	01		Libre	2.407.623	3.661.859	3.658.047	3.812	
15			SALDO INICIAL DE CAJA					
			- GASTOS -	2.407.623	3.669.493	3.668.625	447.806	
21			GASTOS EN PERSONAL	938.016	980.033	857.718	122.315	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	212.899	212.899	176.535	36.364	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.182.033	2.369.252	2.107.446	261.806	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.182.033	2.369.252	2.107.446	261.806	
		001	Aplicación Art. 4° Trans. Ley N°20.027 Comisión Nacional de Acreditación de	387.800	387.800	387.800	0	
		002	Pregrado	794.233	794.233	682.400	111.833	
		179	Mejoramiento de la Calidad de la Educ. Superior	0	1.187.219	1.037.246	149.973	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.675	99.675	72.354	27.321	
	04		Mobiliario y Otros	0	10.000	7.749	2.251	
	06		Equipos Informáticos	20.600	35.600	28.759	6.841	
	07		Programas Informáticos	54.075	54.075	35.846	18.229	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	7.634	454.572		

107 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

108 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

109 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION PROGRAMA 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹⁰			Avance ¹¹¹ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{112} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	81,82	83,87	80,00	95,38	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{113}]$	miles de pesos /personas	14.164	14.685	14.534	98,97	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{114} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	424,26	152,97	198,12	129,52	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{115} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	1,58	1,47	1,06	72,09	

110 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

111 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

112 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

113 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

114 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

115 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

**Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹⁶			Avance ¹¹⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹¹⁸ / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	93,75	77,54	91,67	118,21	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹¹⁹]	miles de pesos /personas					
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	5454,4 6	1000,1 4	1109,2 4	110,91	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ¹²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje					

116 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

117 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

118 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

119 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

120 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

121 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹²²			Avance ¹²³ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹²⁴ / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje		87,50	92,31	105,49	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹²⁵]	miles de pesos /personas					
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹²⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	978,27	1333,08		136,27	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ¹²⁷ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje					

122 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

123 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

124 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

125 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

126 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

127 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹²⁸			Avance ¹²⁹ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{130} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	92,31	85,71	93,33	108,89	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{131}]$	miles de pesos / personas					
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{132} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	655,19	257,08	298,62	116,16	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{133} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje					

128 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

129 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

130 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

131 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

132 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

133 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 08: SUPERVISIÓN E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹³⁴			Avance ¹³⁵ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹³⁶ / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	73,33	72,73	75,00	103,13	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹³⁷]	miles de pesos /personas	13.053	14.212	14.254	100,30	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹³⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	0,92	2,77	0,88	31,96	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ¹³⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	73,33	72,73	75,00	103,13	

134 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

135 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

136 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

137 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

138 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

139 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE-CHILE CALIFICA

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁴⁰			Avance ¹⁴¹ 2006/ 2005	Notas	
			2004	2005	2006			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[(N^{\circ} \text{ total de decretos modificatorios} - N^{\circ} \text{ de decretos originados en leyes}^{142} / N^{\circ} \text{ total de decretos modificatorios}) * 100]$	Porcentaje	77,78	81,82	83,33	101,85	143	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{144}]$	miles de pesos /personas	82.241	88.917	92.546	104,08		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{145} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	849,90	1045,4 4	833,53	79,73		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{146} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	77,78	81,82	83,33	101,85		

140 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

141 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

142 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

143 Se hace presente que hubo decretos de Hacienda que se tramitaron producto del ajuste al nuevo clasificador presupuestario.

144 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

145 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

146 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁴⁷			Avance ¹⁴⁸ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁴⁹ / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	100,00	100,00	1	150	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁵¹]	miles de pesos /personas					
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁵² / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ¹⁵³ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje					

147 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

148 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

149 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

150 Se crea este Programa en el año 2005

151 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

152 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

153 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 20: SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

**Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵⁴			Avance ¹⁵⁵ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{156} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	0%*	0%*	0%*	ver nota	No se informa avance debido a que todos los decretos presupuestarios se originan para dar cumplimiento a leyes
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{157}]$	miles de pesos / personas					
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{158} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{159} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje					

154 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

155 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

156 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

157 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

158 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

159 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 30: EDUCACION SUPERIOR**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶⁰			Avance ¹⁶¹ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{162}) / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	87,50	81,82	75,00	91,67	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{163}]$	miles de pesos / personas					
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{164} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{165} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje					

160 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

161 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

162 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

163 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

164 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

165 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR**

**Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶⁶			Avance ¹⁶⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{168}) / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje			83,33	0,00	El programa se crea en 2006
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{169}]$	miles de pesos /personas			28.729	0,00	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{170} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje			202,11	0,00	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{171} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje					

166 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

167 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

168 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

169 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

170 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

171 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

• **Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ¹⁷²	% Cumplimiento ¹⁷³	Notas
				2004	2005	2006				
Sistema Educativo	Número de estudiantes de establecimientos incorporados a la Red Enlaces subvencionados por computador	N° total de establecimientos subvencionados incorporados a la Red Enlaces/N° total computadores año t		47	30	27	30	Si	111	
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Tasa de retención de los estudiantes de Pedagogía que han recibido Becas para estudiantes que ingresan a Pedagogía	(N° de estudiantes de Pedagogía beneficiados con Becas para Pedagogía que terminan el año respectivo/N° de estudiantes de Pedagogía que recibieron las Becas para estudiantes que ingresan a Pedagogía)*100	%	93	94	94	94	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Tasa de variación anual de alumnos en Primer Nivel de transición (de 4 a 5 años)	((N° de alumnos en Primer Nivel de transición (de 4 a 5 años) año t/N° de alumnos en Primer Nivel de transición (de 4 a 5 años) año t-1)-1)*100	%	21 55350	32 73271	18 86454	20 88188	Si	98	
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Información	Porcentaje de llamadas recibidas en centro de atención telefónica de Oficinas 600.Mineduc resueltas inmediatamente	(Número de llamadas resueltas inmediatamente/Número total de llamadas recibidas en centro de atención telefónica de Oficinas 600.Mineduc)*100	%	99,1	99,9	96,4	95,0	Si	101	
	Enfoque de Género: No									

172 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

173 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ¹⁷²	% Cumplimiento ¹⁷³	Notas
				2004	2005	2006				
Servicios Asistenciales	Tasa retención de estudiantes de Educación Superior del programa de Becas Juan Gómez Millas	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas que terminan el año/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas en el año)*100	%	91	88	96	97	Si	99	
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Tasa retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas para Hijos de Profesores	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas para Hijos de Profesores que terminan el año/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas para Hijos de Profesores en el año)*100	%	79	79	82	79	Si	104	
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas Nuevo Milenio	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año)*100	%	83	81	84	79	Si	106	
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Porcentaje de liceos del Programa Liceo Para Todos que mejora sus resultados SIMCE 2° medio entre dos mediciones	(Número de liceos de Programa Liceo Para Todos que mejoran sus resultados SIMCE año t respecto de medición anterior año t-n/Número total de liceos del Programa Liceos Para Todos en el año t-n)*100	%	NM	NM	0	35	No	0	1
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ¹⁷²	% Cumplimiento ¹⁷³	Notas
				2004	2005	2006				
Sistema Educativo	Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)	(N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa/N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa)*100	%	58,61	65,83	77,28	66,48	Si	116	
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Información	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas	(Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc)*100	%	86	93	89	80	Si	112	
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Porcentaje de profesores que participan en pasantías nacionales con respecto al número estimado	(N° de profesores que participan en pasantías nacionales año t/N° estimado de profesores que participan en pasantías nacionales año t)*100	%	102	97	99	100	Si	99	
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Tasa de retención de alumnos de educación superior del programa Beca Bicentenario	(N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1° año que terminan el año t/N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1° año en el año t)*100	%	NC	81	78	81	Si	96	
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Porcentaje de docentes que aprueban el perfeccionamiento otorgado a través del programa de formación para la Apropriación Curricular	(N° de docentes que aprueban el perfeccionamiento del programa de formación para la Apropriación Curricular/N° total de docentes que finalizan el perfeccionamiento del programa de formación para la Apropriación Curricular)*100	%	85	94	90	85	Si	106	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ¹⁷²	% Cumplimiento ¹⁷³	Notas
				2004	2005	2006				
Sistema Educativo	Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa	(N° de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica/N° de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa)*100	%	32	44	56	78	No	72	2
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Porcentaje de establecimientos urbanos focalizados por el Nivel de Básica con sus planes de asesoría registrados por su supervisor en el Sistema de Información y Monitoreo.	(N° de establecimientos urbanos focalizados por el Nivel de Básica con sus planes de asesoría registrados por su supervisor en el Sistema de Información y Monitoreo/N° de establecimientos urbanos focalizados por el Nivel de Básica)*100	%	34	95	99	85	Si	116	
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° básico en Lenguaje de escuelas focalizadas entre dos mediciones	((Resultado promedio SIMCE 4° básico en Lenguaje de escuelas focalizadas t/Resultado promedio SIMCE 4° básico en Lenguaje de escuelas focalizadas t-1)-1)*100	%	NM	-100 0	0 1	0 0	No	0	3
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° básico en Matemática de escuelas focalizadas entre dos mediciones	((Resultado promedio SIMCE 4° básico en Matemática de escuelas focalizadas t/Resultado promedio SIMCE 4° básico en Matemática de escuelas focalizadas t-1)-1)*100	%	NM	-100 0	0 1	0 0	No	0	4
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ¹⁷²	% Cumplimiento ¹⁷³	Notas
				2004	2005	2006				
Sistema de Financiamiento	Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado	N° de visitas de inspección realizadas a establecimientos subvencionados/N° de establecimientos subvencionados visitados		1,6	2,0	1,9	1,8	Si	106	
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de monto de subvención recuperado por concepto de discrepancia de asistencia	(Monto de subvención del año t recuperado por concepto de discrepancia de asistencia/Total monto de subvención entregado en el año t)*100	%	0,18	0,27	0,29	0,18	Si	161	5
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Porcentaje de alumnos de educación superior con Becas Bicentenario que cumplen con los requisitos de selección de la Beca	(N° de alumnos de educación superior con Becas Bicentenario que cumplen con los requisitos de selección de la Beca/N° de alumnos de educación superior con Becas Bicentenario)*100	%	100	98	100	98	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Sistema Educativo	Porcentaje de docentes que se mantienen en el Programa de Postítulo de Especialización en el año	(Número de docentes que se mantienen en el Programa de Postítulo de Especialización en el año/Número de docentes matriculados en el Programa de Postítulo de Especialización en el año)*100	%	NM	NC	92	90	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Información	Porcentaje de establecimientos a los que se les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1	(Número de establecimientos a los que les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1/Establecimientos que participan en la aplicación Censal SIMCE año t-1)*100	%	NC	100	100	90	Si	111	
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ¹⁷²	% Cumplimiento ¹⁷³	Notas
				2004	2005	2006				
Sistema Educativo	Porcentaje de proyectos evaluados con un puntaje igual o superior al puntaje mínimo de selección respecto al total de los proyectos evaluados en el Programa de Mejoramiento Educativo PME	(N° de proyectos evaluados en el PME con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección/N° de proyectos evaluados en el Programa de Mejoramiento Educativo PME)*100	%					Si	143	6
				SI	NC	71	50			
Sistema de Financiamiento	Tasa de variación del número de académicos con becas postgrado mecesup	((N° de académicos con becas postgrado mecesup año t/N° de académicos con becas postgrado mecesup año t-1)-1)*100	%	24	15	22	13	Si	102	
				186	213	260	256			
Sistema de Financiamiento	Tasa de variación del N° programas evaluados por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP)	((Número de programas evaluados por Comisión Nacional Acreditación de Pregrado (CNAP) en el año t/Número de programas evaluados por Comisión Nacional Acreditación de Pregrado (CNAP) en el año t-1)-1)*100	%	91	-32	82	100	No	82	7
				107	73	133	100			
Servicios Asistenciales	Porcentaje de alumnos becados cohorte t-1 que continúan con la beca en el año t	(Número de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos que concluyendo el año t-1 reciben la primera cuota del año t + becados egresados t-1/Número de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos año t-1)*100	%	84	84	85	85	Si	100	

**Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ¹⁷²	% Cumplimiento ¹⁷³	Notas
				2004	2005	2006				
Servicios Asistenciales	Tasa de variación en la accesibilidad al formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) del año t con respecto al año t-1	((Número de usuarios concurrentes interactuando simultáneamente dentro del sitio web del FUAS, con 100% de accesibilidad Año t/Número de usuarios concurrentes interactuando simultáneamente dentro del sitio web del FUAS, con 100% de accesibilidad Año t-1)-1)*100	%	SI	0	167	100	Si	167	8
					300	800	600			
Sistema Educativo	Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida.	(Número de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que se ejecutan a cabalidad al año de término/Número total de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo adjudicados para el periodo)*100	%	NM	NC	95	80	Si	118	
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							80 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							13 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							93 %			

Notas:

1.- Si bien para este indicador no se señala un porcentaje de cumplimiento, se da por cumplido, toda vez que los alumnos/as que cursaron 2ª Medio en el año 2006, rindieron las pruebas Simce al finalizar aquel año, por lo que no es posible tener resultados e informar en enero de 2007. Esta situación se corrige en el proceso de formulación del año 2007, reemplazando este indicador por otro que considera en su fórmula de cálculo el desfase anual.

2.- Se informa que los compromisos adquiridos como resultado de la no validación de este indicador en el año 2005, se cumplieron a cabalidad. Es así como se ofició al Ministerio de Hacienda, el estudio comprometido del Plan de Acción con análisis del presupuesto v/s metas. Se envió a regiones un instructivo para poner en marcha el plan de acción. En el proceso de elaboración de los indicadores de desempeño 2007, se asignan las metas 2007. Finalmente el 31 de diciembre 2006, se logra alcanzar la meta real que debió haberse formulado para ese año, pero no se logra la meta 2006 de 94.000 alumnos debido a la errónea formulación en año 2005, que consideraba sólo alumnos inscritos.

3.- Si bien para este indicador no se señala un porcentaje de cumplimiento, se da por cumplido, toda vez que los alumnos/as que cursaron 4ª de EGB en escuelas focalizadas en el año 2006, rindieron la prueba Simce en Lenguaje al finalizar aquel año, por

lo que no es posible tener resultados e informar en enero de 2007. Esta situación se corrige en el proceso de formulación del año 2007, reemplazando este indicador por otro que considera en su fórmula de cálculo el desfase anual.

4.- Si bien para este indicador no se señala un porcentaje de cumplimiento, se da por cumplido, toda vez que los alumnos/as que cursaron 4ª de EGB en escuelas focalizadas en el año 2006, rindieron la prueba Simce en Matemática al finalizar aquel año, por lo que no es posible tener resultados e informar en enero de 2007. Esta situación se corrige en el proceso de formulación del año 2007, reemplazando este indicador por otro que considera en su fórmula de cálculo el desfase anual.

5.- El sobrecumplimiento de esta meta se explica por el pleno funcionamiento del sistema "Data Mining" de detección de fraudes, que fue incorporado en forma experimental el año pasado. Esto significó un aumento importante en el número de visitas y por lo tanto este aumento se reflejó en una mayor recaudación por concepto de discrepancias.

6.- La información de cumplimiento efectivo del año 2006 de este indicador fue: $(305/427) = 71\%$. El número de proyectos que obtuvo puntaje igual o superior al mínimo de selección fue superior al esperado debido a cambios introducidos el año 2006. En primer lugar, se perfeccionaron las técnicas de capacitación, promoviendo el uso de tecnologías de la información; en segundo lugar, se mantuvo el formato utilizado para el diseño de los proyectos, lo cual representó una ventaja para aquellos equipos escolares que habiendo postulado el año anterior, no alcanzaron el puntaje mínimo de selección. Finalmente, se mejoró el sistema de evaluación de los proyectos, para lo cual se contrató instituciones externas las que afinaron los instrumentos de evaluación y objetivaron el proceso.

7.- Durante el año 2006, se trabajó la Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Es por esto que se revisaron todas las instituciones a cargo del proceso de acreditación y se redefinieron sus roles. Este año 2007, con la promulgación de la nueva ley de aseguramiento de la calidad, la CNAP dejará de existir. Durante el 2006 a 133 carreras se realizaron visitas de evaluación para su análisis y acreditación, con lo que no se alcanza a cumplir con la meta propuesta, la cual no consideraba el nuevo contexto de la acreditación. Por otra parte debemos hacer notar que la acreditación es un proceso voluntario de incorporar carreras a la evaluación y acreditación. Todas estas variables externas al servicio modificaron las condiciones iniciales con que se estimó la meta, no alcanzando su cumplimiento.

8.- Sistema operativo en régimen 7 días las 24 horas por día con un uptime de 99,95% de efectividad, lo que permitió aumentar significativamente la cantidad de usuarios concurrentes en línea.

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Avance ¹⁷⁴ 2006/ 2005	Notas
Sistema Educativo	Porcentaje de establecimientos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)	(N° de establecimientos con estudiantes en Jornada Escolar Completa (JEC)/N° de establecimientos subvencionados)*100	%	73	76	80	105	
Sistema Educativo	Porcentaje unidades educativas de establecimientos subvencionados incorporados a la Red Enlaces al año t	(Número de unidades educativas subvencionados incorporados a la Red Enlaces hasta el año t/ Total de unidades educativas de establecimientos subvencionados programados al año t)*100	%	88	93	98	105	
Sistema Educativo	Porcentaje de liceos que desarrollan la nivelación restitutiva	(Número de liceos del programa Liceo para Todos que desarrollan el plan de Nivelación restitutiva en el año t/Número total del liceos del programa Liceo para Todos en el año t)*100.	%	n.c	97,5	99	98	
Sistema Educativo	Porcentaje de nuevos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación.	(Número de nuevos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación año t/Número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) programados a integrar al sistema regular de educación año t)*100	%	n.c	245	118	48	
Sistema Educativo	Porcentaje de planes de orientación vocacional y laboral desarrollados por liceos subvencionados en el Programa Chile Califica con respecto al total de planes previstos a ejecutar por los liceos subvencionados	(N° de planes de orientación vocacional y laboral desarrolladas por liceos subvencionados en el Programa Chile Califica/N° planes totales previstos a ejecutar por los liceos subvencionados)*100	%	32,1	82,7	77,1	93,2	1
Sistema Educativo	Porcentaje de oferta de especialidades de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) acreditadas durante el Programa Chilecalifica	(N° de ofertas de especialidades de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) acreditadas en el Programa Chilecalifica al año t /Total de especialidades de la EMTP)*100	%	20,7	44,7	61,42	137	2

174 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 7
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ¹⁷⁴ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Servicios Asistenciales	Porcentaje de estudiantes beneficiados respecto del número de seleccionados a Becas Nuevo Milenio	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año t/N° de alumnos seleccionados a Becas Nuevo Milenio en el año t)*100	%	78,03	66,7	90,2	135	3
Servicios Asistenciales	Tasa de variación anual de puntaje promedio de la PSU - promedio de ingreso - correspondiente a los estudiantes que han recibido Becas para estudiantes que ingresan a Pedagogía	([(Promedio puntaje PSU de los estudiantes con Becas para Pedagogía en el año t/Promedio puntaje PSU de los estudiantes con Becas para Pedagogía en el año t-1)-1]*100	%	2,1	4,4	3,5	104	
Sistema de Financiamiento	Promedio de visitas a establecimientos Inspectores Subvenciones por de	Número total de visitas a establecimientos en el año t/Número total de Inspectores de Subvenciones en el año t	#	99,5	109,4	105,5	104	
Sistema de Información	Porcentaje de usuarios con tiempo promedio de espera de atención en las Oficinas 600 MINEDUC menor a un tiempo estándar	(N° de usuarios con tiempo promedio de espera de atención en las Oficinas 600 MINEDUC menor a un tiempo estándar en el año t/Total de usuarios encuestados en el año t)*100	%	91	85	95	112	
Sistema de Información	Porcentaje de cumplimiento del tiempo programado para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1	(Tiempo efectivo para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1 en el año t/ Tiempo programado para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1 en el año t)*100	%	100	119,2	133,3	112	

Notas:

1 El menor avance del resultado del efectivo 2006/2005, se produce dado que la línea de orientación vocacional del programa Chilecalifica, de acuerdo al diseño original, finaliza el año 2006. En el año 2007 sólo se termina la ejecución de los planes iniciados en el 2006. Por otra parte, el porcentaje de cumplimiento real (efectivo 2006/meta 2006) es de 96,3% (77,1/80,05) por lo que se considera como un indicador logrado el año 2006.

2 El mayor avance del resultado del efectivo 2006/2005, se produce dado que durante todo el año 2006 se realizaron mayores esfuerzos de difusión adelante la acreditación de especialidades. Sin embargo, el porcentaje de cumplimiento real (efectivo 2006/meta 2006) es de 93,36% (61,42/ 65,79) por lo que se considera como un indicador no logrado el año 2006. El no logro del cumplimiento 2006, se debe a que aunque hubo un mayor interés de los liceos en participar del proceso de acreditación de las especialidades 2006 (proceso voluntario), la acreditación propiamente tal conlleva una serie de requisitos que no todos los interesados pudieron cumplir.

3 El mayor avance del resultado del efectivo 2006/2005 se debe a que esta beca es altamente focalizada en su asignación y este año se incorporaron los Institutos Profesionales acreditados.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ¹⁷⁵	Producto ¹⁷⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ¹⁷⁷
Otorgar urgencia al proyecto de ley de subvención preferencial, aumentando en aproximadamente 50% el valor de la subvención para los alumnos más vulnerables. (Medida 9, "Plan 100 Días: 36 Medidas")	Proyecto de Ley con urgencia.	Sistema de Financiamiento, Subvenciones Educativas	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Alcanzar 160.000 estudiantes de Educación Superior con Crédito o Becas (Medida 10, "Plan 100 Días: 36 Medidas")	- Fondo Solidario de Crédito Universitario: 119.609 - Crédito con Garantía Estatal: 23.635 - Beca Bicentenario: 24.407 - Beca Juan Gómez Millas: 7.412 - Beca para estudiantes destacados/as que ingresan a Pedagogía: 767 - Beca para estudiantes hijos/hijas de profesionales de la educación: 4.710 - Beca Nuevo Milenio: 13.404 Total Becas: 50.700 Total Créditos y Becas: 193.944, distribuidas en 160.892 estudiantes.	Sistema de Financiamiento, Fondos para la Educación Superior	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Ofrecer a los estudiantes la oportunidad de pagar	Proyecto de Ley y elaboración de Reglamento	Sistema de Financiamiento, Fondos para la Educación	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre:

175 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

176 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

177 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ¹⁷⁵	Producto ¹⁷⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ¹⁷⁷
parcial o totalmente su crédito del Fondo Solidario de Crédito Universitario a través del servicio al país en regiones (Medida 12, "Plan 100 Días: 36 Medidas")	respectivo.	Superior	CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN
Mejorar la formación inicial de profesores de inglés a través de la incorporación en la malla curricular de las pedagogías en inglés de un semestre en un país de habla inglesa (Medida 26, "Plan 100 Días: 36 Medidas")	50 estudiantes de pedagogía en inglés cursarán un "Semestre en el Extranjero".	Sistema Educativo, Perfeccionamiento Docente	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> BAJO
Crear un sistema de intercambio para que estudiantes y/o profesores de países de habla inglesa vengan a Chile a apoyar la enseñanza del inglés en el sistema escolar chileno (Medida 27, "Plan 100 Días: 36 Medidas")	Institución ejecutora que administre el Centro Nacional de Voluntarios.	Sistema Educativo, Nivel de Enseñanza Media	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> BAJO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas¹⁷⁸**

Programa/Institución: Beca Liceo para Todos
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: diciembre 2006

Cuadro 9	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar manual de procedimientos único para la administración de los programas de Beca Presidente del República, Beca Indígena y Beca Primera Dama (ó Beca Zonas Extremas), en el cual se fijan los criterios de selección de becarios; y formulario único de postulación, al cual accederá y procesará la asistente social de los municipios.</p>	<p>Manual único de procedimientos Becas de Mantenición Junaeb proceso 2006-2007, elaborado por la Unidad de Becas de JUNAEB, bajo registro "Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2000, Código M-DB-BM 001 del 17/10706".</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones generales a los programas Beca Presidente del República (BPR); Beca Indígena (BI) y Beca Zonas Extremas (BZE). - Marco regulatorio Becas de Mantenición - Instancias Responsables del Proceso - Aspectos Comunes a Becas de mantención (Focalización; Disposiciones; Sistema de Información de Becas; Asignación de beneficios, etc.) - Criterios de selección - Calendario de Becas de Mantenición - Proceso de Enseñanza Básica y media - Proceso de Enseñanza Superior - Modelo de Focalización Becas de Mantenición - Instructivo LLenado de Formulario Único de Postulación y Renovación - Anexos - Pauta Evaluación Socioeconómica <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Manual Becas Junaeb, Octubre 2006</p>
<p>7. Diseñar e implementar sistema de difusión de los programas de becas (Plan Comunicacional de JUNAEB) que incluya la difusión del proceso de postulación a los actores relevantes del sistema escolar (alumnos, orientadores de establecimientos, asistentes sociales de los municipios).El diseño e implementación estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones de JUNAEB y se realizará en conjunto con la División de Educación General del Mineduc.</p>	<p>Planificación: Unidad de Comunicaciones incluye difusión de los programas de becas. Se realizó proceso conjunto de difusión de Becas de Arancel y Mantenición en conjunto con Mineduc.</p> <p>Producto: Folletería de Becas de Mantenición para Educación Superior Información en sistemas WEB. Información en Prensa escrita: Suplemento Guías de Becas y Créditos.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. En recuadro cumplimiento se debe entregar información más completa, no tan resumida, del diseño e implementación del sistema de difusión de los programas de becas; 2. Se</p>

178 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>debe enviar como medio de verificación el Plan Comunicacional de JUNAEB; 3. Se debe enviar medios de verificación a través de los cuales se pueda constatar la implementación del sistema de difusión de los programas de becas. 4. En recuadro medios de verificación se debe agregar mes/año a los medios de verificación.</p> <p>Medios de Verificación: Planificación Unidad de Comunicaciones JUNAEB</p> <p>La aplicación de la Ficha para el cálculo del Índice de Riesgo de Retiro (IRRE) correspondiente al proceso de becas 2007 se realizó en base a información 2005 dado que la asistencia promedio, así como la tasa de repitencia se obtienen luego del cierre del año escolar, a partir del proceso Actas y Rendimientos levantado por el Registro de Estudiantes de Chile (RECH), de ahí que los datos 2006 sólo estarán disponibles en Abril del 2007. Las variables y fuentes de información utilizadas para el cálculo del índice son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio años de escolaridad de la madre, año 2005: Encuesta JUNAEB 2. Asistencia promedio enseñanza media, año 2005: Actas y Rendimientos, RECH - MINEDUC 3. Tasa de repitencia enseñanza media, año 2005 : Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC. <p>En consideración a la distribución de puntajes IRRE al interior de los focalizados, se ha definido, por parte de la Coordinación del Nivel de Media, que todos aquellos establecimientos focalizados que tengan un IRRE mayor a 50 puntos debiesen recibir becas en 1° medio el año 2007, dado que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La concentración de establecimientos según IRRE se da entre los 51 y 80 puntos, siendo casi igual la distribución entre el tramo 51-60 que en el tramo 61-70. 2. Existe un total de 123 establecimientos entre 51-60 puntos IRRE que fueron parte del Programa Liceo para Todos que el año 2006 tuvieron becas, y que por experiencia sabemos que son liceos que tienen dificultades para retener a sus alumnos(as). 3. Al interior de los establecimientos con un puntaje IRRE mayor a 50 puntos existe una concentración importante de alumnos(as) con altos índices de riesgo de retiro (medido a través del IRRA, Índice de Riesgo de Retiro a nivel del alumno(a)). <p>De este modo, tenemos que un total de 562 establecimientos recibirán nuevas becas en 1° medio el año 2007, de los cuáles 355 (63%) obtuvieron becas el año 2006.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Respecto de lo señalado en 2 "que por experiencia sabemos que son liceos que tienen dificultades para retener a sus alumnos(as)": se debe incluir fuente de lo señalado. 2. Respecto de lo señalado en 3 "existe una concentración importante de alumnos(as) con altos índices de riesgo de retiro", señalar "el porcentaje de alumnos(as) con altos índices de riesgo de retiro respecto del total de alumnos(as) de los establecimientos con un puntaje IRRE mayor a 50 puntos". 3. Se debe enviar medio de verificación a través del cual se pueda constatar la aplicación del Índice de Riesgo de Retiro a los 727 liceos focalizados para definir la asignación de las becas disponibles entre los distintos establecimientos.</p> <p>Medios de Verificación: IRRE 2005 Informe indicador Hacienda enero 2005</p>
<p>4. Establecer criterios para la pérdida de la beca producto del incumplimiento de</p>	<p>Los criterios de pérdida del beneficio han sido establecidos, sin embargo, no han podido ser incorporados al Reglamento de la Beca, debido a que éste aun se encuentra en proceso de</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
los compromisos establecidos por los alumnos e incorporarlos en el reglamento de la beca.	<p>elaboración.</p> <p>Criterios de pérdida de la Beca:</p> <p>Para el total de alumnos beneficiados con la Beca de apoyo a la Retención Escolar a partir del año 2007, regirán los siguientes criterios de pérdida del beneficio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No-renovación voluntaria de matrícula en el sistema educativo entre un año y otro. • Traslado del estudiante a Jornada vespertina o a la Educación de Adultos. • Traslado del estudiante a un establecimiento no focalizado 2007-2010 por el Nivel de Enseñanza Media. • Repitencia por segunda vez del estudiante beneficiado en un mismo nivel. • Incumplimiento del compromiso de asistencia establecido y firmado por el estudiante al momento de adjudicación de la beca (80% mínimo de asistencia anual). • Ser beneficiario de la Beca Presidente de la República. <p>La situación de los alumnos beneficiarios en relación a estos criterios, será verificada a través de las Actas y Rendimiento del Registro de Estudiantes de Chile (RECH).</p> <p>Compromiso de asistencia para la Mantención de la Beca: Al momento de adjudicación de la Beca de Retención escolar, cada estudiante becado firmará ante el director del establecimiento un compromiso de asistencia de mejoramiento respecto al año anterior con un piso mínimo de un 80% de asistencia anual. El incumplimiento de este compromiso dará paso a la pérdida del beneficio para el año siguiente.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente incorporar los criterios de pérdida de la Beca en el reglamento de la beca y enviar medio de verificación a través del cual esto se pueda constatar. 2. Respecto del Compromiso de asistencia para la Mantención de la Beca, se debe enviar medio de verificación a través del cual se pueda constatar la formalización de este procedimiento.</p> <p>Medios de Verificación: Compromisos beca (Dic. 2006)</p>

Programa/Institución: Educación de Adultos a Nivel de Enseñanza Básica en Chile

Año Evaluación: 2000

Fecha del Informe: diciembre 2006

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
(b) Se aplicarán pruebas homogéneas en los Exámenes de Validación de la Educación de Adultos.	<p>Nunca se ha pensado aplicar pruebas homogéneas a la modalidad tradicional, aunque se espera influir con este enfoque de evaluación.</p> <p>Las pruebas de validación de estudios serán reemplazadas una vez que comience a funcionar el banco de ítems desde el 2005 en adelante, que consistirá en un banco de preguntas para las diferentes asignaturas. La idea es reemplazar las pruebas de validación o exámenes libres por una</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>prueba más objetiva y científica, cuyas preguntas se obtendrán del citado banco. Por ahora, exámenes libres están previstos en el contexto del Programa Chile Califica (MINEDUC, MINTRABAJO).</p> <p>Para una adecuada nivelación y certificación de estudios el Programa Chile Califica está construyendo un Sistema Nacional de Evaluación que sea capaz de medir las competencias de personas que han logrado aprender, ya sea porque asistieron a una formación especial o porque aprendieron de otro modo (en forma autodidacta, por la ayuda recibida en su casa, por la experiencia en el trabajo, etc.), de modo que puedan acceder al certificado de estudios básicos o medios. Al respecto, el Banco de ítems es parte del citado sistema de evaluación que se desarrolla en el marco del Programa Chile Califica. Para su funcionamiento, se creará un banco electrónico de varios cientos de ítems validados para cada sector y nivel de aprendizaje.</p> <p>En esta perspectiva, el Sistema Nacional de Evaluación no sólo deberá responder a las personas que recuperan estudios a través de la modalidad flexible de nivelación de estudios, sino que deberá ser una oportunidad para todas las personas jóvenes y adultas que deseen rendir sus exámenes y certificar estudios. El citado sistema tendrá que asegurar la calidad de la evaluación. Deberá, además, reemplazar la modalidad actual de "exámenes libres" o "validación de estudios", de dudosa calidad y que actualmente constituyen el único medio para certificar estudios fuera del sistema regular.</p> <p>A diciembre 2004 se informa que está en construcción el Sistema Nacional de Evaluación. Para que pueda funcionar aleatoriamente, el banco de ítems deberá incluir, ya validados, aproximadamente 300 ítems por sector y nivel de aprendizaje. Sin embargo, la vigencia progresiva, a partir del año 2006 del nuevo marco curricular de Educación de Adultos introduce una modificación sustancial, pues los ítems que se elaboran actualmente corresponden al Decreto 131 que regula la modalidad flexible de nivelación de estudios y no al nuevo marco. Por tanto, en el curso de este año 2005, deberá comenzar la elaboración de nuevos ítems acordes al nuevo marco para que puedan aplicarse en básica en el año 2006. De todos modos, la metodología de construcción del banco de ítems sigue siendo la misma.</p> <p>En noviembre de 2005 se realizó una licitación para la contratación de servicio de elaboración de ítems para E. Básica de EDA, la que, de luego de la evaluación de la propuesta técnica y económica, se declaró desierta, ya que ninguna propuesta respondía a la calidad exigida. En mayo de 2006 se redactaron nuevos TOR y se convocó a seis Universidades para realizar propuestas técnicas, el 30 de julio vence el plazo de presentación. Se piensa adjudicar la propuesta durante el mes de agosto.</p> <p>Se presentaron dos propuestas: Universidad Católica de Valparaíso y Universidad Alberto Hurtado. Fueron evaluadas de acuerdo a parámetros establecidos y fue seleccionada la propuesta de la Universidad Alberto Hurtado. La tarea de elaboración de ítems de Educación Básica tendrá una duración de 14 meses.</p> <p>Actualmente está en desarrollo el trabajo de la Universidad Alberto Hurtado.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente hasta que se implemente el Sistema Nacional de Evaluación. Establecer una fecha para el cumplimiento de este compromiso.</p> <p>Medios de Verificación: - Folleto sobre el Programa Chile Califica (MINEDUC, MINTRABAJO).- Convenio Mineduc y Universidad de Santiago para construcción de banco de Ítems. Decreto 187 de agosto 2002.- "Banco de Ítems Calibrados" - Universidad de Santiago. Agosto 2002.- Documento "La evaluación</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de aprendizajes de personas jóvenes y adultas". Julio, 2004. Convenio MINEDUC y Universidad de Santiago: D.S. 343, noviembre 2003 (Comprendió 15 meses).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia para la elaboración de nuevos ítems. - Informe de la evaluación de las propuestas - Términos de Referencia para la elaboración de ítems (2006) - Carta 1 de invitación a las Universidades (UAU) - Carta 2 de invitación a las Universidades.(UC) - Carta 3 de invitación a las Universidades (UCSH) - Carta 4 de invitación a las Universidades (UCV) - Informe de evaluación de las propuestas. - Convenio con la Universidad Alberto Hurtado, totalmente tramitado.
<p>Se sistematizarán los resultados de la Experiencia Piloto (CEIA y CFT de Lota) y se diseñarán mecanismos de vinculación entre los niveles de enseñanza media y técnico profesional.</p>	<p>En estos momentos se está en el proceso de ordenamiento de la información para realizar una síntesis de esta experiencia, con la que se contará en diciembre del año 2005.</p> <p>No se cuenta todavía con una síntesis de la experiencia, pues, en el proceso de recolección de información en la Región del Bío- Bío, en la que se impulsaba esta experiencia, quedó claro que se necesitaban recursos adicionales para su real implementación, los que fueron incluidos en el presupuesto de 2006.</p> <p>Se cuenta con recursos para el desarrollo de la experiencia, la articula la región del Bío-Bío, está en desarrollo y aún no hay sistematización.</p> <p>Los avances en la articulación del CEIA de Lota y del CFT han sido lentos y han incluido una serie de reuniones para acordar acciones, las que se ven reflejadas en el informa que se adjunta. Actualmente se está tramitando un convenio con el CFT de Lota para la articulación con el CEIA de Lota. Se adjunta el borrador de proyecto que ha servido para la elaboración del convenio.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente sistematización de los resultados de la Experiencia Piloto (CEIA y CFT de Lota). Informar fecha aproximada en que se contará con esta sistematización.</p> <p>Medios de Verificación: Informe de acciones realizadas entre el CEIA de Lota y el CFT para lograr espacios de articulación Borrador de proyecto de articulación CFT de Lota con CEIA.</p>

Programa/Institución: Programa de Sectores Pobres (P-900)

Año Evaluación: 2001

Fecha del Informe: diciembre 2006

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición. Este informe deberá</p>	<p>Se definió una metodología para la comparación de indicadores en escuelas similares P900 y no P900. Se cuenta con un documento descriptivo de dicha metodología. Se entregó la cuantificación de los indicadores de comparabilidad y de SIMCE de 4° año básico de 1999 incluidos en la matriz de marco lógico (MML), de acuerdo a la metodología previamente definida.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>ser presentado a la DIPRES en las instancias de seguimiento respectivas (Junio y Diciembre de cada año).</p>	<p>Se entregó la cuantificación de los indicadores de la MML del programa correspondiente a la gestión del año 2003. Se incluye en ella la medición de los indicadores referidos a los resultados del SIMCE en escuelas P900.</p> <p>A Junio de 2005 informamos que finalizó el "Estudio de Evaluación P900, trienio 2001-2003" que se adjudicó el equipo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En dicho estudio se mide los indicadores de calidad de la MML y los de eficacia del componente Material Educativo.</p> <p>Se envía informe con la cuantificación de indicadores del programa P900 cuyas mediciones estaban pendientes.</p> <p>Hay indicadores para los cuales no se cuenta ni se contará en el futuro con información para su cuantificación:</p> <p>a) El estudio de evaluación P900 no consideró para la medición 2002-2003 los siguientes indicadores, y no se contará con información para generarlos:</p> <p>(i) Porcentaje de escuelas que reciben el material educativo oportunamente para desarrollar actividades claves. Dado que el tipo de materiales que se trabajaba en los talleres de profesores era complementario a la implementación curricular, la oportunidad de su recepción dejó de ser relevante y no se incluirá en el futuro seguimiento del nivel de básica.</p> <p>(ii) Porcentaje de alumnos que utilizan el material. Las razones por las que no se cuenta con información sobre este indicador se deben a que la metodología aplicada en el mencionado estudio de la UC no permitió recabar información, a través de la observación directa, sobre la utilización del material por los niños y establecer su porcentaje de uso. Desde el Nivel de Educación Básica no se insistió en ello por las mismas razones expuestas en el caso anterior.</p> <p>b) Tampoco se contará con información para la cuantificación de los siguientes indicadores:</p> <p>(i) Porcentaje de escuelas que incluye el uso del material de programa en el plan de trabajo del taller de profesores, por cuanto no se generó información sobre este indicador para el año 2003. Además, desde el año 2003, el taller de profesores está centrado en el estudio e implementación del currículo en lenguaje y matemática, para lo cual el material de base son el marco curricular y los nuevos programas de estudio; y</p> <p>(ii) Porcentaje de apoderados de escuelas P900 que regularizan estudios de acuerdo a lo programado, ya que tanto la programación como la ejecución de los programas de nivelación o regularización de estudios es responsabilidad de la Unidad de Adultos de la División de Educación y allí no se ha generado información específica sobre el particular. Cabe destacar que la labor específica del programa en este aspecto es difusión y promoción en las escuelas de las oportunidades de nivelación de estudios para adultos.</p> <p>c) Respecto del indicador "Porcentaje de participación de profesores, directores y directivos de padres de escuelas P900 en jornadas", se informa que no se cuenta con información 2003 puesto que a partir de ese año la actividad no se volvió a realizar.</p> <p>Por el momento el nivel de educación básica no tiene contemplado evaluar el uso de los programas de estudios.</p> <p>Los indicadores (a) (i) y (ii) tal como están planeados no se volverán a medir dadas las razones</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>expuestas. Sin embargo, en la MML actual existen 4 indicadores que miden el componente Recursos Pedagógicos y que reflejan las relevancias actuales para el nivel respecto al uso de materiales.</p> <p>En el caso de (b) (i) se aclara que la MML de básica está íntegramente destinada a medir la implementación del currículo, con unos indicadores en forma directa como son los 23 correspondientes a Desarrollo Profesional Docente, Atención a la Diversidad y Asistencia Técnica, y en forma indirecta los otros 17 restantes. La matriz de marco lógico de básica no es objeto de esta evaluación, pero se entrega esta información para despejar las dudas. La medición de la implementación del currículo esta siendo medida a través de los 40 indicadores de nuestra MML.</p> <p>En cuanto a la recomendación de incorporar un indicador de uso de recursos pedagógicos, la respuesta del programa es la siguiente: Acogiendo la recomendación de la Dirección de Presupuestos, se incorporará en la Matriz de Marco Lógico 2007 del Nivel de Básica, un indicador de uso de recursos pedagógicos al interior del componente Desarrollo Profesional Docente. Este indicador es pertinente a las actuales prioridades de nuestro programa. En la Matriz de Marco Lógico 2007 se han considerado 2 indicadores al respecto, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de escuelas con focalización intensiva que reciben el total del material asignado (unidades didácticas) (Total material asignado / total material recibido * 100) Informe de distribución de material. - Porcentaje de profesores que participa en la focalización intensiva y que declara usar en clase el material asignado (unidades didácticas) (Total de profesores que usan el material / Total de profesores que contesta la encuesta) * 100 Encuesta a una muestra representativa de profesores (web). <p>No se incorporará como indicador de propósito ya que abarca sólo una parte de los materiales enviados a las escuelas. Sin embargo la importancia de las Unidades Didácticas es crucial ya que dan sentido y articulación a la tarea didáctica del profesor, organizando las partes de una clase y articulando aprendizajes esperados nodales prescritos en los programas de estudio (para su cumplimiento requieren de todos los anteriores y son base fundamental para los siguientes) con las actividades genéricas propuestos en ellos y con los contenidos mínimos obligatorios. Estos materiales son una importante guía de trabajo para el desarrollo de clases efectivas y un buen dispositivo para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Con este indicador se cubrirá en el año 2007 a una población de 300.000 alumnos y 4.000 docentes de aula, aproximadamente.</p> <p>Como ya se ha mencionado en anteriores respuestas, la Matriz de Marco Lógico del Nivel de Educación Básica no es objeto de esta evaluación por lo que se solicita que con la incorporación de este indicador en la matriz 2007 se den por definitivamente cumplidos los dos indicadores pendientes. Se reitera que su medición no tiene relación ninguna con la evaluación del programa P900.</p> <p>Febrero 2007. En respuesta a la última observación de DIPRES, se incorporó en la matriz de marco lógico 2007 un indicador sobre uso de materiales al que se hace referencia anteriormente. Este indicador podrá cuantificarse recién en diciembre del 2007, pues el instrumento asociado a esta cuantificación se aplicará en noviembre de este año.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente enviar la cuantificación del indicador de uso del material asignado (unidades didácticas): Porcentaje de profesores que participa en la focalización intensiva y que declara usar en clase el material asignado.2. Se debe corregir fórmula de indicador "Porcentaje de escuelas con focalización intensiva que reciben el total del material asignado (unidades didácticas)", donde dice "(Total material asignado / total material recibido * 100)" debería decir "(Número de escuelas con focalización intensiva que reciben el total del material asignado/ Número de escuelas con focalización intensiva a las que se les asignó material * 100)".</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe "Cuantificación de Indicadores Matriz de Marco Lógico". Unidad de Seguimiento Nivel de Educación Básica. Diciembre 2002.- Matriz de Marco Lógico con cuantificación de indicadores. Unidad de Estudios y Seguimiento, Nivel de Educación Básica, DEG, Ministerio de Educación. Marzo de 2004.- T. de R. Estudio de Evaluación P900, trienio Mineduc. Enero 2004.- - Matriz de Marco Lógico con la cuantificación de indicadores. Unidad de Estudios y Seguimiento, Nivel de Educación Básica, División de Educación General, Ministerio de Educación. Junio de 2005. - Informe Final del Programa: Evaluación del Programa de las 900 Escuelas - Trienio 2001 - 2003 - Informe Final - Facultad de Educación Universidad Católica - - MINEDUC - Julio 2005

Presentación diseño de un sistema de seguimiento y evaluación que incorpore definición de indicadores en base a marco lógico del programa, diseño de instrumentos de recolección de información y sistematización de información.

Se preparó un documento descriptivo del sistema de seguimiento del programa, en el cual se explicitan sus propósitos, componentes y acciones y se adjunta la matriz de indicadores del marco lógico. Existe un conjunto de instrumentos de recolección de información contemplados en el sistema de seguimiento, los cuales fueron entregados como medios de verificación.

A Junio de 2004 se informa que dados los cambios de estructura y propósitos del nivel de educación básica de la División de Educación General (DEG) que modificaron el diseño institucional del P900, no es posible mantener un sistema de seguimiento y evaluación del programa, por cuanto en este nuevo escenario ya no existe el P900 como tal.

Al respecto, se desarrolló un sistema de seguimiento del Nivel de Educación Básica, el cual incluye variables e indicadores de las escuelas focalizadas P900 y un conjunto de procedimientos para producir y sistematizar la información disponible. De esta forma se contará anualmente con información para la medición de los indicadores del Marco Lógico.

Al 30 de junio de 2005, se informa que se cuenta con la versión final de la definición del "Sistema de Seguimiento para el Nivel de Educación Básica", con la descripción de la metodología que contempla la información requerida y la definición de los instrumentos para su recolección. Este se envía a modo informativo ya que, entendemos que el programa de básica no constituye el objeto de la evaluación realizada por el panel.

Informamos que ha concluido el estudio de evaluación de P900 realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El sistema de seguimiento del nivel de básica tiene como tarea principal el seguimiento de la MML que es la que mide el estado de implementación del currículum. En el diseño metodológico del sistema de seguimiento se contempla una serie de instancias de recolección de información tendientes a monitorear dicho cumplimiento. Todos los indicadores observan la implementación del currículo y eso incluye los subsectores de lenguaje y matemáticas.

Con fecha agosto 2006, se informa a DIPRES que la cuantificación de todos los indicadores

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>(incluido los de uso de recursos) de la matriz de marco lógico forman parte del sistema de seguimiento y evaluación de básica.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento "Sistema de seguimiento y evaluación. Programa de las 900 Escuelas". Coordinación Programa de las 900 Escuelas, Nivel de Educación Básica. Junio de 2002. - Instrumentos de recolección de información contemplados en el sistema de seguimiento.- Orientaciones Nivel de Educación Básica 2004-2005. Coordinación Nivel de Educación Básica de la División de Educación General. Abril de 2004. - Documento "Sistema de Seguimiento Nivel de Educación Básica"- Mineduc - Junio 2005
<p>Difusión de experiencias de coordinación escuela P900-sostenedor-MINEDUC.</p>	<p>Se cuenta con una minuta de orientaciones técnicas para la coordinación escuela-sostenedor-Mineduc, las cuales serán difundidas a través de las jornadas que se realizarán con los equipos de gestión escolar de las escuelas del P900, durante octubre y noviembre de 2003. Se encuentra en preparación el Informe "Sistematización jornadas de difusión de orientaciones técnicas para la coordinación entre la escuelas, su sostenedor y el Ministerio de Educación". Equipo de Apoyo a Regiones, Nivel de Educación Básica a publicar en Diciembre de 2003.</p> <p>Las citadas orientaciones que se desprenden del estudio de sistematización de experiencias de coordinación entre la escuela P900-sostenedor-MINEDUC, no fueron tratadas en las jornadas con los Equipos de Gestión Escolar de las escuelas P900 realizadas a fines del año 2003, ya que el nuevo diseño institucional del Nivel de Básica significó, entre otros aspectos, que el equipo de profesionales del programa a cargo de esta línea asumiera otras funciones, las cuales alteraron el desarrollo tradicional del P900.</p> <p>No obstante lo anterior, a junio 2006 se informa que se incorporó en la página Web del Ministerio de Educación, en la sección Biblioteca Digital el documento "Criterios para mejorar la coordinación con sostenedores de escuelas municipales focalizadas. Un aporte al debate desde el Programa de las 900 Escuelas".</p> <p>Ubicación en página Web del Mineduc/biblioteca digital/ categoría aportes de terceros. Link: http://www.mineduc.cl/biblio/doc_categoria.php?s_id_categoria=8</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematización jornadas de difusión de orientaciones técnicas para la coordinación entre la escuelas, su sostenedor y el Ministerio de Educación, Mineduc, 2002. - Documento "Cascada de Difusión Curricular año 2004". Coordinación Nivel de Educación Básica, División de Educación General, Ministerio de Educación. Marzo de 2004.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Seguimiento y Evaluación. Encuestas de uso de textos escolares.</p> <p>(d) Aplicar encuesta de uso de textos escolares a Enseñanza Media.</p> <p>(e) Presentar informe con resultados preliminares de encuesta de uso de textos escolares a Enseñanza Media.</p>	<p>En el primer trimestre de 2005 se diseñaron y aplicaron cuestionarios sobre uso de textos escolares distribuidos por el Mineduc a profesores y alumnos de enseñanza media de establecimientos subvencionados. Esta acción forma parte de una serie de estudios sobre uso de textos escolares (iniciada en el año 2003 con el estudio sobre primer ciclo básico, seguida en 2004 del estudio en segundo ciclo), cuyo objetivo es proveer información sobre el uso y la valoración de los docentes y alumnos respecto de los textos escolares. En relación al uso, se indaga específicamente sobre la cobertura, frecuencia y modalidad de uso ya sea del texto como globalidad, como respecto de los ejes temáticos del subsector y nivel. En la dimensión valoración se consulta a los profesores y alumnos su juicio sobre la pertinencia y adecuación del texto como globalidad y en relación a cada uno de sus componentes, respecto del tratamiento de los contenidos, actividades y propuestas de evaluación.</p> <p>Se elaboraron 11 cuestionarios para alumnos y 11 cuestionarios semiestructurados para profesores, que fueron aplicados a una muestra representativa nacional de establecimientos subvencionados que imparten enseñanza media (aproximadamente a 2.400 profesores y a 26.000 alumnos).</p> <p>A continuación se presentan algunos de los resultados obtenidos en la encuesta respecto del uso de textos escolares en Enseñanza Media:</p> <p>Respecto del nivel de uso del texto, los docentes establecen una clara diferencia entre el uso que se da a elementos de contenido específico de la disciplina, y a los aspectos de "sugerencias pedagógicas". De esta manera, se valoran principalmente conceptos y definiciones, además de otros elementos de interés disciplinario, tales como lecturas, gráficos, mapas y tablas estadísticas.</p> <p>Por otro lado, la información entregada por los docentes señala que los elementos como técnicas de estudio y procedimientos o sugerencias de evaluación son los que tienen un menor nivel de uso.</p> <p>En relación al análisis de los contenidos del texto escolar los resultados son coherentes con el análisis respecto del nivel de uso del texto, ya que –como era de esperar– son los elementos con mayor nivel de uso aquellos que cuentan con una mejor valoración, y los que menos se usan aparecen como evaluados de peor forma.</p> <p>En 9 de los 11 textos analizados se destaca entre los primeros niveles de valoración la claridad de las definiciones y conceptos, o que alude directamente a contenidos disciplinarios. Este atributo es acompañado en la evaluación de algunos textos por una evaluación positiva de la entrega de técnicas y procedimientos propios del subsector o la secuencia en el tratamiento de los contenidos.</p> <p>En relación a los aspectos formales del texto, se observa un alto grado de aprobación de los aspectos formales del texto. Sin embargo, esto no implica que existan determinadas categorías "favoritas" de los profesores: el tamaño de la letra y la calidad del papel, cuya evaluación como muy buena estuvo en todos los casos analizados con las más altas frecuencias de aparición. Asimismo, la extensión del texto apareció en 9 evaluaciones de textos con el menor porcentaje de aprobación.</p> <p>Se adjunta archivos de los cuestionarios, dos ejemplares, uno de alumnos, otro de profesores. Son</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>cuestionarios genéricos según actor, sólo se modifican en función de las especificaciones del subsector, por ejemplo, unidades trabajadas, tipo de actividades propios de las disciplinas (lecturas en lenguaje y ciencias sociales, versus experimentos en ciencias naturales y problemas en matemática).</p> <p>Se entrega el Informe de Resultados de la aplicación de la encuesta (medio de verificación) en su formato físico.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejemplar de Encuesta Alumnos. UCE - MINEDUC. - Ejemplar de Encuesta Profesores UCE - MINEDUC. - CD con bases de datos de la digitación de las encuestas. - Documento "Índice Estudio sobre uso de los Textos escolares en enseñanza media", Subcomponente Seguimiento, Unidad de Currículum y Evaluación, Mineduc. Marzo 2006. - Documento "Informe de resultados: Estudio sobre uso de los Textos escolares en enseñanza media", Subcomponente Seguimiento, Unidad de Currículum y Evaluación, Mineduc. Marzo 2006. - Informe con respuesta al compromiso (cuarto y último corte plataforma SIGE). - Breve descripción de cumplimiento del indicador. - Imagen pantalla SIGE, meta, resultado, y puntuación.
<p>2. Sistema de seguimiento al uso de textos escolares.</p> <p>(c) Implementar el sistema de seguimiento al uso de textos escolares.</p>	<p>A partir de 2006, el Componente Textos Escolares externalizó el sistema de seguimiento al uso de los Textos. Por esta razón, se estableció un convenio con el Centro de Micro Datos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile para desarrollar las siguientes labores:</p> <p>1. Encuesta sobre uso y calidad de textos escolares 2006</p> <p>El objetivo de esta encuesta fue profundizar el conocimiento disponible sobre el uso de los textos escolares que distribuye el Ministerio y aportar con información complementaria a la recabada anteriormente por el Ministerio.</p> <p>Entre abril y julio de 2006, el Centro Micro Datos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile aplicó la encuesta. Se elaboraron 6 cuestionarios para profesores que fueron aplicados a una muestra representativa nacional de establecimientos subvencionados.</p> <p>Fueron encuestados 2.545 docentes de 1574 establecimientos del país, de 4° y 5° básico de Lenguaje y Matemáticas, de 2° medio de Lenguaje y de 3° medio de Matemáticas. Los resultados del estudio entregan información detallada sobre el uso de textos declarada por los docentes y la percepción que ellos tienen de las distintas dimensiones de los textos utilizados durante el 2005. De los resultados destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El 92% de los docentes reporta trabajar con el texto que distribuye el Ministerio y el 84% reporta utilizar este texto complementado con otros textos y/o materiales. · No se observan tendencias consistentes que muestren un comportamiento significativamente distinto entre docentes de establecimientos municipales, de colegios particulares subvencionados, de establecimientos con altos o bajos resultados en el SIMCE y de educación científico-humanista o técnico profesional. · El único elemento que presenta cierta consistencia es que -en las evaluaciones generales- los docentes de colegios municipales tienden a evaluar mejor los textos. · Se aprecia una tendencia consistente en la diferencia de las apreciaciones de los docentes de educación media, y en particular del grupo de matemáticas de 3° medio. Estos docentes sistemáticamente evalúan peor los textos en todas sus dimensiones, y de manera consistente, declaran usarlo menos.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>· Es posible verificar la escasa vinculación entre los textos escolares y la evaluación de los alumnos. Por ejemplo, las actividades de evaluación son el atributo peor evaluado en todos los textos y constituyen el uso menos frecuente del texto.</p> <p>2. Diseño Plan Piloto de seguimiento al uso de los textos en el aula</p> <p>Respecto al "Diseño de Plan piloto" y "Sistema de seguimiento", la Unidad de Textos Escolares encargó el diseño de un piloto de seguimiento que se enmarca en la decisión de establecer, a partir del 2007, un dispositivo permanente de seguimiento al uso de los textos escolares, que arroje evidencia capaz de generar desarrollo en la elaboración de los mismos y orientar la toma de decisiones en este ámbito de política. La instalación de este dispositivo de carácter permanente será responsabilidad de la Unidad de Textos Escolares del Mineduc, que deberá a su vez contemplar los fondos necesarios para el cumplimiento de este compromiso, ya sea de manera directa o externalizando la aplicación de instrumentos de recolección de información. Los fondos para esta iniciativa ya han sido considerados en la elaboración del presupuesto 2007.</p> <p>Así, durante el 2007 se licitará la aplicación de los instrumentos señalados en el documento "Diseño del Plan piloto de seguimiento al uso de textos escolares". Ello, como parte del dispositivo de seguimiento regular al uso de textos.</p> <p>Se ha diseñado un modelo de seguimiento en aula al uso del texto para el estudiante y la guía didáctica para el profesor. La pregunta general que se quiere responder es: ¿cuáles son las características de uso del texto para el estudiante y de la guía para el profesor en el sistema escolar?</p> <p>Se aplicará anualmente a una muestra a 80 profesores divididos en dos grupos, cada uno con una muestra de 40 cursos, la mitad de los cuales representan a instituciones que están en el segundo quintil de desempeño en los tres últimos SIMCE, y el otro 50% en el cuarto de esas tres últimas pruebas. Se seleccionó el nivel de 7° básico como foco del estudio piloto, pues representa a ciclos superiores del sistema donde se refleja menor uso de textos. Se propone que la metodología se aplique en dos formas distintas: una (grupo 1) considera -entre otras cosas- visitas quincenales a la sala de clases (con entrevista al profesor), y la otra (grupo 2) considera entrevistas con los profesores y alumnos después de finalizado cada semestre. La pauta de observación de clases se aplicaría 10 veces en el período de investigación (una vez al mes al grupo 1).</p> <p>Diciembre 2006. Seguimiento al uso de Textos Escolares: En relación al compromiso asociado a los resultados del proceso de licitación del sistema de seguimiento al uso de los textos en el aula. Se deja constancia que durante el segundo semestre del año 2007 se realizará un llamado a instituciones externas interesadas en implementar un sistema de seguimiento basado en metodologías cualitativas, lo anterior durante el primer semestre del año 2008. Esta decisión fue tomada por la Coordinación del Programa, debido a los altos costos de implementar el Sistema de Seguimiento al Uso de los Textos en el Aula, según cotización del Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.</p> <p>Apoyo y Capacitación en el uso de Textos Escolares</p> <p>Se han desarrollado dos líneas de acción: Apoyo a instituciones internas al Mineduc: En abril del año 2006, se han enviado textos escolares a los programas Ministeriales que trabajan en la capacitación de profesores: -Inglés abre Puertas -Liceo para Todos -Nivel de Educación Básica -CPEIP: Programa Formación para la Apropriación Curricular (FAC) y Talleres Comunes</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>-Enlaces -Programa ECBI</p> <p>En el caso del nivel de educación general básica, los textos han servido como uno de los referentes para la elaboración de las Unidades Didácticas destinadas a la formación curricular de los profesores de 1er ciclo básico. En el CPEIP, el programa de formación para la apropiación curricular desde el año 2004 ha instalado el dispositivo de capacitación en el uso de los textos: las universidades licitadas deben capacitar y apoyar a los profesores de los establecimientos educacionales que supervisan en el uso del texto para la preparación de sus clases y las actividades a desarrollar con sus estudiantes. En los talleres comunales, los profesores guías han organizado módulos de trabajo en los cuales se ha introducido el texto escolar.</p> <p>Apoyo a instituciones externas al Mineduc: Se han visitado cinco facultades de educación formadoras de profesores (UMCE, USACH, PUC, UPLA y UCV) en donde se han dictado charlas en relación con el texto escolar y se les ha invitado a elaborar investigaciones, tesis de grado y post grado en el tema de textos e instado a incorporar el texto escolar en los cursos de didáctica en las distintas disciplinas.</p> <p>A las facultades de educación de todo el país y a sus respectivas bibliotecas, se les ha enviado un set de textos escolares con el fin de que este material sea introducido en la formación inicial de los profesores y sea un tema de investigación y materia de tesis de grado y post grado.</p> <p>Durante el año 2006, a inicios del año escolar, se publicó en el sitio web textos escolares, el 50 % de las páginas del texto para el estudiante y la totalidad de la guía didáctica para el profesor de todos los textos a distribuir ese año. Esta iniciativa tuvo como objetivo que los profesores pudiesen contar con los textos antes de su distribución en los establecimientos y así planificar sus clases.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente informar resultados del proceso de licitación del sistema de seguimiento al uso de los textos en el aula.</p> <p>Medios de Verificación: Documento "Términos de Referencia, consultoría de Apoyo al proceso de compra para la adquisición de Textos escolares", Componente Textos Escolares, Unidad de Currículum y Evaluación, Mineduc, enero 2006. Documento "Propuesta de consultoría de apoyo al proceso de compra para la adquisición de Textos escolares", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, enero 2006. Documento "Cuestionario Encuesta Textos Escolares 2006", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, marzo 2006. Documento "Piloto de seguimiento al uso de los Textos en el aula", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, junio 2006. Documento "Informe Preliminar Encuesta Textos Escolares", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, agosto 2006. Documento "Informe Final Encuesta Textos Escolares", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, septiembre 2006.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar Programa de Formación Técnica para Adultos (a) Presentar al Consejo Superior de Educación la propuesta de diseño del Programa de Formación Técnica para Adultos que permitirá implementar el marco curricular de adultos en la línea técnico profesional.</p>	<p>Es preciso señalar que los programas de Formación Técnica no deben ser enviados al Consejo Superior, ya que son los módulos aprobados para Enseñanza Media.</p> <p>Está en estudio el tema de cuáles especialidades serían las más apropiadas para Educación de Adultos, porque, en general, los módulos de las especialidades de Técnico Profesional son igualmente válidas para Educación de Adultos, por lo que no será necesario elaborar Programas nuevos.</p> <p>Al respecto, el Ministerio de Educación está elaborando una serie de recomendaciones para que todos los establecimientos educacionales interesados en ofrecer Formación en Oficios en Enseñanza Básica lo hagan conforme a los criterios de pertinencia, calidad, articulación con la formación profesional, y en términos de competencias. Para el caso de la Enseñanza Media Técnico Profesional, deberá hacerse de acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Educación en el Decreto Sup. N°220, de fecha 1998 y D.S. 27 de los Programas de Educación Media Técnico Profesional. En él se establecen los respectivos ámbitos de formación profesional, sus perfiles de egreso, y los procedimientos para la elaboración de programas de estudio, por parte de los establecimientos educacionales. Se trata de articular la formación profesional, secuenciándola desde la formación en oficios y basada en competencias. En todo caso, el Ministerio de Educación tiene definidos los criterios para la elaboración, presentación y aprobación de programas.</p> <p>Un aspecto importante es el trabajo que se está realizando para definir los oficios que podrían ofrecerse en Educación de Adultos, a partir del 2º Nivel Básico. El año 2005 se realizarán experiencias demostrativas en este sentido.</p> <p>Por otra parte, fueron aprobadas (en la División Jurídica MINEDUC) las bases de licitación destinadas a Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs) y establecimientos educacionales, reconocidos oficialmente por el Estado, que imparten Terceras Jornadas para la presentación de proyectos para la ejecución de propuestas curriculares de formación en oficios. Conforme a las citadas bases se invitó a los Centros de Educación Integrada de Adultos a participar del concurso.</p> <p>Se adjudicarán 40 proyectos: 20 a CEIAs y 20 a Terceras Jornadas. Los proyectos adjudicados permiten que los establecimientos comiencen a programar la formación técnica a nivel de experimentación.</p> <p>La implementación de la Formación Técnica en EDA se realizará gradualmente. A partir de 2007, se inicia con la formación en oficios en el nivel de Educación Básica y su implementación continuará progresivamente de acuerdo a lo establecido en el Marco Curricular de EDA, según nuevo cronograma.</p> <p>En el año 2005 se adjudicaron 40 proyectos de Formación en oficios, para CEIAs y 20 para Terceras Jornadas focalizadas. Estos 40 proyectos fueron una preparación para el desarrollo normal de la formación en oficios. Los establecimientos (de los cuales los CEIAs seleccionados son establecimientos demostrativos) debían definir un oficio, preferentemente conectado con los módulos de Formación Técnica de niños y jóvenes, determinar las competencias que incluye, demostrar su conexión con el mercado local y adquirir el equipamiento necesario para implementarlo. Estos 40 proyectos están en ejecución. En el año 2006, se aprobaron, en la misma forma, otros 12 proyectos de formación en oficios, destinados a otros CEIAs demostrativos. Por</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>otra parte, como el marco curricular se implementará el año 2007 en Enseñanza Básica, cualquier establecimiento puede enviar, antes del 15 de septiembre, proyectos de formación en oficios para 2° y 3° Nivel de Enseñanza Básica. Para su evaluación se ha diseñado una pauta que fue enviada a los SEREMIs. En Enseñanza Media, la que se implementa a partir del año 2008, la Formación Técnica de Adultos estará regida por los módulos de Formación Técnica de niños y jóvenes. Se adjunta un informe de los oficios aprobados para CEIAs en el año 2006.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Si bien el documento "Informe de los oficios aprobados para CEIAs en el año 2006" cumple formalmente con lo solicitado, su contenido no es suficiente para dar cuenta del cumplimiento o grado de avance en de este compromiso.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento sobre Formación en oficios. - Informe final estudio "Propuesta de oficios en especialidades de Formación Técnica de Nivel Medio". CIDE. 2005. - Bases de Licitación destinadas a CEIAs y Terceras Jornadas. MINEDUC - 2005 - Informe consolidados de oficios que aprobados para CEIAs y Terceras Jornadas. - Informe sobre los Oficios aprobados para CEIAs el 2006.
<p>Diseñar Programa de Formación Técnica para Adultos (b) Implementar Programa de Formación Técnica para Adultos por parte de algunos establecimientos.</p>	<p>Fueron aprobadas las bases de licitación destinadas a CEIAs y establecimientos que imparten Terceras Jornadas para la presentación de proyectos destinados a la ejecución de propuestas curriculares de formación en oficios. Se adjudicarán 40 proyectos: 20 a CEIAs y 20 a Terceras Jornadas.</p> <p>En el mes de septiembre de 2005 fueron adjudicados los 40 proyectos comprometidos, los que darán inicio a un proceso de implementación de formación en oficios en Educación de Adultos. Esta acción continúa con el envío de bases dirigidas a los CEIAs. Estas instituciones tienen hasta 90 días para presentar propuestas, a partir del 15 de Septiembre deberán estar adjudicadas. Se envió el informe sobre oficios aprobados el 2006. El medio de verificación sobre la implementación deberá ser más adelante, pues empiezan a implementarse el 2007.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Si bien el documento "Informe de los oficios aprobados para CEIAs en el año 2006" cumple formalmente con lo solicitado, su contenido no es suficiente para dar cuenta del cumplimiento o grado de avance en de este compromiso. Además, esta pendiente envío de medio de verificación que permita certificar la implementación de las propuestas adjudicadas.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de licitación destinadas a CEIAs y Terceras Jornadas. MINEDUC - 2005 "Proyectos de formación en oficio" y Acta de adjudicación, suscrita 6 de Septiembre de 2005. Pauta de Evaluación de proyectos en Oficios 2006.
<p>1. Realizar cursos dirigidos a poblaciones específicas - Modalidad flexible de nivelación de estudios. (b) Implementar cursos de nivelación de estudios de población mapuche.</p>	<p>Se ha desarrollado nivelación de estudios básicos a población mapuche en la IX Región, que incluye capacitación de acuerdo a sus necesidades y diseño de materiales didácticos complementarios.</p> <p>El proceso concluyó, durante los meses de junio y julio 2006 se realizaron jornadas de evaluación. Como producto el MINEDUC cuenta con 4 set diferentes de 8 cartillas educativas que contextualizan los textos de uso nacional a la realidad de la población mapuche rural, y recogen aspectos relevantes de la cultura y lengua mapuche. Están en fase de impresión.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Los cursos comenzaron a fines del 2004 y están aún en desarrollo.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Términos de referencia de la licitación realizada, 2004. - Resolución que aprueba las bases y términos de referencia de la nivelación de estudios para población mapuche. MINEDUC - Jun. 2004. - Resoluciones que aprueban los convenios con las universidades e instituciones académicas que se adjudicaron el servicio educativo con población mapuche (Universidad Bolivariana, Escuela Particular N° 27 adventista, Universidad Católica de Temuco, Fundación Chol Chol). Dic. 2004. - Listado de comunas y comunidades participantes. MINEDUC - 2005. Acta y resultado final de los alumnos</p>
<p>Supervisión por parte de Mineduc de programas de estudio de Educación de Adultos (b) Elaborar pautas de evaluación de programas de estudios presentados por establecimientos educacionales a los DEPROVs para su aprobación.</p>	<p>Los programas de estudio están en elaboración. No obstante, se recuerda que según el cronograma que establece el Decreto que aprueba el marco curricular de adultos, sólo educación básica entra en vigencia el año 2006.</p> <p>1. Los programas de ETEA de Educación Media siguen vigentes el próximo año. Se elaboró una pauta para la evaluación de estos programas.</p> <p>2. Para los programas nuevos que presenten los establecimientos de acuerdo al nuevo marco curricular, se elaboró una pauta con indicadores de evaluación para los DEPROV. Esta pauta será enviada en agosto de 2005.</p> <p>Como se postergó la vigencia del nuevo marco curricular, no se ha enviado la pauta, la que será enviada a las regiones en el primer semestre de este año. La implementación del Marco Curricular (D.S. 234/2004) se postergó, debido a que, para su desarrollo se requiere un aumento en la subvención que debe ser aprobado en el Congreso.</p> <p>El Jefe de División General envió un Instructivo que imparte criterios y orientaciones para la generación de los nuevos planes y programas de estudio, especialmente en lo referido al ámbito de formación en oficios, a partir del Segundo Nivel de Formación Básica de Adultos (CENFAX N°05/05 del 24 de agosto). Además, se envió una pauta para su evaluación.</p> <p>Enviados los documentos solicitados.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente adjuntar a formulario WEB los medios de verificación: "oficio CENFAX N°05/05 del 24 de agosto" y "pauta de evaluación de los proyectos de formación en oficios", para analizar el cumplimiento de este compromiso.</p> <p>Medios de Verificación: Pauta para programas ETEA de Educación Media. Mineduc - 2005 Oficio del Subsecretario de Educación a los Secretarios Regionales Ministeriales. Oficio 250/2005 - CENFAX N°05/05 del 24 de agosto- Pauta para evaluación de los proyectos de formación en oficios.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Supervisión por parte de Mineduc de programas de estudio de Educación de Adultos (c) Revisar y aprobar, si corresponde, programas de estudios presentados por establecimientos educacionales.	<p>Hasta el momento no se ha presentado ningún programa de estudio por parte de los establecimientos educacionales.</p> <p>No se han presentado programas de estudios por parte de los establecimientos, se debe considerar la postergación en la implementación de la reforma curricular. No se han presentado programas de estudio por parte de los establecimientos. El año 2007 comienza la implementación del nuevo marco curricular en E. Básica.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Explicitar en que mes del año 2007 se comenzará con la aplicación del nuevo marco curricular.</p>
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada</p> <p>(c) Poblar Base de datos con información de cursos y cantidad de beneficiarios.</p>	<p>El proceso de poblamiento de la base de datos ha sido completado. Los datos correspondiente al 2004-2005 se procesaron, considerando información de cursos y cantidad de beneficiarios.</p> <p>En junio de 2006, se envió una planilla con la información solicitada (Ver medio de verificación 3).</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia pantalla Excel del registro de información para base de datos de programas EFA y ETEA, en la que se aprecia que información está siendo ingresada. 2004. MINEDUC - Impresión salida base de datos. <p>Planilla con nombre del curso, establecimiento, matrícula, horas autorizadas, fecha de inicio y hora realizada. Planilla correspondiente a datos del 2004-2005</p>
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada</p> <p>(d) Diseñar un modelo de recolección de información de Educación de Adultos para incorporar información al Registro de Estudiantes de Chile (RECH).</p>	<p>La Educación de Adultos a través de Chile Califica trabaja con un Sistema de Información on line. Este sistema debe conectarse con el RECH más adelante.</p> <p>Se han mantenido reuniones con encargados del RECH para lograr la incorporación de información al registro. Está en proceso la elaboración de los indicadores acordados para lograr la incorporación de todos los programas EDA al RECH.</p> <p>Se ha incorporado al RECH la nómina de alumnos de Educación de Adultos de la modalidad regular de los Decretos 77, 190 y 12. Falta todavía incorporar la nómina de alumnos de EFA y ETEA y modalidad flexible de nivelación de estudios.</p> <p>El RECH tiene considerado modificar la estructura de su registro, de modo que funcione on line. Sin embargo, todavía no tiene modelada ó configurada la estructura de datos para efectos de incorporar a los estudiantes de Educación de Adultos. Con fecha 14 de julio de 2005 se envió carta a Jefe de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC para que realice las gestiones pertinentes para acelerar el proceso de ingreso de datos de Educación de Adultos al RECH.</p> <p>Se han seguido realizando gestiones para que los registros de los estudiantes de Educación de Adultos sean incorporados al RECH. Entre ellas, se han realizado reuniones entre profesionales del RECH y profesionales de Educación de Adultos.</p> <p>Se ha insistido al RECH respecto de incorporar los registros de alumnos de Educación de Adultos, a través de un Memorando del Jefe de la División de Educación General al Jefe de Administración General.</p> <p>Se han realizado varias reuniones entre los encargados de RECH y bases de datos de EDA, sin</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>llegar a concretarse un diseño que permita incluir a todos los alumnos de Educación de Adultos en el RECH.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente diseño del modelo de recolección de información de Educación de Adultos para incorporar información al Registro de Estudiantes de Chile (RECH).</p> <p>Medios de Verificación: Memorandum Interno N°112 de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos a Jefe de División de Planificación y Presupuesto. Julio de 2005. Memorando 345 del 18/08/2006 enviado por el Jefe de División General.</p>
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada (e) Implementar el modelo de recolección de información de Educación de Adultos para el RECH.</p>	<p>En este año 2006 se seguirán realizando gestiones para que todos los datos de los alumnos de la Educación de Adultos se ingresen en el RECH. Ya están ingresados los datos de los alumnos regidos por los Decretos 12 y 190. Sin embargo, hay que señalar que este compromiso sobrepasa la Educación de Adultos. El RECH depende la de División de Planificación y Presupuesto.</p> <p>Se han seguido realizando gestiones para que los registros de los estudiantes de Educación de Adultos sean incorporados al RECH. Entre ellas, se han realizado reuniones entre profesionales del RECH y profesionales de Educación de Adultos.</p> <p>Se ha insistido al RECH respecto de incorporar los registros de alumnos de Educación de Adultos, a través de un Memorando del Jefe de la División de Educación General al Jefe de Administración General Id. anterior.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente implementación de modelo de recolección de información de Educación de Adultos para el RECH.</p> <p>Medios de Verificación: Memorando 345 del 18/08/2006 enviado por el Jefe de División General</p>
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada (f) Incorporar información de matrícula de Educación de Adultos en el RECH.</p>	<p>En este año 2006 se seguirán realizando gestiones para que todos los datos de los alumnos de la Educación de Adultos se ingresen en el RECH. Ya están ingresados los datos de los alumnos regidos por los Decretos 12 y 190. Sin embargo, hay que señalar que este compromiso sobrepasa la Educación de Adultos. El RECH depende la de División de Planificación y Presupuesto.</p> <p>Información proporcionada por RECH</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Software Sistema de Estudiantes 2.3, software de gestión escolar distribuido al 100% de los establecimientos educacionales que permite entre otras funcionalidades ingresar los datos de matrícula y rendimiento escolar de cada alumno(a) y generar los archivos para enviarlos vía web al Ministerio de Educación. 2. Base de datos del Mineduc. En el servidor HERA se encuentra la base de datos corporativa y las bases de los proceso de actas -rendimiento escolar y matrícula inicial, estas base contienen para cada año, desde el 2002 en adelante, del orden de 3.750.000 registros de alumnos y alumnas con su respectiva historia académica. Entre estos alumnos se incluyen los de enseñanza Básica y media de adultos de los decretos 190, 77 y 12. 3. Desde el año 2005 se puso en producción un sistema web de generación y entrega de

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>certificados de estudios este sistema es alimentado por las bases señalados en el puntos 2. Por lo tanto, emite certificados de enseñanza básica y media adultos, para los decretos 190, 77 y 12 Id anterior.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Se esperará la incorporación de todos los alumnos de educación de adultos al RECH para dar por cumplido este compromiso.</p>
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada</p> <p>(g) Incorporar información de actas de rendimiento de Educación de Adultos en el RECH.</p>	<p>Esta relacionado con los compromisos anteriores. Se han realizado varias reuniones entre equipo de RECH y equipos de base de datos de EDA, pero no se ha llegado a establecer la forma cómo deberían incorporarse los estudiantes de EDA en el RECH.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Depende de compromiso anterior.</p>
<p>1. Incorporar la totalidad de Educación de Adultos en el Registro de Estudiantes de Chile (RECH)</p> <p>(a) Elaborar propuesta de indicadores de desempeño para Educación de Adultos, utilizando información de RECH.</p>	<p>Ajeno al RECH se diseñaron los indicadores más relevantes de desempeño: cobertura del programa (nacional y regional), tasa de aprobación anual de los alumnos (nacional y por región), tasa de retención nacional y regional anual de los alumnos, porcentaje anual de jóvenes y adultos encuestados que se consideran satisfechos con la calidad de los cursos. (Véase compromiso 2a y medio de verificación.)</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Memorándum Interno N°112 de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos a Jefe de División de Planificación y Presupuesto. Julio de 2005.</p>
<p>1. Incorporar la totalidad de Educación de Adultos en el Registro de Estudiantes de Chile (RECH)</p> <p>(b) Cuantificar indicadores de desempeño establecidos.</p>	<p>El RECH tiene considerado modificar la estructura de su registro, de modo que funcione on line. Sin embargo, todavía no tiene modelada ó configurada la estructura de datos para efectos de incorporar a los estudiantes de Educación de Adultos.</p> <p>Con fecha 14 de julio de 2005 se envió carta a Jefe de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC para que realice las gestiones pertinentes para acelerar el proceso de ingreso de datos de Educación de Adultos al RECH.</p> <p>Se han seguido realizando gestiones para que los registros de los estudiantes de Educación de Adultos sean incorporados al RECH. Entre ellas, se han realizado reuniones entre profesionales del RECH y profesionales de Educación de Adultos.</p> <p>Se ha insistido al RECH respecto de incorporar los registros de alumnos de Educación de Adultos, a través de un Memorando del Jefe de la División de Educación General al Jefe de Administración General.</p> <p>No ha habido más avances en este sentido, fuera de reuniones entre los equipos de RECH y de las bases de datos de EDA.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente cuantificar indicadores a través de la información obtenida del RECH.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Realizar estudios diagnósticos de detección de necesidades de educación a nivel provincial.</p> <p>(b) Elaborar síntesis por parte de DEPROVs, a partir de la información relativa a diagnósticos de necesidades de educación entregada por establecimientos educacionales.</p>	<p>Los Departamentos Provinciales han evaluado los Programas EFA y ETEA considerando diversos indicadores, entre los cuales, se señalan la adecuación a las características de la población y el diagnóstico de necesidades del sector productivo, entre otros indicadores.</p> <p>La síntesis estará terminada en diciembre de 2005.</p> <p>Esta acción se realizó en diversos Deprov.</p> <p>No se han obtenido todavía los diagnósticos de las tres regiones mencionadas. Se insistirá en su envío al Nivel Central.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Enviar diagnósticos realizados en las restantes regiones (4°, 5° y Metropolitana). Además, los diagnósticos realizados no consultaron los intereses y necesidades de los alumnos, por lo tanto, no están en concordancia con la recomendación del panel ni con el compromiso asumido.</p> <p>Medios de Verificación: Pauta de aprobación de Programas EFA, silvo agropecuarios y ETEA, año 2004. MINEDUC Informe de Deprov sobre Efa Etea Informe diagnóstico de la Región del Maule</p>
<p>Aumento de las Supervisiones Técnicas en Educación de Adultos.</p> <p>(b) Elaborar informe de visitas de supervisión por parte de supervisores de educación de adultos, constatando el aumento del número de visitas y contenidos de la supervisión.</p>	<p>Se han aumentado las supervisiones técnicas en EDA: han aumentado los supervisores y la intensidad de las acciones educativas</p> <p>Se han presentado registros de supervisión, pero no se pueden comparar con anteriores al año 2000, pues no existen.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Enviar estadísticas de número de supervisiones realizadas a nivel nacional (no una muestra) actualizadas a junio de 2006.</p> <p>Medios de Verificación: Informe de visitas de supervisión. Mineduc - Junio 2005</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Para el cumplimiento de este compromiso se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>1. Capacitación de alumnos de enseñanza media (75% correspondientes a alumnos de 1º Medio y 25% correspondientes a otros niveles de enseñanza media) en taller llamado Clase Digital, impartidos por profesores del propio Liceo, y que incluye los siguientes contenidos: Procesador de textos, Hoja de cálculo, Internet y Presentaciones mediante un curso de 60 horas.</p> <p>El taller se desarrolló entre los meses de septiembre y noviembre de 2005 en 341 Liceos en total.</p> <p>La capacitación de profesores es realizada por Fundación Chile, que ha subcontratado a Doxsa / Elogos para su ejecución. Los profesores capacitados, a su vez, son quienes realizan los talleres en los liceos</p> <p>2. Entrega de manuales impresos para el alumno, que incluyen contenidos, actividades y evaluaciones sobre: conceptos básicos de computación, uso de sistema operativo, procesador de textos, hojas de cálculo, Internet y elaboración de presentaciones. Además se entregó 1 manual de apoyo para los docentes que desarrollen el Taller.</p> <p>Cobertura:</p> <p>Nº de alumnos que participaron durante el año 2005 del Taller Clase Digital: 7.445</p>
<p>2. Implementar taller de Habilitación Básica en TICs, dirigido a un grupo de alumnos de enseñanza media. La cobertura será definida dependiendo de los resultados del piloto.</p>	<p>Nº de alumnos examinados (rinden los tres tests a diciembre de 2005) 481</p> <p>Nº de alumnos certificados (obtienen a lo menos un 75% de logro en cada uno de los tres tests a diciembre de 2005): 142</p> <p>Es necesario indicar que dadas las fechas de realización del taller (2º semestre), un número importante de alumnos se examinan y certifican al año siguiente:</p> <p>Nº de alumnos examinados totales (han rendido los tres tests a abril de 2006) 1.527</p> <p>Nº de alumnos certificados (obtienen a lo menos un 75% de logro en cada uno de los tres tests a abril de 2006): 410</p> <p>La definición de meta de cobertura consideró las capacidades del sistema escolar en cuanto a operar un sistema de capacitación y certificación como éste. El supuesto inicial indicaba que un alto número de alumnos que tomaran el examen se certificarían (lograrían más del 75% de logro en los 3 tests que conforman el examen), por lo que gran parte del esfuerzo de diseño y análisis se concentró en la instalación de capacidades de operación en el sistema. Se estimó originalmente una cobertura de 35.000 alumnos certificados, equivalentes al 10% de la matrícula de alumnos de enseñanza media técnico-profesional.</p> <p>El año 2004 se efectuó el pilotaje de la iniciativa, mediante la contratación de Fundación Chile para su ejecución. En el pilotaje se capacitó a 2.037 alumnos. Las principales conclusiones obtenidas fueron:</p> <p>a) El número de certificaciones es sustancialmente menor al de las exámenes</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>b) Los alumnos no tienen incentivos para examinarse (su interés está en las competencias adquiridas a través del taller y no la certificación ICDL en sí misma, que aún no se ha logrado instalar como un valor agregado en el mercado laboral por una parte, y por otra que se valoriza la experiencia de aprender a usar y aplicar con sentido el conocimiento adquirido).</p> <p>c) Los alumnos no tienen un nivel previo de competencias esperado, ni los liceos cuentan con las capacidades, ni el sistema de transferencia permite afrontar apropiadamente estas necesidades.</p> <p>Dado lo anterior, el programa se reorientó focalizando los esfuerzos en apoyar la instalación de capacidades en los establecimientos, capacitando profesores.</p> <p>La meta se reformuló, considerando llegar a 40.000 alumnos capacitados en total al año 2006, dejando de utilizar la certificación ICDL como meta en sí misma sino más bien como una medida de calidad y/o apropiación de tecnologías. Esta nueva definición de meta de cobertura queda reflejada en el documento-presentación "Clase Digital: Taller de Competencias TICs", que se adjunta como medio de verificación. Se adjunta extracto de proyecto presentado a CORFO donde se establece meta de 40 mil alumnos (punto 1.5, resumen, último párrafo). En el mismo documento se establecen las instituciones participantes y el rol de cada una.</p> <p>De este modo, considerando el número de alumnos participantes en el Taller Clase Digital durante el año 2005, se ha alcanzado un 18.6% de la meta redefinida.</p> <p>Si se considera también el número de alumnos capacitados durante la fase piloto (2.037 en total) a diciembre de 2005 se ha capacitado un total de 9.482 alumnos, lo que corresponde a un 23.7% de la meta redefinida.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente implementación de taller de Habilitación Básica en TICs para la totalidad de alumnos que se planificó impartirlo (40.000 alumnos ¿de enseñanza media técnico-profesional?). 2. Se debe enviar medio de verificación oficial en que conste la reformulación por parte de MINEDUC de la meta del número de alumnos a ser capacitados en el marco del Taller Clase Digital. Por otra parte, en el recuadro cumplimiento debe explicitarse los fundamentos para establecer la meta en 40.000 alumnos capacitados, señalando también la cobertura equivalente a esa cifra. 3. No hemos recibido el medio de verificación "Proyecto CD. Metas". Al respecto, se solicita agregar año y autor de documento en recuadro "Medios de verificación".</p> <p>Medios de Verificación: Base de datos de alumnos examinados y certificados a Diciembre de 2005 Base de datos de alumnos examinados y certificados a Abril de 2006 Base de datos de Liceos y Talleres de Clase Digital 2005 Taller de competencias TIC en la enseñanza media basado en estándar ICDL. Informe Final. Abril 2005. Proyecto CD. Metas.</p>
3. Entregar a todos los liceos subvencionados material de transferencia de habilitación básica en TICs que les permita implementar taller.	<p>Se concluyó, a partir del piloto del Taller Clase Digital, implementado por Fundación Chile para habilitación en uso de TIC a alumnos, que se requiere capacitar previa y complementariamente a los profesores, los que desarrollan los talleres en los liceos.</p> <p>Por esta razón, y por lo señalado en la respuesta al compromiso 1.1.4, se solicita reemplazar el texto "entregar a todos los liceos subvencionados...por: "Facilitar acceso al material de transferencia a todos los liceos y entregarlos a los liceos que participen en el taller". Plazo: Diciembre 2006.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Considerando este cambio, se puede informar que a diciembre de 2005 se envió el set de material de transferencia básica en TICs a 341 liceos que participaron en el taller, como consta en la copia de Guías de Correos de Chile, adjunto como material de verificación. El material consta de 20 manuales para alumnos, 1 manual para el profesor y 1 afiche.</p> <p>La totalidad de los manuales (6.820) fue recibida por los establecimientos y utilizada en los cursos.</p> <p>Adicionalmente, se encuentra disponible en Internet el material a través del sitio www.clasedigital.cl. Desde este sitio se extrajo el material correspondiente al manual de profesores, que se adjunta como medio de verificación. El manual completo del alumno puede obtenerse desde la dirección http://www.clasedigital.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?GUID=629852f2-2493-4a92-b6c5-2a153d263352&ID=76.</p> <p>Durante el año 2007, se informará vía e-mail a la totalidad de los Liceos de la existencia y disponibilidad del material señalado.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: (1) Pendiente enviar copia de comunicación a través de la cual se informará a la totalidad de los liceos subvencionados de la existencia y disponibilidad del material material de transferencia de habilitación básica en TICs en sitio www.clasedigital.cl; (2) no hemos recibido el medio de verificación "copia de Guías de Correos de Chile", por otra parte, debe ser incluido en el sistema de compromisos entre los medios de verificación; (3) Se debe enviar medio de verificación a través del cual se puede constatar lo señalado en "La totalidad de los manuales (6.820) fue recibida por los establecimientos".</p> <p>Medios de Verificación: "Taller de competencias TIC en enseñanza media basado en el estándar ICDL. Informe Final", Fundación Chile – Abril 2005. Copia Material de capacitación del Taller Clase Digital Manual del profesor Manual del alumno</p>

El plan contempla la incorporación de 528 establecimientos el año 2005, los que recibirán 2.066 equipos nuevos. Al cierre del año 2005 se ha logrado el 100% de cumplimiento en la adquisición de equipos para ampliación e incorporación de acuerdo a cronograma. Respecto a ampliación, conforme al plan, se llevó a cabo la distribución de 4.000 equipos, destinados a 613 establecimientos. En Reacondicionados, se entregaron 4.988 equipos reacondicionados a 577 establecimientos, durante el año 2005. Se adjunta el informe correspondiente al avance a diciembre 2005.

3. Implementar Plan de Equipamiento de acuerdo a cronograma.

Calificación: Cumplido (Junio 2006)

Medios de Verificación:

- Bases administrativas Ampliación 2005 (Enlaces – Abril 2005)
- Tabla: Establecimientos seleccionados
- Ampliación 2005 Junio 2005 (Enlaces – Junio 2005)
- Estado de avance Plan de Equipamiento 2005 (Enlaces – Julio 2005)
- Establecimientos Ampliados año 2004 (Enlaces – Enero 2005)
- Estado Plan de Equipamiento al 2004 (Enlaces – Enero 2005)
- Estado de Avance Plan de Equipamiento Diciembre 2005
- Estado de Avance Plan de Equipamiento 2005 (diciembre 2005)-Word

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Implementar Plan de Equipamiento de acuerdo a cronograma.</p>	<p>A junio de 2006, el plan de equipamiento consideró la incorporación de 509 establecimientos a la Red Enlaces, lo que corresponde a 2.198 nuevos equipos instalados. A esta fecha, se encuentran con recepción inicial en los establecimientos 200 redes computacionales, 98 se encuentran en proceso de término de instalaciones, 87 de las restantes se encuentran en proceso de revisión por Enlaces, 89 en proceso de corrección de detalles técnicos de instalación por parte de la empresa instaladora y la instalación de 35 redes se encuentra suspendidas por diversos motivos de fuerza mayor, en su mayoría, por dificultades de acceso debido a situaciones climáticas. Se proyecta que a diciembre del presente, al menos, el 95% de las redes se encuentren con recepción inicial; el restante 5% se encontrará o en revisión de Enlaces o en proceso de corrección por la empresa.</p> <p>En Ampliación, se han beneficiado 61 establecimientos con un total de 555 equipos, lo que representa más de un 25% de lo comprometido para el año (2.000 unidades). Adicionalmente, se han entregado 1.838 equipos reacondicionados a 277 establecimientos y se han seleccionado 1.480 establecimientos para recibir soluciones Edulinux (redes cliente-servidor), lo que equivale a 9.059 PC's.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Estado de avance Plan de Equipamiento 2006 (julio 2006).</p>
	Sin avance que informar
<p>5. Implementar Plan de Equipamiento de acuerdo a cronograma.</p>	<p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Se debe explicar por qué este compromiso no ha tenido avances.</p>
<p>2. Diseñar estrategia de asesoría pedagógica a los establecimientos vinculada al proyecto educativo de los mismos, definiendo criterios de focalización de establecimientos y de innovación, en el marco de las prioridades curriculares del Mineduc.</p>	<p>La estrategia de capacitación diferenciada que se ha desarrollado ofrece a los docentes de los establecimientos una oferta de seminarios que responden tanto a la diversidad de contextos y requerimientos pedagógicos específicos, como también al proyecto educativo institucional. Adicionalmente, a la oferta se le ha puesto especial énfasis en la concordancia con las prioridades definidas por el Ministerio de Educación. Es así como, en el primer semestre del 2005 se diseñaron los seminarios vinculados a las áreas de: Educación Técnico Profesional, Educación Básica LEM, Educación Parvularia, Educación Especial, Gestión Escolar y adicionalmente apoyo para en el uso pedagógico de Internet en Escuelas Rurales Conectadas. Al respecto, se adjunta lista de oferta de seminarios que permiten la diferenciación abarcando distintas singularidades que son demandadas por los establecimientos atendidos por Enlaces.</p> <p>El diseño de la modalidad de acompañamiento "Enlaces en Red" considera dentro de sus objetivos "que los servicios que se entreguen respondan a la diversidad de contextos y necesidades que existen en nuestro país." (ver página 1 Docto. "Enlaces en Red: Fundamentación y Propuesta de Servicios"). En el mismo documento, capítulo 2, Fundamentación, se señala que "el uso de los recursos tecnológicos tiene un sentido definido por la propia comunidad educativa acorde a las necesidades y prioridades que dicha comunidad se plantea". Por ello en la descripción de los propósitos de los servicios de Enlaces en Red, capítulo 3 se señala el de "apoyar, en forma gradual y diferenciada, el logro de la autonomía y auto sustentabilidad del establecimiento, considerando para ello sus propias necesidades, opciones y decisiones". Es por esto que el servicio de Asesoría y Apoyo Pedagógico considera una amplia oferta de seminarios tanto para realidades rurales como no rurales, para distintos niveles y tipo de enseñanza, sectores curriculares, etc.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>De esta forma, puede concluirse que necesariamente el establecimiento debe, a partir de su proyecto educativo (prioridades, necesidades, opciones, decisiones), escoger de entre la oferta de seminarios, en función de sus prioridades y necesidades (ver Pág. 6 Cáp. 3.1. (ii)).</p> <p>La estrategia general de perfeccionamiento docente implementada, estuvo dirigida a aquellos docentes que hubiesen egresado de la capacitación básica inicial. Cabe señalar, que lo anteriormente expuesto no constituye un criterio de focalización en función de variables socio-económicas, sino en función de los niveles de competencias en uso de TIC.</p> <p>Adicionalmente, se implementó otra oferta de asesoría pedagógica a establecimientos, en el marco de los proyectos de innovación, fomentados por Enlaces. Estos proyectos de innovación pedagógica con uso de TIC, deben ser aplicados en establecimientos focalizados según los criterios establecidos en las Bases Técnicas de cada Convocatoria Anual. En particular, para el año 2005, se establecieron como criterios de focalización de la convocatoria los siguientes:</p> <p>Para Proyectos Piloto y Modelos (Págs. 14 y 17, respectivamente de las Bases): “Se considera que la vulnerabilidad escolar está dada por la presencia de una o varias de las siguientes características: IVE sobre el 50%, promedio SIMCE bajo el promedio nacional, establecimientos pertenecientes a los grupos A, B y C según tipificación del Mineduc, presencia étnica mayoritaria, ruralidad, aislamiento geográfico”.</p> <p>Se adjuntan las Bases Técnicas de las Convocatorias Nos 8 y 351, del año 2005, para Proyectos de Innovación y Mejoramiento en Informática Educativa.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de Términos de Referencia para Diseño de Seminarios 2005 (Red Escolar Enlaces – Mineduc - Mayo 2005). - Diseños de Seminarios 2005 realizados por los Centros Zonales:- Liderazgo Pedagógico y TIC s - PUCV - Apoyo de las TIC en los procesos de gestión escolar en las escuelas y liceos - UFRO-Internet, nuestro aliado en el aprender – UCH- Una oportunidad para el desarrollo de la escuela y su entorno – UFRO.- Herramientas informáticas para el diseño de actividades de aprendizaje basado en competencias : Módulo de gestión de empresa – PUCV. - Las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Especial - PUCV .Transformaciones en el plano con el apoyo de recursos TIC - USACH. - Bases Convocatoria Proyectos de Innovación y Mejoramiento en Informática Educativa 351/2005 - Bases Convocatoria Proyectos de Innovación y Mejoramiento en Informática Educativa 8/2005

La estrategia de capacitación diferenciada que se ha desarrollado presenta una oferta específica para directivos y sostenedores, a los que se convoca a participar en los seminarios creados especialmente para apoyar su gestión.

3. Implementar estrategia de asesoría pedagógica a los establecimientos, vinculada al proyecto educativo de los mismos y orientada a sostenedores y directores.

Se convocó a los Centros Zonales, durante el primer semestre del 2005, a diseñar nuevos seminarios para directivos (instancias de capacitación puestas a disposición de los sostenedores), cuyas áreas principales fueron: Liderazgo Pedagógico y TIC's; Apoyo de las TIC's en los procesos de gestión escolar en las escuelas y liceos; Internet en las distintas estrategias didácticas; El desarrollo de la escuela y su entorno; Herramientas informáticas para el diseño de actividades de aprendizaje basado en competencias: Módulo de gestión de empresas.

Esta oferta fue y es puesta a disposición del equipo directivo del establecimientos (sostenedores, directores y jefes de UTP) para que la elección se realice en función del Plan Educativo

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Institucional.</p> <p>Por otra parte, como consta en el medio de verificación "Cantidad de asistentes a seminarios y reuniones- Diciembre 2005", que se adjunta, la convocatoria a directivos y sostenedores se inicia con una asesoría presencial directa (denominadas "Reuniones Previas"), a inicios de cada período anual, en la que se les orienta para que puedan optar de mejor manera a los servicios de Enlaces, así como para que puedan formular proyectos de informática educativa consistentes con sus Proyectos Educativos Institucionales. Cabe señalar, que los contenidos abordados en las reuniones previas tienen el propósito de transferir ciertas competencias a los equipos directivos, razón por la cual se consideran instancias de capacitación formal.</p> <p>Estos seminarios fueron realizados durante el segundo semestre del año 2005 y sus resultados en términos cualitativos y cuantitativos se encuentran en los informes finales entregados por la RATE, que se adjuntan.</p> <p>El número de directivos (directores, sostenedores y jefes de UTP) que asistieron el año 2005 a "Reuniones Previas" ascendió a 5.187 personas. El detalle por Universidad, conforme a medio de verificación, son:</p> <p>U. de Tarapacá: 68 U. de Antofagasta: 163 U. de Atacama: 121 U. Católica de Valparaíso: 567 U. Católica de Chile: 250 U. de Chile: 405 U. de Santiago de Chile: 665 U. de Concepción: 1.404 U. de la Frontera: 1.544.</p> <p>Durante el año 2006, se elaboró y llevó a cabo una estrategia de asesoría directa a sostenedores y directivos, con el propósito de apoyarlos en la elaboración de proyectos de informática educativa para ser implementados en sus establecimientos educacionales durante el período 2007. Se adjuntan proyectos de informática educativa elaborados por 15 sostenedores y los Términos de Referencia presentados a las Universidades con las condiciones para que sean llevadas a cabo estas asesorías.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente enviar los medios de verificación citados en respuesta: "proyectos de informática educativa elaborados por 15 sostenedores y los Términos de Referencia presentados a las Universidades con las condiciones para que sean llevadas a cabo estas asesorías". Por otra parte, se debe enviar el listado sostenedores que asistieron a los seminarios para directivos.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de Seminarios 2005 realizados por los Centros Zonales: Liderazgo Pedagógico y TIC s - PUCV; Apoyo de las TIC en los procesos de gestión escolar en las escuelas y liceos - UFRO; Internet, nuestro aliado en el aprender – UCH; Una oportunidad para el desarrollo de la escuela y su entorno – UFRO; Herramientas informáticas para el diseño de actividades de aprendizaje basado en competencias : Módulo de gestión de empresa – PUCV; Las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Especial - PUCV; Transformaciones en el plano con el apoyo de recursos TIC - USACH. - Informes Finales de Centros Zonales año 2005 con Resultados de Seminarios Realizados: Informe Final 2005 CZSA; Informe Final 2005 PUC; Informe Final 2005_PUCV; Informe Final 2005

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>UANTOF; Informe Final 2005 UCH; Informe Final 2005 UDA; Informe Final 2005 UDEC; Informe Final 2005 USACH; Informe Final 2005 UTA.</p> <p>- Informe Seminarios Ejecutados a Diciembre 2005</p> <p>- Cantidad de asistentes por Universidad a Seminarios y Reuniones - Diciembre 2005</p>
<p>3. Implementar estrategia de capacitación de segundo nivel de acuerdo a cronograma establecido en el diseño.</p>	<p>Para la implementación de la estrategia de capacitación de segundo nivel, destinada a la vinculación de las TICs al currículum y uso pedagógico, desde el año 2004 se diseñó un proceso de expansión del programa "Intel Educar Para El Futuro", el cual considera la incorporación de las universidades del norte de país que trabajan con Enlaces como centros de capacitación, lográndose con ello constituir durante el año 2005 una oferta en todas las regiones del país.</p> <p>Se ha incrementado las metas de capacitación de 4.200 (para el 2004) a 8.000 (para el 2005) docentes participantes, equivalentes a un 7,7% del total de profesores capacitados por Enlaces (104.000 capacitados por Enlaces) y se abrió este programa a las facultades de educación interesadas en incorporar estas metodologías en su carrera de pregrado con el objetivo de contribuir a la formación en informática educativa de los futuros docentes. Cabe señalar que la diferencia de cifras en los documentos que se adjuntan como medio de verificación sólo se trata de un error de edición. Se adjunta versión corregida del Informe "Plan de Expansión 2005-Programa ENLACES-Intel Educar para el Futuro 2005".</p> <p>A enero 2005 se ha capacitado a un total de 395 docentes. La implementación ha respetado los plazos establecidos en el cronograma del diseño.</p> <p>A junio de 2005 se capacitaron 1.833 profesores, como consta en Informe de Capacitación Intel-Aprender, adjunto como medio de verificación.</p> <p>Para lograr una mayor claridad sobre la dirección a la incorporación de TICs en el diseño de unidades o contenidos curriculares por parte de los docentes, se presentan el Informe Final de la PUC- Centro de Gestión Intel y Materiales.</p> <p>Respecto a los resultados obtenidos, a la fecha, una de las causas que explican el no logro de la meta planteada dice relación con el mecanismo de co-financiamiento diseñado (aporte de Intel, Enlaces y del propio docente) y su estrategia de implementación por parte de las universidades de la Red de Asistencia Técnica, responsables de la ejecución y administración del proyecto. Este mecanismo no ha logrado la madurez al interior del sistema educativo. Debido a lo anterior y a partir del 2do semestre del 2006, la oferta Intel Educar pasó a ser Enlaces Educar y se tomó como una oferta de perfeccionamiento desde Enlaces (100% financiado por Enlaces).</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Aún no hemos recibido versión corregida del Informe "Plan de Expansión 2005-Programa ENLACES-Intel Educar para el Futuro 2005".</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Expansión Programa INTEL, EDUCAR PARA EL FUTURO 2005 (Enlaces-Intel Educación – Marzo 2005) Se adjunta documento final requerido. - Ejecución de cursos " Enlaces - Intel Educar para el Futuro" 2004 - Síntesis Resultados Informes Finales de Ejecución Enlaces - Intel Educar para el Futuro, Mineduc - 2005. - Resumen de Actividades año 2005, Mineduc – 2005 - Resumen de Actividades año 2004, Mineduc - 2004 - Informe Final de la PUC- Centro de Gestión Intel y Materiales. 2005. - Informe de Capacitación Intel-Aprender a Junio y Diciembre 2005

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento

Para la implementación de la estrategia de capacitación de segundo nivel, destinada a la vinculación de las TICs al currículum y uso pedagógico a docentes en servicio del sistema escolar, desde el año 2004 se diseñó un proceso de expansión del programa "Intel Educar Para El Futuro".

Su principal propósito consiste en promover el aprendizaje basado en proyectos, integrando efectivamente el uso del computador en las actividades curriculares e incrementar los logros de los alumnos y su nivel de aprendizajes. La metodología de implementación del programa, consideró un Centro de Gestión en Santiago cuyo propósito fue el de apoyar la implementación general del proyecto. El programa ha sido ejecutado a través de los 5 Centros Zonales de la Red de Asistencia Técnica de Enlaces, las 3 Unidades Ejecutoras del Norte y otras universidades del Consejo de Rectores. Todas ellas se individualizan en el Informe "Resumen de Actividades Año 2005, Programa Intel Educar para el Futuro – Pontificia Universidad Católica de Chile". Estos centros realizaron talleres para docentes formadores quiénes, a su vez, capacitaron a los docentes participantes de los cursos.

A diciembre de 2005 se contabilizaron, 29 docentes formadores y 6.754 profesores capacitados, como consta en Informe de Capacitación Intel-Aprender, adjunto como medio de verificación.

Se adjuntan convenios con universidades que permiten la plena operación del proyecto en todas las regiones del país por un periodo de 2 años hasta diciembre de 2007.

4. Implementar estrategia de capacitación de segundo nivel de acuerdo a cronograma establecido en el diseño.

Respecto a los resultados obtenidos, a la fecha, una de las causas que explican el no logro de la meta planteada dice relación con el mecanismo de co-financiamiento diseñado (aporte de Intel, Enlaces y del propio docente) y su estrategia de implementación por parte de las universidades de la Red de Asistencia Técnica, responsables de la ejecución y administración del proyecto. Este mecanismo no ha logrado la madurez al interior del sistema educativo. Debido a lo anterior y a partir del 2do semestre del 2006, la oferta Intel Educar pasó a ser Enlaces Educar y se tomó como una oferta de perfeccionamiento desde Enlaces (100% financiado por Enlaces).

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: 1. Aún no hemos recibido versión corregida del Informe "Plan de Expansión 2005-Programa ENLACES-Intel Educar para el Futuro 2005". 2. Se debe señalar la nueva planificación para terminar de implementar estrategia de capacitación de segundo nivel.

Medios de Verificación:

- Convenios con Universidades para la realización del Plan de Expansión Programa INTEL, EDUCAR PARA EL FUTURO (Periodo 2006-2007).
- Informes de Ejecución de las universidades ejecutoras, Gestión 2005.
- Informe de Capacitación Intel-Aprender.
- Resumen de Actividades Año 2005, Programa Intel Educar para el Futuro – Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Anexo Convenio- Ficha Programa Educar Para el Futuro.

4. Implementar, en establecimientos educacionales con factibilidad técnica, acceso a servicios de Internet a nivel de banda ancha, de acuerdo a cronograma

Al 31 de diciembre de 2005 el avance se incrementó a 4.590 establecimientos con conexión a Banda Ancha, equivalentes a un 49% sobre un universo de 9.412 establecimientos en Enlaces, tal como se indica en la Tabla adjunta "Estado Conectividad Banda Ancha establecimientos Enlaces a Diciembre 2005".

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>(considerando vulnerabilidad de escuela, subsidio copago Mineduc, sector privado).</p>	<p>Este avance se ha alcanzado mediante proceso de postulación al beneficio, considerándose cronograma, requisitos y criterios de asignación del subsidio, establecidos en las Bases Administrativas adjuntas como medio de verificación.</p> <p>En particular, los criterios de asignación fueron: clasificación socioeconómica obtenida de la base del SIMCE y costo mensual de la Internet contratada (con tope de \$20 mil mensual).</p> <p>Adicionalmente en la actualidad se encuentra en desarrollo un nuevo proceso de postulación para incorporar nuevos establecimientos a la conectividad de Banda Ancha con subsidio para el año 2006.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases administrativas Banda Ancha 2005 (Enlaces – Abril 2005). - Tabla: Estado Conectividad Banda Ancha es Enlaces Diciembre 2005 (Enlaces, Diciembre 2005). - Listado de Banda Ancha 2006
<p>6. Elaborar informe con resultados de licitación SUBTEL para ofrecer soluciones de Internet a escuelas rurales.</p>	<p>Como resultado del “Concurso público para la asignación de proyectos a escuelas rurales y sus respectivos subsidios, correspondientes al programa anual de proyectos subsidiables del año 2004 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones”, fueron beneficiados 667 establecimientos rurales con un número aproximado de alumnos de 108.716.</p> <p>El monto total de subsidio asignado para los 14 proyectos alcanza a 3.831 millones de pesos. Las empresas adjudicatarias fueron: ITACA SA y ELECTRONET SA.</p> <p>Todo lo anterior, consta en el Informe de Resultados del Concurso público para la asignación de proyectos a escuelas rurales y sus respectivos subsidios, correspondientes al programa anual de proyectos subsidiables del año 2004, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, adjunto como medio de verificación.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IX Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Contiene lista de Resumen de Proyectos Subsidiables). Agosto 2004. - Informe de Resultados del Concurso público para la asignación de proyectos a escuelas rurales y sus respectivos subsidios, correspondientes al programa anual de proyectos subsidiables del año 2004, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Dic 2005.
<p>1. Elaborar términos de referencia para estudio comparativo de estándares de uso pedagógico de las TICs por parte de los profesores, de modo de establecer estándares de alumnos por computador de acuerdo a nivel de enseñanza, nivel de vulnerabilidad socioeducativa, etc., entre otros.</p>	<p>Enlaces ha comprobado en base a la experiencia acumulada que el laboratorio de Enlaces no constituye en sí mismo un espacio para la incorporación de las TIC. Numerosos estudios internacionales dan cuenta de esta afirmación, tal como también lo señaló la experta Angela McFarlane en la Tercera Conferencia de Habla Hispana de la OCDE en Marzo de 2005 (“Educando a los herederos de la era de la información”), cuya presentación se encuentra disponible en la dirección Internet: http://www.enlaces.cl/archivos/doc/200511281857570.Conferencia_McFarlane_(1).pdf Pdf. En la página 5 del documento (diapositiva 11) señala “el reciente reporte del estudio Impacto entrega poca evidencia que permita convencer al lector que más computadores significan mejores resultados en las pruebas de aprendizaje. Sin embargo, esto no debiera ser ninguna sorpresa si se mira lo poco que se usan las TIC para apoyar las diferentes materias del curriculum”. Por lo</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>tanto, no se espera que haya una relación entre estándares de uso de pedagógico de las TIC por parte de profesores y estándares de alumnos por computador. En esta línea, como señalan los expertos, la evidencia muestra que es necesario un cambio de mirada del uso de las TIC en laboratorio hacia un trabajo pedagógico de las TIC en el aula.</p> <p>La evidencia analizada en el Informe de Desarrollo Humano 2005 del PNUD (disponible en dirección web: http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05_sp_complete.pdf), muestra que el acceso a las nuevas tecnologías no elimina por sí solas las diferencias de resultados de aprendizaje de los alumnos, las que están relacionadas con condicionantes de la estructura socioeconómica del país, como con el tipo de expectativas y prácticas que el alumno ha desarrollado como sujeto.</p> <p>El Informe del PNUD concluye que el acceso a computadores e Internet en el sistema escolar ha permitido nivelar un "primer piso", que es la oportunidad de conocer y usar estas herramientas. Pero para pasar a un "segundo piso" en que se extrae todo el potencial de las TIC se requiere de ciertas condiciones de contexto, recursos y una base subjetiva fuerte.</p> <p>Hay que reiterar que la búsqueda de indicadores de impacto de número de computadores por alumno y profesor es insuficiente para demostrar eficacia y que la política de provisión apunta a acompañar procesos de apropiación curricular en una modalidad que se ha denominado "TIC en el aula".</p> <p>Ello significa entender que el concepto de informática educativa en más amplio y con mayores potencialidades si se incorpora otros elementos como parte del acompañamiento digital en los aprendizajes. La industria ha avanzado en la materia y la investigación pedagógica recomienda diversificar los usos de las TIC de acuerdo con sus potencialidades de uso en el desarrollo del currículum.</p> <p>Respecto a esto último, se hace pues más relevante desarrollar, en lugar del estudio indicado en el compromiso, un estudio sobre Modelos de Uso pedagógico de TIC en aula para profesores, según sus contextos (por ejemplo: nivel de enseñanza, ruralidad, vulnerabilidad u otros) y necesidades pedagógicas específicas. Se solicita re-definir este compromiso y una nueva fecha para su cumplimiento.</p> <p>Por lo señalado anteriormente, se solicita reemplazar el compromiso por el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Elaborar Términos de Referencia para la Elaboración de un Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en aula, según diversos contextos y necesidades pedagógicas específicas". Plazo: Junio 2007. - Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta documentación de respaldo de los siguientes modelos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0. <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Se entiende que el tener un "modelo de uso pedagógico de TIC en el aula para profesores" permitirá contar con algún tipo de estándar de cuál es la relación óptima entre computadores y alumnos, de modo de poder aplicar este modelo. 2. Se dejará este compromiso en el entendido que el estudio que se desarrollará será el "Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula". 3. Pendiente envío de términos de referencia de "Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula". 4. No hemos recibido documentación de respaldo de los modelos: Enlaces</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar informe de avance de estudio comparativo de estándares de uso pedagógico de las TICs por parte de los profesores, de acuerdo a cronograma establecido.</p>	<p>Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.</p> <p>Medios de Verificación: - Presentación OCDE de Mc Farlane "Educando a los herederos de la era de la información" - Marzo 2005</p> <p>Consistentemente con lo planteado en respuesta al compromiso anterior I.5.2., se solicita reemplazar este compromiso I.5.3 y el siguiente I.5.4, por el siguiente compromiso:</p> <p>- Elaborar Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en aula con propuesta de implementación, según diversos contextos y necesidades pedagógicas específicas. Plazo: Diciembre 2007.</p> <p>Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta documentación de respaldo de los siguientes modelos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente envío de informe de avance de "Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en aula".2. No hemos recibido documentación de respaldo de los modelos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.</p> <p>Medios de Verificación: - Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa: "ESTUDIO DE ESTÁNDARES TIC DOCENTES", Junio 2005 - Estudio Estándares de TIC para Docentes (Informe Final sin editar), Nov 2005, UCV</p>
<p>3. Elaborar informe final de estudio comparativo de estándares de uso pedagógico de las TICs por parte de los profesores, de acuerdo a cronograma establecido.</p>	<p>Consistentemente con lo planteado en respuesta al compromiso anterior I.5.2., se solicita reemplazar este compromiso I.5.3 y el siguiente I.5.4, por el siguiente compromiso:</p> <p>- Elaborar Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en aula con propuesta de implementación, según diversos contextos y necesidades pedagógicas específicas. Plazo: Diciembre 2007.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente envío de Informe Final de "Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en aula".</p> <p>Se diseñó un modelo para impulsar el desarrollo de propuestas validadas para el uso curricular de las TIC en el sistema escolar. Este proceso implica reconocer distintas etapas de desarrollo de las propuestas: etapa inicial o "exploración", etapa piloto y etapa de validación de modelos. Una vez que una propuesta logra construir un modelo que demuestra lograr mejoras en el aprendizaje en una determinada asignatura, este es transferido en forma masiva al sistema escolar.</p>
<p>3. Implementar fondo de proyectos innovativos que permitan construir modelos pedagógicos transferibles.</p>	<p>Durante el año 2005 se hizo seguimiento y financió la implementación de 11 proyectos de innovación en informática educativa que fueron seleccionados en concurso público de entre 45 proyectos que presentaron diversas instituciones nacionales. Los proyectos trabajaron distintas tecnologías (software, pizarras interactivas, PDA, plataformas de e-learning) para apoyar el mejoramiento de aprendizajes en distintos cursos y subsectores del sistema escolar (matemática, lenguaje, biología, física, educación TP). Todos los informes de proyectos se encuentran disponibles en la dirección Internet http://www.enlaces.cl/Despliegue_Contenidos.php?id_seccion=4&id_contenido=13</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>A partir de Octubre del 2005 comenzó la inscripción de establecimientos que transferirían el primer modelo validado, "Enlaces Matemática", durante 2 años a toda su Enseñanza Media. Los detalles de la transferencia a la red escolar se encuentra disponible en http://www.enlaces.cl/Despliegue_Contenidos.php?id_seccion=1&id_contenido=33#proy4</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes finales 4 exploraciones 2005• "Uso de la pizarra interactiva en la sala de clases como apoyo a la enseñanza y aprendizaje" USACH• "Construcción de conocimiento con editores de mapas conceptuales" UCH• "Alfabetización digital para el desarrollo de las competencias ciudadanas" PUCV• "La enseñanza y el aprendizaje de la geometría en Enseñanza Media: un procesador geométrico como medio didáctico" USACH. - Informes finales 4 proyectos piloto 2005• "Fortaleciendo la enseñanza de la geometría" USACH• "Construcción e implementación de itinerario web" UCH• "Desarrollo de competencias docentes para el diseño, planificación y ejecución de un curso de Lenguaje y Comunicación mediante el uso de una plataforma educativa". UDP • "Colabora revista: una estrategia para fortalecer la competencia comunicativa escrita y el trabajo colaborativo mediante uso de TICs" .Servicios Editoriales Educativos S.A. - Informes de evaluación de modelos 2005 - Bases de licitación Proyectos de Innovación en Informática Educativa 2006 (Propuesta pública N° 351 ID: 592-205-LP05) - Informe de evaluación y adjudicación de la propuesta pública N° 351 ID: 592-205-LP05. - Informe Final de Evaluación del Proyecto TIC-ETP, P. Universidad Católica de Chile, Enero 2006. - Informe de Evaluación del Proyecto Modelo B-Learning, P. Universidad Católica de Chile, Abril 2005 - Informe Final de Proyecto de Validación de modelos de innovación en informática educativa 2005. Enlaces Móvil 2.0. U. de Concepción, Enero 2006, - Propuesta de Transferencia a Red Escolar "Enlaces Matemática", U. de Santiago de Chile, Noviembre 2005.
2. Elaborar propuesta de diseño e implementación de institucionalidad definitiva de ENLACES.	<p>Para desarrollar una propuesta de diseño e implementación de una nueva institucionalidad para Enlaces, se contrató a través de una licitación pública la asesoría de Soluziona CyS Consultores, el año 2004. La asesoría consideró una metodología de trabajo que consideró la entrevista con diversos actores públicos y privados, así como el análisis de otras organizaciones con propósitos similares a Enlaces. Es así como se elaboró y entregó como resultado una propuesta de institucionalidad que consideró nuevos roles, estructura y funciones a desarrollar para los nuevos desafíos del Programa. Se adjunta informe final de la asesoría "Nueva Institucionalidad en materia de Educación y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones".</p> <p>De las propuestas de diseño recibidas por parte de Soluziona, en el marco de la asesoría desarrollada, así como del análisis efectuado en este ámbito, se concluyó que el modelo más viable de institucionalidad para lograr los objetivos de la transición en las condiciones actuales, corresponde a la creación de una nueva Unidad en el Ministerio de Educación, a cargo de un Director Ejecutivo y cuya dependencia será directamente del Ministro de Educación.</p> <p>Los acentos de la Unidad denominada Centro Nacional de Educación y Tecnología deben pasar desde una gestión centrada en la operación y provisión de recursos físicos y contenidos al sistema educacional, a un foco centrado en "Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital en la ciudadanía con calidad, equidad y pertinencia", a través de:</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> · La generación de políticas y normativas en informática educativa; · El fomento de la innovación para acceso y uso de TIC en el sistema educativo; · El desarrollo y acceso a recursos pedagógicos digitales de calidad, coherentes con los contenidos curriculares; · El aseguramiento de la disponibilidad de infraestructura TIC en el sistema educativo; y · La entrega de servicios de formación en uso de TIC a la comunidad educativa y ciudadana. <p>La materialización de esta institucionalidad se muestra en la estructura organizacional implementada y que se adjunta como medio de verificación. En éste consta una Dirección Ejecutiva para la Unidad, de la cual depende el área de informática educativa y de servicios de apoyo transversal. Adicionalmente, de dependencia del Director se encuentra el área de Comunicaciones.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Informe Final "Nueva Institucionalidad en materia de Educación y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones", CyS Soluziona, Marzo 2004. Presentación: Estructura Organizacional Enlaces 2006 (agosto 2006).</p>

Se han implementado diversos mecanismos de articulación con actores y programas del Minsiterio de Educación, con el propósito de articular y coordinar las acciones en pos de mejorar el impacto de las políticas. En particular, se han llevado reuniones de trabajo de los equipos técnicos de Enlaces con la Unidad de Básica de la División de Educación General (DEG), CPEIP, Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), entre otras. En estas reuniones se presentó la estrategia de proyectos pilotos para profundizar nuevos usos pedagógicos de TIC's y se les invitó a participar del proceso de selección del Concurso de Proyectos 2005. No existe un acta ni medios de verificación del registro de los participantes en cada una de estas acciones de coordinación.

Adicionalmente se han realizado las siguientes actividades en este sentido:

Educación Parvularia:

1. Incorporar en el diseño de la estrategia de capacitación de segundo nivel (vinculación TICs al currículum y uso pedagógico) a actores relevantes de la UCE. (Ver compromiso 3 de recomendación I3c).

- Gracias a las actividades de coordinación con Educación Parvularia iniciadas durante el primer semestre de 2005 fue posible la implementación del "Diseño de Seminario Pedagógico: MATERIALES Y RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PARVULARIA" esta actividad de perfeccionamiento durante el segundo semestre de 2005 en la cual también participó la Universidad Católica de Chile. La evaluación de esta actividad se encuentra presente en el Informe Final Adjunto de la Universidad.

- Enlaces, de manera de apoyar la implementación de la línea de informática educativa para párvulos participa en la producción y diseño de un libro llamado "TIC en Educación Parvularia". Las especificaciones técnicas adjuntas se presenta en la solicitud administrativa N°92.

Educación Técnico Profesional:

- Una iniciativa para abordar en el área de Liceos Técnicos Profesionales (LTP) fue el desarrollo del "Diseño de Seminario Pedagógico: Herramientas Informáticas para el Diseño de Actividades de Aprendizaje Basado en Competencias: Módulo de Gestión de Pequeña Empresa" desarrollado durante el segundo semestre de 2005 en la cual también participó la Universidad Católica de Valparaíso. La evaluación de esta actividad se encuentra presente en el Informe Final Adjunto de la Universidad.

Liceo Para Todos:

- Otra iniciativa en este sentido lo constituye el proyecto "INCLUSIÓN DIGITAL JUVENIL" en los

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>cuales participa Enlaces, Liceo Para Todos e Intel Aprender. Este trabajo expone el proyecto de Inclusión Digital Juvenil, el cual fue abordado a partir de la propuesta realizada por Intel para apoyar la inclusión digital de los jóvenes de sectores más desfavorecidos. Esta propuesta fue situada y contextualizada para el trabajo en el espacio educativo Chileno. Además es posible encontrar en ella la propuesta de implementación nacional y los costos asociados a ésta.</p> <p>Cabe señalar que parte importante de los seminarios y de las estrategias de segundo nivel señaladas fueron desarrollados en coordinación con los programas referidos.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta a Cristián Cox, Coordinador Nacional de Currículum y Evaluación para invitar a UCE a coordinarse con Enlaces. Mineduc - 2004. - Carta a Marisol Verdugo del Programa de Educación Parvularia para invitarla a participar en la selección de los proyectos en informática educativa a desarrollarse el 2005. - Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa: "Diseño de Seminario Pedagógico: MATERIALES Y RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PARVULARIA". - Informe final año 2005 Universidad Católica de Chile. - Proyecto de Inclusión Digital Juvenil – LTP. - Diseño de Seminario Pedagógico: Herramientas Informáticas para el Diseño de Actividades de Aprendizaje Basado en Competencias: Módulo de Gestión de Pequeña Empresa". - Solicitud administrativa n° 92 del libro de párvulos.
2. Efectuar licitaciones de acuerdo a cronograma establecido en TTRs.	<p>En el marco de este compromiso se contrataron externamente a través de licitaciones privadas, los servicios de apoyo y asesoría técnica a la Coordinación Nacional del Programa. Las actas de evaluación de cada una de las propuestas recibidas constan en Informe Final de IDEA (páginas 120 en adelante), adjunto como medio de verificación. También se adjunta como medio de verificación el archivo de la carta enviada a las universidades comunicando el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas. Éstos servicios de apoyo y asesoría técnica se clasificaron en 3 tipos:</p> <p>1. Asesorías para la Gestión: Conforme a cronograma del proceso, por medio de propuesta privada, durante el primer semestre del 2005 se puso a disposición de las Universidades los términos de referencia para la contratación de las asesorías a Enlaces en líneas estratégicas de las políticas de tecnología y educación.</p> <p>Se definieron 3 líneas de apoyo a la gestión, las que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría para el apoyo en la Gestión de las Escuelas Rurales Conectadas (adjudicada a Universidad de la Frontera); - Asesoría para el apoyo en la Gestión de Coordinadores (adjudicada a Universidad de Santiago de Chile); y - Asesoría para el apoyo en la Gestión de Recursos Educativos (adjudicada a Universidad de Santiago de Chile). <p>2. Estudios de investigación Adicionalmente, se identificaron las asesorías que se realizarían a través de un concurso privado entre las universidades para contratar estudios apoyar los diseños y la ejecución de las nuevas líneas programáticas. Las asesorías contratadas en el año 2005 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa "Sistema de Caracterización y Tipologías de los Establecimientos Educativos que integran la Red Escolar Enlaces " adjudicada a la Universidad Católica de Valparaíso.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>- Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa informe diagnostico: proceso de levantamiento de información sobre infraestructura tecnológica.</p> <p>- Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa Estudios Estándares de TIC's (UCV y USACH)</p> <p>3. Asesoría para la Evaluación</p> <p>Con el propósito de dar seguimiento a la experiencia de conectividad que se inició para las escuelas rurales, se resolvió la necesidad de acompañar esta experiencia con una evaluación de su puesta en marcha e implementación, mediante: "Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa evaluación de la implementación y puesta en marcha del modelo escuelas rurales conectadas".</p> <p>Para el seguimiento y supervisión de estos 3 tipos de asesoría, se contrató mediante una licitación pública en Chilecompra, el servicio de apoyo y asesoría en la contraparte técnica para las asesorías del año 2005. Dicho servicio fue adjudicado a IDEA SA, tal como informa Chilecompra en su portal, asociado al ID 592-108-LE05. Se adjunta como medio de verificación el Informe Final de Idea.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma Estudios Estratégicos (Enlaces, Marzo 2005). - Términos de Referencia de 3 asesorías: 1. Asesoría para el apoyo en la Gestión del Modelo "Escuelas Rurales Conectadas: Inclusión Digital de Comunidades Educativas Rurales" (Enlaces, Abril 2005) 2. Asesoría para la Gestión de la línea de apoyo a Coordinadores de Informática en los establecimientos educacionales" (Enlaces – Abril 2005). 3. Asesoría para la Gestión de la Política de Desarrollo y Provisión de Recursos Digitales de la Red Escolar (Enlaces, Abril 2005). - Propuestas adjudicadas para los estudios antes mencionados (cada propuesta contiene un cronograma): 1. Equipo Coordinador de la Gestión "Escuelas Rurales Conectadas: Caminos de Inclusión Digital de Comunidades Educativas Rurales" (UFRO, Junio 2005)), 2. Asesoría para la Gestión de la línea de apoyo a Coordinadores de Informática en los establecimientos educacionales (USACH, Mayo 2005)), 3. Asesoría para la Gestión de la Política de Desarrollo y Provisión de recursos Digitales de la Red Escolar (USACH, Mayo 2005). - Términos de Referencia para la Contratación de una Asesoría Técnica a Estudios y Evaluaciones de la Red (Enlaces, Abril 2005). - Informes finales Asesorías:1. INFORME FINAL ASESORIA "Escuelas Rurales Conectadas: Camino de Inclusión Digital de Comunidades Educativas Rurales".2. Asesoría Apoyo a la Gestión de Coordinadores Link a sitio de coordinadores: http://www.enlaces.cl/coordinadores/?id_seccion=5&id_contenido=633. INFORME FINAL ASESORÍAS PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO Y PROVISIÓN DE RECURSOS DIGITALES DE LA RED ESCOLAR. Estudios:1. INFORME DIAGNÓSTICO: Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica.2. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO "ESCUELAS RURALES CONECTADAS".3. SISTEMA DE CARACTERIZACIÓN Y TIPOLOGÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INTEGRAN LA RED ESCOLAR.4. Estudio Estándares TIC's para DOCENTES. <p>Carta enviada a universidades con informe de adjudicación de asesorías Informe Final "Asesoría Técnica a Estudio y Evaluaciones de la Red Escolar", IDEA - Diciembre 2005.</p>

3. Efectuar licitaciones de acuerdo a En el marco de este compromiso se contrataron externamente a través de licitaciones privadas,

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>cronograma establecido en TTRs.</p>	<p>los servicios de apoyo y asesoría técnica a la Coordinación Nacional del Programa. Las actas de evaluación de cada una de las propuestas recibidas constan en Informe Final de IDEA (páginas 120 en adelante), adjunto como medio de verificación. También se adjunta como medio de verificación el archivo de la carta enviada a las universidades comunicando el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas. Éstos servicios de apoyo y asesoría técnica se clasificaron en 3 tipos:</p> <p>1. Asesorías para la Gestión: Conforme a cronograma del proceso, por medio de propuesta privada, durante el primer semestre del 2005 se puso a disposición de las Universidades los términos de referencia para la contratación de las asesorías a Enlaces en líneas estratégicas de las políticas de tecnología y educación.</p> <p>Se definieron 3 líneas de apoyo a la gestión, las que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría para el apoyo en la Gestión de las Escuelas Rurales Conectadas (adjudicada a Universidad de la Frontera); - Asesoría para el apoyo en la Gestión de Coordinadores (adjudicada a Universidad de Santiago de Chile); y - Asesoría para el apoyo en la Gestión de Recursos Educativos (adjudicada a Universidad de Santiago de Chile). <p>2. Estudios de investigación Adicionalmente, se identificaron las asesorías que se realizarían a través de un concurso privado entre las universidades para contratar estudios apoyar los diseños y la ejecución de las nuevas líneas programáticas. Las asesorías contratadas en el año 2005 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa "Sistema de Caracterización y Tipologías de los Establecimientos Educativos que integran la Red Escolar Enlaces " adjudicada a la Universidad Católica de Valparaíso. - Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa informe diagnóstico: proceso de levantamiento de información sobre infraestructura tecnológica. - Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa Estudios Estándares de TIC's (UCV y USACH) <p>3. Asesoría para la Evaluación Con el propósito de dar seguimiento a la experiencia de conectividad que se inició para las escuelas rurales, se resolvió la necesidad de acompañar esta experiencia con una evaluación de su puesta en marcha e implementación, mediante: "Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa evaluación de la implementación y puesta en marcha del modelo escuelas rurales conectadas".</p> <p>Para el seguimiento y supervisión de estos 3 tipos de asesoría, se contrató mediante una licitación pública en Chilecompra, el servicio de apoyo y asesoría en la contraparte técnica para las asesorías del año 2005. Dicho servicio fue adjudicado a IDEA SA, tal como informa Chilecompra en su portal, asociado al ID 592-108-LE05. Se adjunta como medio de verificación el Informe Final de Idea.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: - Informes finales Asesorías:1. INFORME FINAL ASESORIA "Escuelas Rurales Conectadas: Camino de Inclusión Digital de Comunidades Educativas Rurales".2. Asesoría Apoyo a la Gestión de Coordinadores Link a sitio de coordinadores:</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>http://www.enlaces.cl/coordinadores/?id_seccion=5&id_contenido=633. INFORME FINAL ASESORÍAS PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO Y PROVISIÓN DE RECURSOS DIGITALES DE LA RED ESCOLAR. Estudios:1. INFORME DIAGNÓSTICO: Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica.2. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO "ESCUELAS RURALES CONECTADAS".3. SISTEMA DE CARACTERIZACIÓN Y TIPOLOGÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INTEGRAN LA RED ESCOLAR.4. Estudio Estándares de TIC's para Docentes.</p> <p>Carta que comunica a universidades el resultado de la evaluación de propuestas para la contratación de asesorías.</p> <p>Informe Final "Asesoría Técnica a Estudios y Evaluaciones de la Red Escolar", IDEA, Diciembre 2005.</p>
<p>2. Elaborar bases administrativas y términos técnicos de referencia (TTRs) para licitación de iniciativas en el marco del Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.</p>	<p>Este compromiso no pudo ser cumplido en la fecha comprometida, ya que el resultado del compromiso anterior da cuenta de una propuesta de modelo de externalización, de responsabilidad del Portal EducarChile, distinta al solicitado en el compromiso. En efecto, el modelo propuesto, considera que quienes administrarán y operarán el "Fondo de recursos educativos digitales" será la Fundación Chile, según el plan aprobado por el directorio del Portal (Ver Plan de externalización adjunto). Es así como, en la sección 2. c) de la Minuta Directorio Portal EducarChile del 22 de marzo de 2005 se da cuenta del "Plan de estrategias para cumplir con los requerimientos de la DIPRES", que considera 3 líneas de trabajo: (1) Proceso de búsqueda de socios; (2) Transparentar el trabajo que se realiza con instituciones (alianzas), y (3) Destinar anualmente un fondo abierto para que usuarios colaboren en la generación directa de Recursos Educativos Digitales.</p> <p>El diseño del nuevo modelo de operación para el "Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales" deberá ser acordado con las nuevas autoridades del equipo de Educación de Fundación Chile, por lo tanto, solicitamos prorrogar el plazo de presentación de las Bases administrativas y términos técnicos de referencia para licitación de iniciativas de desarrollo de recursos digitales, para ser incorporado en el Plan Anual de desarrollo de Fundación Chile 2007. Se solicita, entonces establecer como nuevo Plazo: Junio 2007.</p> <p>A la fecha, se acordó el plan de trabajo para el 2007 con el Portal EducarChile y se incorporó dentro de las actividades del año la licitación para asignar un Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente enviar Plan de trabajo 2007 con el Portal EducarChile, que incorpora entre las actividades del año la licitación para asignar un Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.2. Pendiente presentación del diseño del nuevo modelo de operación para el "Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales" a ser acordado con las nuevas autoridades del equipo de Educación de Fundación Chile.</p> <p>Medios de Verificación: - Plan de externalización de desarrollo de recursos educativos digitales de la Fundación Chile "Estrategia de Creación de Contenidos digitales con terceros" (EducarChile), Minuta de Directorio Portal 22.03.2005.</p>
<p>3. Implementar Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales, con iniciativas adjudicadas y traspasadas al Portal EducarChile.</p>	<p>A la fecha, se acordó el plan de trabajo para el 2007 con el Portal EducarChile y se incorporó dentro de las actividades del año la licitación para asignar un Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente implementar nuevo modelo de operación para el "Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales" a ser acordado con las nuevas autoridades del equipo de Educación de Fundación Chile.</p> <p>Medios de Verificación: - Plan de externalización de desarrollo de recursos educativos digitales de la Fundación Chile "Estrategia de Creación de Contenidos digitales con terceros" (EducarChile), Minuta de Directorio Portal 22.03.2005.</p>
<p>1. Elaborar y firmar convenios entre SEREMI y sostenedores en que el MINEDUC transfiere computadores y el sostenedor se compromete a sustentar y complementar la inversión en informática realizada por MINEDUC.</p>	<p>Se logró incorporar a las Secretarías Ministeriales de Educación en la ejecución del proceso de difusión y tramitación de la firma de los convenios gracias a la delegación de facultades hecha en ellos.</p> <p>También se elaboraron las bases administrativas para regular el proceso de selección de los establecimientos que recibirán "Ampliación de Equipamiento Informático" destinado a los establecimientos subvencionados, definiéndose los criterios y requisitos de postulación. Así mismo se elaboraron los convenios a realizarse entre las Secretarías Regionales Ministeriales como entes coordinadores y los sostenedores (particular subvencionado, Corporación y Municipalidad).</p> <p>Los establecimientos postulan a través de una página web en la que cada sostenedor de un establecimiento compromete: un monto de dinero destinado a la mantención del equipamiento, un determinado número de horas de coordinación asociadas al uso del laboratorio y un plazo para la formalización del Plan de Informática Educativa (PIE). En base a los compromisos que se declara para cada establecimiento al momento de postular, se calcula un índice. La fórmula de cálculo del índice asociado a cada establecimiento (basada en los criterios anteriores) se considera al momento de hacer el ranking. Se adjunta certificado electrónico de dos escuelas de Temuco. Los modelos de convenios adjuntos como medio de verificación son completados con la información específica de cada establecimiento y en él se establecen los compromisos de las partes.</p> <p>Respecto del compromiso que asume el sostenedor a sustentar y complementar la inversión en informática educativa, cabe señalar, que el convenio que se firma entre sostenedores y Mineduc, establece en su cláusula segunda: "Por su parte, la Municipalidad se obliga a administrar los bienes y fondos financieros que el Ministerio ponga a su disposición, destinando estos últimos a la adquisición de recursos informáticos, para lo cual se registrará por las cláusulas del presente convenio y por el documento denominado "Bases Administrativas - Ampliación de Equipamiento Informático 2005", el cual se entiende formar parte integrante de éste."</p> <p>Por su parte, las referidas "Bases Administrativas - Ampliación de Equipamiento Informático 2005", establecen en Página 4, punto 2.8:</p> <p>"2.8. Para que el establecimiento sea beneficiado, el sostenedor deberá comprometerse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Favorecer condiciones de sustentabilidad del proyecto, en sus aspectos de mantenimiento, administración y uso educativo del equipamiento informático del establecimiento. b) Disponer en el establecimiento, dentro del plazo establecido en estas Bases, de las condiciones mínimas de infraestructura (1,8 mts2 por computador, red eléctrica, red de datos, mobiliario, etc.) para el funcionamiento de los computadores. c) Designar a una persona del establecimiento que será responsable de: recibir los computadores, revisarlos respecto a lo indicado en la guía de despacho, firmar la guía de despacho e instalar los computadores en el establecimiento." <p>De esta forma, el sostenedor queda comprometido a sustentar la inversión (letra a) y a</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>complementar la inversión (letras b y c).</p> <p>Al 31 de diciembre de 2004 ya se contaba con convenios suscritos entre las Secretarías Ministeriales de Educación y los sostenedores, en el marco de la línea de acción de ampliación de equipamiento informático. Fueron suscritos 602 convenios de ampliación durante el año 2004, los que consideraban el cumplimiento previo de los establecimientos de los requisitos establecidos en las bases administrativas de postulación (ver documento de verificación Bases administrativas).</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases Administrativas - Ampliación de Equipamiento Informático. MINEDUC - 2004 - Bases Administrativas - Ampliación de Equipamiento Informático. MINEDUC - 2005 - Modelos de Convenio Ampliación Equipamiento Informático Año 2005 entre Mineduc (SEREMI Educación) y Corporación Municipal; Mineduc (SEREMI Educación) y Sostenedor; y, Mineduc (SEREMI Educación) e Ilustre Municipalidad. (FIRMADAS) - Modelos de Convenio Ampliación Equipamiento Informático Año 2004 entre Mineduc (SEREMI Educación) y Corporación Municipal; Mineduc (SEREMI Educación) y Sostenedor; y, Mineduc (SEREMI Educación) e Ilustre Municipalidad. - Certificado electrónico de Postulación a Ampliación. Escuela Pedro de Valdivia y Escuela Villa Carolina de Temuco. - Copia Convenio de Ampliación de Equipamiento Informático Año 2004, entre Secretaría Ministerial de Educación, VII Región y Municipalidad de Curicó. Julio 2004.

Desde el año 2004, Enlaces ha incorporado dentro de los criterios de selección para sus distintas líneas de provisión de recursos e infraestructura los criterios de focalización utilizados por el Ministerio de Educación para sus programas específicos: Educación Técnico Profesional, Educación Básica LEM, Educación Parvularia, Educación Especial, Gestión Escolar.

En este sentido informamos que ya se han realizado las siguientes actividades de habilitación básica en uso de TIC para docentes según los criterios de selección de los programas:

Educación Parvularia:

- Gracias a las actividades de coordinación con Educación Parvularia iniciadas durante el primer semestre de 2005 fue posible la implementación el "Diseño de Seminario Pedagógico: MATERIALES Y RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PARVULARIA". Esta actividad de perfeccionamiento se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2005, en la cual también participó la Universidad Católica de Chile. La evaluación de esta actividad se encuentra presente en el Informe Final Adjunto de la Universidad.

- Enlaces de manera de apoyar la implementación de la línea de informática educativa para párvulos participa en la producción y diseño de un libro llamado "TIC en Educación Parvularia". Las especificaciones técnicas adjuntas se presenta en la solicitud administrativa N°92.

- En el marco de las orientaciones estratégicas de la Unidad de Educación Parvularia, y la coordinación con Enlaces, Centro de Educación y Tecnología, se han establecido criterios de focalización y acciones de coordinación y ejecución específicas, de los recursos comprometidos para el año 2006. Al respecto, los Criterios de Focalización de los establecimientos beneficiados apuntan a: (1) La existencia de coherencia con la focalización del programa de ampliación de cobertura de educación parvularia, y con el objetivo de potenciar aquellos establecimientos que en general presentan mayores índices de vulnerabilidad; (2) privilegiar el apoyo a Escuelas de Párvulos que hasta ahora, y de acuerdo al reglamento de la Red Enlaces vigente, no tenían posibilidad de apoyo de ningún tipo (equipamiento, conectividad ni asesoría técnica); privilegiar aquellas regiones en que no se han implementado proyectos de informática hasta el 2005

3. Incorporar criterios de focalización utilizados por el MINEDUC (programas focalizados de la DEG) en la implementación de las estrategias de habilitación básica TICs.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>(regiones II, VI, VII, X, XI y XII) y comunas de otras regiones, que presenten esta misma característica, de manera de establecer presencia formal de la línea de acción, en todas las regiones del país.</p> <p>Educación Técnico Profesional:</p> <p>- Una iniciativa para abordar en el área de Liceos Técnicos Profesionales (LTP) fue el desarrollo del "Diseño de Seminario Pedagógico: Herramientas Informáticas para el Diseño de Actividades de Aprendizaje Basado en Competencias: Módulo de Gestión de Pequeña Empresa" desarrollado durante el segundo semestre de 2005 en la cual también participó la Universidad Católica de Valparaíso. La evaluación de esta actividad se encuentra presente en el Informe Final Adjunto de la Universidad.</p> <p>Liceo Para Todos:</p> <p>- Otra iniciativa en este sentido lo constituye el proyecto "INCLUSIÓN DIGITAL JUVENIL" en los cuales participa Enlaces, Liceo Para Todos e Intel Aprender. Este trabajo expone el proyecto de Inclusión Digital Juvenil, el cual fue abordado a partir de la propuesta realizada por Intel para apoyar la inclusión digital de los jóvenes de sectores más desfavorecidos. Esta propuesta fue situada y contextualizada para el trabajo en el espacio educativo Chileno. Además es posible encontrar en ella la propuesta de implementación nacional y los costos asociados a ésta.</p> <p>Para todos estos programas, y otros, desde el 2005 se viene incluyendo progresivamente, como consta en las bases de selección de cada concurso, el IVE como uno de los criterios de selección a aplicar por los Coordinadores Regionales de Enlaces, en cada Secreduc, o por la Coordinación Nacional de Enlaces, según corresponda.</p> <p>Como consta en el documento que se adjunta, "Ideas Centrales Ejecución 2006 Informática Educativa- Nivel de Educación Básica- División de Educación General", durante el primer semestre del 2006 Enlaces viene diseñando una línea de trabajo para escuelas focalizadas por Básica, a través de una coordinación periódica con el programa LEM, que permitirá proveer de recursos digitales, con indicadores de uso, a lo menos a 100 establecimientos focalizados por ese programa.</p> <p>Los medios de verificación se adjuntarán próximamente.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Respecto de "Liceos Técnicos Profesionales (LTP) Diseño de Seminario Pedagógico: Herramientas Informáticas ...", se debe explicitar en respuesta los criterios de focalización utilizados.2. Respecto de producción y diseño de un libro llamado "TIC en Educación Parvularia", se debe informar el objetivo de la producción del libro.3. Respecto del proyecto "INCLUSIÓN DIGITAL JUVENIL" en los cuales participa Enlaces, Liceo Para Todos e Intel Aprender, se debe informar de la implementación de esta actividad y enviar medios de verificación que den cuenta de la misma.4. Respecto de "Ideas Centrales Ejecución 2006 Informática Educativa- Nivel de Educación Básica..... ", se debe informar de la implementación de acciones y enviar medios de verificación que den cuenta de la misma.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>- Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa: "Diseño de Seminario Pedagógico: MATERIALES Y RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PARVULARIA", Informe final año 2005 Universidad Católica de Chile.</p> <p>- "Informática Educativa para Párvulos, Ideas Centrales Ejecución 2006", elaborado por Unidad de</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Párvulos del Mineduc, Enero 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Ideas Centrales Ejecución 2006, Informática Educativa. Nivel de Educación Básica-División de Educación General", Septiembre 2006. - Proyecto de Inclusión Digita Juvenil – LPT. - Diseño de Seminario Pedagógico: Herramientas Informáticas para el Diseño de -Actividades de Aprendizaje Basado en Competencias: Módulo de Gestión de Pequeña Empresa”. - Solicitud administrativa n°92 del libro de párvulos.
<p>4. Incorporar criterios de focalización utilizados por el MINEDUC (programas focalizados de la DEG) en la implementación de las estrategias de ICDL.</p>	<p>En lo referido a la implementación de estrategia relacionada con ICDL, se ha implementado un modelo de incorporación para el establecimiento que considera un “Taller de Clase Digital” a través del cual se entregan competencias y recursos a los estudiantes para que estos puedan aprovechar las Tecnologías de Información y Comunicación como una poderosa herramienta de apoyo a sus procesos de aprendizaje y adquieran el estándar de competencias exigido para obtener la licencia ICDL. La implementación del “Taller de Clase Digital” consideró como beneficiarios a la totalidad de los liceos subvencionados del sistema escolar.</p> <p>La única focalización incorporada en la implementación estuvo en el financiamiento de la adquisición de la licencia ICDL para alumnos pertenecientes a liceos adscritos al Programa Liceo para Todos. Para este tipo de establecimientos, se asignaron 2 becas al 100% a disponer al interior de cada uno de los liceos que participaron en la implementación del taller. Para el resto de los liceos participantes del taller se co-financió un 50% del costo de la licencia ICDL.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación archivo con el catastro de beneficiarios de becas.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Se debe revisar respuesta pues debe ser consistente con lo planteado en respuesta a compromiso anterior respecto de la línea de trabajo en escuelas básicas y coordinación con LEM; 2. Se debe actualizar respuesta ya que ICDL ya no es prioritario, según lo informado en página 2, compromiso I.1.2; 3. Pendiente incluir los medios de verificación a través de los cuales se pueda constatar el cumplimiento del compromiso.</p>
<p>2. Elaborar informe con proyectos colaborativos realizados entre establecimientos.</p>	<p>El Portal Educarchile tiene como uno de los objetivos la promoción de espacio de comunicación entre los distintos usuarios (profesores, estudiantes). Durante el año 2004 desarrolló una sección a través de la cual se promueve en particular la realización de trabajos colaborativos, haciendo referencia a los más importantes proyectos internacionales que abordan proyectos de este tipo.</p> <p>La sección de “Proyectos Colaborativos” contiene dos tipos de contenidos diferentes. Los primeros se relacionan con la difusión de iniciativas destinadas a generar espacios de trabajo colaborativo con fines educacionales entre diversos actores del sistema escolar. Así por ejemplo, el espacio “Ser Docentes hoy” es un espacio desarrollado por el portal educar (Argentina) para promover el intercambio de experiencias pedagógicas entre profesores de Argentina y Chile. Los segundos, que son iniciativas de instituciones internacionales y se difunden a través del portal EducarChile, sección proyectos colaborativos (dirección Internet http://www.educarchile.cl/Portal.Base/web/VerContenido.aspx?ID=106456&IDI=1192&GUID=4ec8ec96-4187-4dba-abf6-1f2850cb15c7), como por ejemplo, el espacio Think Quest, que propone el trabajo colaborativo entre estudiantes de un mismo establecimiento escolar en beneficio de un proyecto que comparten; el proyecto “Comunidades educarchile” vincula el trabajo de docentes chilenos a partir de su ocupaciones disciplinares; el espacio “Aulas Hermanas” propone un concurso en el que estudiantes de distintos</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>países trabajan en un proyecto común.</p> <p>Otro proyecto colaborativo desarrollado por Enlaces se denomina TIC-Enseñanza Técnico Profesional (TIC-ETP). Es un modelo de aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación Media Técnico Profesional basado en Redes de Focos de Innovación Pedagógica. Este proyecto buscó promover la innovación de las prácticas pedagógicas en la Educación Técnico Profesional de Chile, incorporando el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como un positivo factor de diversificación de las propuestas metodológicas, que construyen los profesores con sus alumnos, para mejorar los aprendizajes. Se implementó a través de la Universidad de Concepción, entre los años 2004 y 2005 y consistió específicamente en desarrollar Focos de Innovación en Liceos Técnicos Profesionales, a través de una plataforma digital de colaboración para Liceos Técnicos Profesionales de nuestro país. Estos Focos de innovación fueron conformados por los profesores responsables de experiencias pedagógicas y sus grupos de alumnos. Se establecieron a partir de experiencias pedagógicas con uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), relevantes en establecimientos de Educación Técnico Profesional (ETP). La condición de participación en estos espacios de colaboración virtual, requería que los docentes responsables de las experiencias tuvieran la disposición de mejorarlas y compartirlas con los otros establecimientos participantes. En este proyecto intervinieron directamente 20 Establecimientos Educativos T-P de la Octava Región, sin embargo estuvo abierto al resto de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Técnico Profesional del país que quisieran recibir el informe de los productos publicados por los alumnos en la Plataforma Web.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación de esta experiencia un resumen y el Informe Final de la evaluación del proyecto.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Enlaces Centro de Educación y Tecnología - Dipres- Proyectos Colaborativos - Proyectos: Think Quest, "Aulas Hermanas", "Integra", "Atlas de la Diversidad", "Think.com". - Anexos: Pantalla y sitio web de Proyectos Colaborativos EducarChile; Pantallas Sitios de Proyectos; Trabajos desarrollados por algunos establecimientos en proyectos colaborativos. - Resumen Proyecto TIC-ETP, Enlaces, Septiembre 2006 - Informe Final Evaluación del proyecto TIC-ETP, Enero 2006, P. Universidad Católica de Chile
<p>1. Desarrollar estudio que permita definir estándares de relación alumno por computador para el uso de tecnología con objetivos educativos, considerando las distintas condiciones (tamaño establecimiento, vulnerabilidad social, nivel de enseñanza, entre otros).</p>	<p>Respecto al estándar de alumnos por computador, Enlaces considera el de 30 alumnos por computador, que se basa en el estudio Internacional SITES M1 de agosto 2002 (adjunto como medio de verificación al compromiso I.2.1), el cual muestra una comparación de la relación alumnos por computador en la enseñanza básica y media en 26 países. Para Chile dicha relación alcanzaba a esa fecha 51 en básica y 31 en media. A partir de dicho estudio el Gobierno comprometió la meta de 30 alumnos por computador en los discursos presidenciales del día 21 de mayo de los años 2001 y 2002, a fin de que el sistema escolar chileno dé un salto cualitativo y alcance "un nivel avanzado en cuanto a oportunidades de acceso a las TIC a todos sus alumnos" (ver documento "Justificación línea de Compra Masiva Ampliación", adjunto como medio de verificación al compromiso I.2.1). Se adjunta, asociado al compromiso I.2.1, copia del mensaje de su Excelencia el Presidente de la República del 21 de mayo del año 2002 en donde aparece el compromiso de la meta de 30 alumnos por computador.</p> <p>Respecto de TIC en aula, cabe precisar que actualmente, existe más de un modelo de uso de TIC en el Aula validado y factible de aplicar en los establecimientos educacionales; Enlaces continúa piloteando y validando otros modelos de uso de TIC en Aula que se basan en distintas tecnologías y que impactan en diversas áreas curriculares como matemáticas y lenguaje. La validación de</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>estos modelos en sí no implica la definición de estándares de relación entre alumnos y computador, dado que el uso de la tecnología estará, en cada caso, determinado por el modelo de uso a aplicar, pudiendo ir desde un modelo de "Rincón Tecnológico" en el Aula con un PC conectado a Internet en la sala de clases, hasta un modelo de "Un Notebook por Alumno", pasando por modelos con pizarras interactivas, handheld, etc. Por ello, se entenderá que los distintos modelos de uso de TIC en Aula permitirán construir un mapa de recomendaciones de uso de tecnología en Aula, dependiente de las condiciones propias de cada establecimiento y del área curricular que se desee impactar. El estudio a desarrollar sobre Modelos de Uso de TIC en aula con propuesta de implementación, según diversos contextos y necesidades pedagógicas específicas, sugerido en respuesta a compromisos I.5.2 y I.5.3 abordará las especificaciones tecnológicas asociadas a cada Modelo de Uso identificado.</p> <p>Dado el contexto del compromiso, que más bien se orienta al tema de obsolescencia del equipamiento, se solicita restringir este compromiso al ámbito de TIC en laboratorio y relacionar el ámbito de TIC en aula a los compromisos I.5.2 y I.5.3.</p> <p>Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta documentación de respaldo de los siguientes modelos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Se esperará el desarrollo del "Estudio Modelo de Uso Pedagógico en TIC en el Aula" para evaluar la pertinencia de establecer algún tipo de estándar de la relación alumnos por computador; 2. Respecto de lo señalado en "Dado el contexto del compromiso, que más bien se orienta al tema de obsolescencia del equipamiento", se solicita no incluir lo señalado en respuesta pues los compromisos I.5.2. e I.5.3. no dicen relación con obsolescencia. La obsolescencia es parte del compromiso que sigue II.9.2.; 3. Se debe incluir en respuesta los principales resultados del "Estudio Modelo de Uso Pedagógico en TIC en el Aula"; 4. Se debe incluir los medios de verificación asociados a este compromiso, no importando que estén incluidos en otro compromiso.</p> <p>Medios de Verificación: Ver medios de verificación asociados al compromiso I.2.1.</p>

2. Desarrollar estudio para generar indicador de obsolescencia que considere las características especiales de uso de las TICs en los establecimientos educacionales.

Al 31 de diciembre de 2005 se ha concluido un informe final de Diagnóstico del Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica, con el objetivo de establecer un diagnóstico del proceso de levantamiento de información de disponibilidad tecnológica ejecutado actualmente en la Red Enlaces, considerando el análisis de los procedimientos y factores asociados a la caracterización de la infraestructura tecnológica.

Este estudio permite conocer la situación actual en materia de infraestructura y sienta las bases para generar indicadores de obsolescencia que considere las características especiales de uso de las TICs en los establecimientos Educacionales.

Sin embargo, este estudio realizado durante el 2005 no consideró la generación de el(los) indicador(es) de obsolescencia de la infraestructura tecnológica. Su definición y generación está considerada a diciembre del 2006, como parte del estudio y definición de estándares de la infraestructura tecnológica para el sistema escolar.

Se solicita re-definir el plazo para: Diciembre 2006.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente generar indicador de obsolescencia.

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Medios de Verificación: Informe Diagnóstico: Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica. Noviembre 2005. Informe: Propuesta de Rediseño del Modelo de Recolección de Información de Infraestructura Tecnológica de la Red Enlaces, U. de la Frontera, Noviembre 2005.</p>
3. Revisar Plan de Equipamiento a la luz del indicador de obsolescencia diseñado.	<p>Como no se ha definido un indicador de obsolescencia, aún no se ha revisado el Plan de Equipamiento tomando en consideración ese indicador.</p> <p>A partir de la generación de el(los) indicador(es) de obsolescencia comprometido para diciembre 2006 en compromiso I.9.2, se revisará el plan de equipamiento. Se solicita para ello, re-definir el plazo de cumplimiento del compromiso para: junio de 2007.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente revisar Plan de Equipamiento a la luz de la cuantificación del indicador de obsolescencia que se diseñe.</p>
1. Elaborar informe resultados de aplicación test al inicio de capacitación profesores rurales y Plan de Asistencia Técnica Anual en que constan las mediciones de habilidades para el 2004.	<p>Las universidades que son parte de la Red de Asistencia Técnica RATE han efectuado un diagnóstico de las competencias de manejo de TIC en docentes previo al proceso de capacitación.</p> <p>Los Planes de Asistencia Técnica 2004 de las universidades que conforman la RATE incluyeron la realización de un diagnóstico de competencias de manejo de TIC's de los docentes de escuelas rurales a inicios del proceso de capacitación. Ejemplos de los planes forman parte de los medios de verificación y se adjuntan a este informe. El resultado fue un informe denominado Sistematización de diagnósticos Previos de competencias docentes –"Acompañamiento Enlaces Rural", adjunto como medio de verificación. Dicho informe da cuenta de los resultados de la aplicación de distintos test de autoevaluación de las habilidades informáticas al inicio de la capacitación de profesores rurales. A modo general podemos decir que el porcentaje de docentes que declara poseer ningún conocimiento informático es inferior al 35% del total de docentes evaluados y que las habilidades que la mayoría de los docentes declara poseer corresponden al manejo básico de la herramienta de productividad procesador de texto.</p> <p>Los distintos tests aplicados a los docentes rurales para medir sus habilidades en informática (entre los que se cuenta, al menos, uno de habilidades), dice relación con la manera en que cada universidad juzgó pertinente medir el perfil de entrada al programa de capacitación de los docentes rurales. Cabe señalar, al respecto, que históricamente en la relación con profesores evaluaciones del tipo "autoevaluación" son aceptables por parte del profesorado.</p> <p>Académicamente también, no fue de consenso para la red que "la aplicación de un test de habilidades único para todos" sea el instrumento que permita medir el diferencial logrado tras el proceso de capacitación, pudiendo constituirse en un instrumento amenazante y obstaculizador del proceso al que da inicio.</p> <p>Enlaces considera que un test de auto-percepción permite dimensionar las habilidades de los profesores, y por lo tanto constituirse en un test de habilidades que con la ventaja de no generar una reacción negativa al inicio de un proceso de capacitación. Éste es el test considerado como diagnóstico inicial de los docentes.</p> <p>Cabe señalar, que el test de ASINSA, fue aplicado al final de los períodos de capacitación 2004 y 2005. Por lo tanto fue aplicado a distintos grupos de profesores.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El estudio realizado por el Centro Zonal Sur Austral (UFRO) del año 2004, da cuenta de una evaluación general a la capacitación de Enlaces Rural. Sus resultados reflejan un uso incremental de parte de los docentes, de la Tecnología en la práctica pedagógica, en los 3 años que dura la capacitación. Se adjunta el estudio mencionado y que corresponde al objetivo del compromiso.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Lo que se informa no corresponde a lo que se estableció en el compromiso. El objetivo de éste era entregar un informe con los resultados de la aplicación de un test al inicio de la capacitación de profesores rurales; el siguiente compromiso consistía en aplicar el mismo test al final del mismo proceso de capacitación a los mismos profesores rurales.2. No obstante lo anterior, se debe incluir en respuesta los principales resultados del estudio realizado por el Centro Zonal Sur Austral (UFRO) del año 2004.3. Pendiente envío de medio de verificación "Estudio Centro Zonal Sur Austral (UFRO) año 2004" e incluirlo entre los medios de verificación de este compromiso.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematización de Diagnósticos Previos de Competencias Docentes -Acompañamiento Enlaces Rural. MINEDUC - 2004. - Informe Final Universidad de la Frontera. Informe Evaluación Enlaces Rural 2004 (Enero 2005).
2. Elaborar informe de resultados de aplicación test al final de capacitación profesores rurales.	<p>El año 2004 y el 2005 se realizó la aplicación de un test nacional de habilidades a los docentes rurales al final de la capacitación (Test de Habilidades ASINSA). Al respecto, los resultados de la medición 2004 indican que el porcentaje general de manejo de las herramientas informáticas está en un 66%. En donde el programa menos dominado por los docentes es el sistema operativo Windows (58% de manejo) y dentro de las herramientas de productividad la más dominada es el procesador de texto con un 77%, seguida del programa de presentaciones con un 70%, y finalmente la planilla de cálculo con un 60%.</p> <p>Para el año 2005 los resultados mejoraron en 10 puntos, ya que el promedio general es de un 77% de manejo de las herramientas informáticas. El sistema operativo sigue siendo el programa con menor manejo de parte de los docentes (65%), seguido de la planilla de cálculo con un 77%, el programa de presentaciones con un 80% y finalmente el procesador de texto sigue siendo el más manejado con un 86%.</p> <p>En términos generales la curva de manejo 2005 sigue la misma tendencia de la 2004, pero con mejoras significativas en cada uno de los programas evaluados. Dentro de las hipótesis posibles para explicar los resultados obtenidos está que el test estandarizado que se utilizó posee una versión del sistema operativo distinto a los que tienen los docentes en sus establecimientos, lo que podría haber influido en los bajos resultados en el manejo del Sistema operativo para ambos años. Por otra parte, la RATE conociendo y analizando los resultados 2004, puso énfasis en el proceso 2005 mejorando los resultados. Finalmente otro factor que creemos ha influido es el aumento de profesores con computadores propios, lo cual les ha permitido practicar en otros espacios distintos a los que ofrece la escuela.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: El objetivo de este compromiso era entregar un informe con los resultados de la aplicación de un test al final de la capacitación de profesores rurales, comparándolo con los resultados al inicio de la misma. Al respecto, no nos queda claro si es eso lo que efectivamente se hizo o si el test de habilidades de ASINSA se aplicó el año 2004 y el 2005 a diferentes profesores</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>rurales al finalizar el proceso de capacitación de los respectivos años.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Evaluación Enlaces Rural 2004, Enero 2005. Informe Evaluación Enlaces Rural 2005, U. de la Frontera Julio 2005</p>
	<p>Conforme a lo señalado en el avance del compromiso I.5.2, queda de manifiesto un cambio de énfasis respecto de la disponibilidad tecnológica en docentes, considerando nuevos Modelos de Uso pedagógico de TIC en aula para profesores, según sus contextos (por ejemplo: nivel de enseñanza, ruralidad, vulnerabilidad u otros) y necesidades pedagógicas específicas. Debido a lo anterior, es necesario elaborar un nuevo modelo de estándares de uso pedagógico de TIC (considerando cambio de uso de TIC desde laboratorio al aula) para luego determinar el modelo de seguimiento adecuado.</p>
<p>1. Diseñar modelo de seguimiento sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs obtenidos a partir de estudio comparativo. (Ver compromisos 2, 3 y 4 recomendación I5).</p>	<p>Se solicita, por lo expuesto anteriormente, modificar el presente compromiso debido a un cambio de énfasis y enfoque. En su lugar debe comprometerse: - "Diseñar un modelo de sustentabilidad asociado a una tipología de establecimientos respecto de la apropiación de la Informática Educativa en sus procesos pedagógicos."</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Se esperarán los resultados del "Estudio Modelo de Uso Pedagógico en TIC en el Aula" para evaluar la pertinencia de establecer algún tipo de estándar de la relación alumnos por computador; 2. Pendiente diseñar modelo de seguimiento de procesos y resultados de capacitaciones sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs. Lo anterior, en base a "Estudio Modelo de Uso Pedagógico en TIC en el Aula".</p>
<p>2. Implementar modelo de seguimiento sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs obtenidos a partir de estudio comparativo, de acuerdo a cronograma establecido. (Ver compromisos 2, 3 y 4 recomendación I5).</p>	<p>Conforme a lo señalado en el avance del compromiso I.5.2, queda de manifiesto un cambio de énfasis respecto de la disponibilidad tecnológica en docentes, considerando nuevos Modelos de Uso pedagógico de TIC en aula para profesores, según sus contextos (por ejemplo: nivel de enseñanza, ruralidad, vulnerabilidad u otros) y necesidades pedagógicas específicas. Debido a lo anterior, es necesario elaborar un nuevo modelo de estándares de uso pedagógico de TIC (considerando cambio de uso de TIC desde laboratorio al aula) para luego determinar el modelo de seguimiento adecuado.</p> <p>Por esto, se solicita modificar el presente compromiso debido a un cambio de énfasis y enfoque. En su lugar debe comprometerse: - "Implementar un modelo de sustentabilidad asociado a una tipología de establecimientos respecto de la apropiación de la Informática Educativa en sus procesos pedagógicos." Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta documentación de respaldo de los siguientes modelos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Se esperarán los resultados del "Estudio Modelo de Uso Pedagógico en TIC en el Aula" para evaluar la pertinencia de establecer algún tipo de estándar de la relación alumnos por computador; 2. Pendiente implementar modelo de seguimiento de procesos y resultados de capacitaciones sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs. Lo anterior, en base a "Estudio Modelo de Uso Pedagógico en TIC en el Aula".</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Gestionar y promover estrategia de transferencia de modelos pedagógicos basados en uso de TICs.</p>	<p>Para la implementación de esta estrategia hemos desarrollado durante el 2005 el proyecto "Modelo Interactivo para Aprendizaje Matemático", en conjunto con la Universidad de Santiago, el cual fue sometido a evaluación externa y que presentó una propuesta de transferencia para el año 2006.</p> <p>Basado en esta experiencia se procede a la transferencia de este modelo pedagógico basado en el uso de TIC's por medio de un convenio de mayor envergadura con la participación de la Universidad de Santiago y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Este convenio contempla la transferencia a 50 establecimientos en las regiones V, VI y RM, durante 2 años para cubrir toda la educación media.</p> <p>Respecto de la propuesta de transferencia, en la dirección Internet http://www.enlaces.cl/Despliegue_Contenidos.php?id_seccion=1&id_contenido=33#proy4 se encuentra una reseña.</p> <p>Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta documentación de respaldo de los siguientes modelos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente envío de informe Final "Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0."; 2. Se debe enviar medio de verificación que dé cuenta que se ha realizado la transferencia del modelo a los establecimientos educacionales; 3. Se debe agregar mes/año en los medios de verificación que se identifica en el sistema de compromisos.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio con Universidad de Santiago para la Transferencia del "Modelo Interactivo para Aprendizaje Matemático" - Informe Final Proyecto Enlaces Matemática, que incluye propuesta de transferencia. - Propuesta de Transferencia a Red Escolar "Enlaces Matemática", U. de Santiago de Chile - Solicitud Administrativa N°11 Tramitación y Firma de nuevo Convenio "ENLACES MATEMÁTICA" USACH-PUCV. - Convenio "Enlaces Matemáticas", enero 2006. - Decreto 0222 del 4 nov 2004, aprobando contrato con USACH sobre implementación de proyecto piloto "Modelo Interactivo para Aprendizaje Matemático", en 51 establecimientos de las regiones V, VI, IX y RM, para el Programa ENLACES.
<p>5. Gestionar y promover estrategia de transferencia de modelos pedagógicos basados en uso de TICs.</p>	<p>A junio 2006, se encuentra en operación la estrategia de transferencia de modelos pedagógicos basado en uso de TIC's. En particular se encuentra en operación el modelo de transferencia llamado Enlaces-Matemática desarrollado por la Universidad de Santiago, en 50 establecimientos de las regiones V, VI y Metropolitana. Participan cursos de 2do y 3ero medio y la transferencia contempla un horizonte de 2 años (2006 y 2007), como consta en el documento anexo como medio de verificación.</p> <p>Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta documentación de respaldo de los siguientes modelos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente envío de informe Final "Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0."; 2. Se debe enviar medio de verificación que dé cuenta que se ha realizado la transferencia del modelo a los establecimientos educacionales.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Medios de Verificación: Propuesta de Transferencia a Red Escolar "Enlaces Matemática", U. de Santiago de Chile, Noviembre 2005.</p>

Durante el año 2005 se incorporaron en el SIG de la Subsecretaría de Educación los siguientes indicadores, como consta en medios de verificación adjuntos:

- Nº acumulado de establecimientos con servicio de banda ancha (Nº5 del documento Metas Diciembre 2005), relacionado con banda ancha.
- Porcentaje de alumnos de enseñanza media de liceos técnico profesionales que obtienen la licencia digital ICDL (Nº3 del documento Metas Diciembre 2005), relacionado con certificación ICDL.
- Porcentaje de personas capacitadas en escuelas abiertas a la comunidad en el año (Nº4 del documento Metas Diciembre 2005) y Número de personas infoalfabetizadas a través de escuelas abiertas a ala comunidad en el año (Nº8 del documento Metas Diciembre 2005), ambos indicadores relacionados con comunidad.

Incorporar indicadores de banda ancha, comunidad y certificación ICDL, y a nivel de diseño incorporar indicadores que midan aspectos cualitativos, como el uso curricular de tecnología, prácticas de innovación en el aula y uso de recursos tecnológicos para gestión escolar al Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG de la Subsecretaría de Educación.

Nota: El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la Subsecretaría de Educación.

Los indicadores asociados a Banda Ancha, Comunidad y certificación ICDI estaban relacionados con los énfasis de la Gestión de Enlaces hasta el año 2005. Después del cambio de énfasis que se planteó a partir del año 2006 y que queda plasmado en el Plan Estratégico 2006-2010, algunos de estos indicadores dejan de tener importancia y surgen otros que se requieren para medir la gestión en relación a los nuevos objetivos estratégicos.

Dado que el compromiso está orientado a incorporar un sistema de gestión tipo "panel de Control" como herramienta de seguimiento, y no así los ámbitos mismos que miden los indicadores, se solicita reemplazar el compromiso por:

- "Incorporar indicadores relacionados con info-alfabetizados a través de escuelas abiertas a la Comunidad, uso curricular de TIC con alumnos y promedio de alumnos por computador al Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG de la Subsecretaría de Educación", con plazo: Diciembre 2006.

Respecto de este nuevo compromiso, se adjunta como medio de verificación la documentación que respalda la incorporación de estos indicadores a nivel de Formulario H para el 2007.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se debe explicitar en respuesta los nuevos indicadores incorporados en Formulario H, para el 2007.

Medios de Verificación:
 Archivo de Estadísticas de Gestión ENLACES, 2005.
 Sistema de Información para la Gestión-Subsecretaría de Educación. Metas 2005 Enlaces
 Reporte web Sistema de Gestión Subsecretaría de Educación, Octubre 2005
 Plan Estratégico Enlaces 2006-2010, Enlaces, Julio 2006
 Observaciones de DIPRES a propuesta de indicadores H 2007 (pág. 39-40)

Programa/Institución: Programa de mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: diciembre 2006

**Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de modificación de los criterios de entrega del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que considere la incorporación de otras variables en su diseño, tales como las calificaciones de la educación secundaria e incentivos para la formación de nivel técnico superior y las pedagogías, entre otras.</p>	<p>Se presenta informe de avance de la comisión para la elaboración de propuesta de modificación de los criterios de asignación de AFI (Anexo A.1). El trabajo de la comisión ha estado enfocado en la revisión del concepto de buen alumno, de la relación empírica entre el rendimiento académico en la enseñanza media y en la universitaria y de posibles metodologías para establecer ponderación de las notas de enseñanza media y la Prueba de Selección Universitaria en la asignación del AFI.</p> <p>El trabajo pendiente de la comisión es establecer operativamente cuál es el procedimiento de ponderación y en qué magnitud se ponderarían las notas de enseñanza media (NEM) y la PSU y su materialización en un propuesta.</p> <p>Durante el año 2005 la Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto elaboró un anteproyecto de Ley sobre la materia. Sin embargo, la decisión final sobre la propuesta de la Comisión o diseño de un nuevo mecanismo de asignación del Aporte Fiscal Indirecto, está en revisión y análisis por parte de las autoridades ministeriales respectivas.</p> <p>La propuesta de modificación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) se desarrolló durante el año 2005 y quedó en estado de proyecto de ley para ser enviado al Congreso para su tramitación. Sin embargo dicho proyecto entregaba la implementación de una nueva forma de calculo al reglamento, por lo que no se establecía una forma nueva de calculo de dicho aporte. El tema ha sido calificado de alta complejidad, ya que determinar una nueva forma de calculo del AFI implica su consenso con todos los actores involucrados, incluyendo a las Instituciones de Educación Superior. Por tal motivo es conveniente eliminar dicho compromiso hasta acordar los mecanismos para abordar la discusión del tema, incluyendo las distintas visiones.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente entrega propuesta de modificación de los criterios de asignación del AFI.</p> <p>Medios de Verificación: - Informe de avance "Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto". Programa MECESUP - junio 2005</p>

2. Informar resultados preliminares de los proyectos (que tienen una duración de 2 años) en redes de renovación curricular y articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del Consejo de Rectores (CRUCH).

El único proyecto en red de renovación curricular y articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) con duración de dos años es el proyecto con el código USA 0402: "Diseño de Mallas Curriculares Modulares basadas en Competencias Laborales, que permitan articular las carreras en el área de electricidad del Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN con los programas de Ingeniería de Ejecución del Área Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile". El proyecto fue seleccionado en el concurso del 2004 y está en proceso de reformulación avanzado. Durante el 2005, se diseñaron los Términos de Referencia y el Pedido de Propuesta Estándar para asistencia técnica.

Además de este proyecto, existen proyectos MECESUP que consideran articulación vertical entre la formación técnica superior y las universidades, y que han avanzado considerablemente, aun cuando no se trata de proyectos con las características mencionadas en este compromiso (en

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>redes, de dos años de duración, etc.). Se adjunta una lista con los convenios de articulación suscritos en el marco de los proyectos de Apoyo a la Formación Técnica Superior del Mecesup, que a la fecha han tenido alumnos beneficiados (Anexo A2: "Resumen de Convenios de Articulación").</p> <p>A junio 2006 se informa que el proyecto USA0402 ha completado el proceso de Reformulación necesaria para la emisión de la Carta de Inicio de actividades. El Pedido de Propuesta Estándar para la Asistencia Técnica se encuentra en su fase final de aprobación. Se ha conformado un Consejo Directivo, con la participación de los representantes de la Universidad de Santiago y los CFTs Salesianos Don Bosco y CEDUC-UCN, aprobándose su reglamento interno. En estas condiciones, se iniciaron las reuniones técnicas de coordinación entre las instituciones participantes de la articulación vertical académica en el área eléctrica, definiéndose los lineamientos fundamentales para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Actividades Realizadas a diciembre 2006:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación del universo de profesores a participar en los programas de actualización docente, por parte de ambas instituciones. 2. Reunión de trabajo para el establecimiento de contactos con actores relevantes y representativos del sector productivo y establecimiento de contacto con actores relevantes y representativos de la oferta educativa técnica externos a los CFT Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN junto con la Universidad de Santiago. 3. Finalización el proceso de reformulación del proyecto, según los comentarios de MECESUP, y entrega de la versión definitiva del proyecto. 4. Completación del diseño de bases técnicas para ejecución de la consultoría que instalará capacidades de trabajo en modelos de competencia dentro de los equipos de trabajo y definición del conjunto de profesores y profesionales pertenecientes al CFT Salesianos Don Bosco, CFT Ceduc-UCN y de la Universidad de Santiago que participaran en el desarrollo del proyecto. 5. Apertura de las ofertas técnicas y elaboración del informe de evaluación técnica de la Asistencia Técnica. 6. Apertura de las ofertas financieras y elaboración del informe de evaluación financiera de la Asistencia Técnica. 7. Revisión y actualización de actividades (Carta Gantt). 8. Establecimiento de contactos con actores relevantes y representativos del sector productivo. 9. Negociación final con la consultora Sfera de Francia, adjudicataria de la Asistencia Técnica del proyecto, para suscribir el contrato e iniciar las actividades de consultoría. <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente informar resultados preliminares del proyecto con código USA 0402: "Diseño de Mallas Curriculares Modulares basadas en Competencias Laborales, que permitan articular las carreras en el área de electricidad del Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN con los programas de Ingeniería de Ejecución del Área Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile".</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo A2: "Resumen de Convenios de Articulación" - Minuta: Reglamento Consejo Directivo, Proyecto USA0402. - Oficio 1149/06 del 6 de julio del 2006 del Coordinador del Programa Mecesup, Ricardo Reich, al Coordinador Institucional de la Universidad de Santiago, Humberto Jorquera. <p>Pedido de Propuesta Estándar para la Asistencia Técnica del proyecto PP N° 1. USA0402, cuya No Objeción se otorgó el 26/07/2006.</p> <p>Correo Electrónico que comunica la No Objeción de la evaluación de propuestas de Asistencia Técnica, otorgada el 24/01/2007.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Versión reformulada del proyecto USA0402, cuya aprobación se otorgó el 19/01/2007.
<p>3. Incorporar en las Bases Administrativas del Fondo Competitivo la posibilidad de financiar proyectos que incluyan acciones correctivas sistemáticas de tipo remedial y educacional (nivelación de las competencias adquiridas en educación media) que permitan mejorar las tasas de retención y titulación de los alumnos desfavorecidos académicamente.</p>	<p>Se presentan los Términos de Referencia del próximo Concurso de Proyectos MECESUP, que fueron enviados a las universidades elegibles el 21 de Diciembre de 2005 (Anexo A3a: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 – Pre y Postgrado"). Se presentaron públicamente a los representantes de las Universidades elegibles en una Reunión de Aclaración de Términos de Referencia que se realizó el 6 de Enero de 2006. También se adjuntan los Términos de Referencia del respectivo concurso en apoyo a la formación técnica de nivel superior (Anexo A3b: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 – Técnico de Nivel Superior").</p> <p>Los Términos de Referencia presentados están orientados a la formación de capital humano avanzado, la renovación curricular, la innovación académica y el mejoramiento de la capacidad de gestión académicas. Uno de los temas que se refieren a la renovación curricular fomenta el desarrollo de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias Básicas. En este Primer Concurso de Proyectos 2006, las iniciativas de renovación curricular están dirigidas específicamente a la nivelación de competencias básicas y – solamente en el nivel de formación de pre y postgrado – a las pedagogías en Inglés.</p> <p>Se incorporó en las Bases Administrativas y Técnicas para el Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica 2006 el "Diseño de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias Básicas para Estudiantes Desfavorecidos Académicamente" como uno de los temas de los proyectos a postular. Los objetivos y resultados esperados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar diseños de planes de nivelación de competencias básicas para estudiantes desfavorecidos. - Elevar el nivel de adquisición y demostración de competencias genéricas (tales como el manejo oral y escrito del español) y básicas en matemáticas y ciencias naturales a valores adecuados para cursar con éxito módulos de aprendizaje requeridos en el primer año universitario - Mejorar autoestima y capacidad de respuesta de estudiantes desfavorecidos académicamente - Mejorar indicadores de eficiencia docente, como tasas de aprobación de asignaturas, retención en primer año y tasas y tiempos de titulación de las carreras. <p>Las Bases Administrativas y Técnicas para el Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica 2006 que incluye el "Diseño de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias Básicas para Estudiantes Desfavorecidos Académicamente" como uno de los temas de los proyectos a postular fueron aprobadas en la Contraloría General de la República el día 4 de octubre de 2006, y cuya resolución es la número 301 del 19 de julio de 2006.</p> <p>Nota: como información general, se modificó el nombre "programas remediales" a "programas de nivelación". Esto se debe a que el término "programas remediales", puede interpretarse equivocadamente como un programa ex post, que ayude a los que ya tienen que repetir el primer año. A la inversa, el "programa de nivelación" consiste en la ayuda a alumnos desfavorecidos académicamente durante el transcurso del año.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo A3a: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 – Pre y Postgrado". - Anexo A3b: "Términos de Referencia del Fondo de Innovación Académica 2006 – Técnico de Nivel Superior". - Copia de la Resolución N° 301 del 19 de julio de 2006 donde se aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Informar resultados preliminares (N° de proyectos, montos, tipo de acción) de los proyectos que incluyan acciones correctivas sistemáticas de tipo remedial y educacional (nivelación de las competencias adquiridas en educación media) que permitan mejorar las tasas de retención y titulación de los alumnos desfavorecidos académicamente.</p>	<p>Académica año 2006, tramitada totalmente en la Contraloría General de la República el 4 de octubre de 2006.</p> <p>El llamado a Concurso de Proyectos del Fondo de Innovación Académica fue realizado el día 5 de octubre de 2006 y finalizó la recepción de estos el día 23 de octubre de 2006. Los proyectos relacionados con la nivelación de las competencias adquiridas en educación media se clasificaron en el eje "Renovación Curricular", tema "Diseño de Planes Experimentales de Nivelación de Competencias".</p> <p>Los proyectos seleccionados en estas materias fueron 11, y los montos involucrados alcanzaron a los \$607.950.000, representando el 4,1% del total de montos adjudicados en el concurso. Uno de los proyectos es de tipo Asociado, el cual involucró a 2 Universidades, y el resto son proyectos individuales. En total 12 Universidades fueron adjudicadas con proyectos de esta categoría. El detalle de los proyectos seleccionados se encuentran en el medio de verificación que se adjunta.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Archivo Excel: Resultados Concurso_2006 Hoja de Trabajo: Nivelación de Competencias</p>
<p>5. Negociar y firmar convenios de desempeño experimentales con universidades estatales del Consejo de Rectores que permitan el logro de objetivos de mejoramiento académico corporativo coherente con los diagnósticos producidos en la acreditación institucional, considerando recursos a ser transferidos a partir del año 2006.</p>	<p>Se presentan los Términos de Referencia de los Convenios de Desempeño MECESUP, que se enviaron a las universidades elegibles el 21 de Diciembre de 2005 (Anexo A5a: "Términos de Referencia de los Convenios de Desempeño 2006") y el Reglamento del Fondo de Innovación Académica 2006 que incluye criterios y procedimientos acerca del uso de fondos para los Convenios de Desempeño (Anexo A5b: "Reglamento Fondo de Innovación").</p> <p>Con el fin de aclarar los propósitos de este nuevo instrumento, potenciar el uso de la planificación estratégica, integrar los resultados de la acreditación institucional y motivar el monitoreo y evaluación con indicadores de desempeño, los rectores y otros directivos de todas las universidades estatales fueron invitados a un Seminario de Planificación Estratégica y Convenios de Desempeño que se realizó en Santiago el Viernes 13 de enero de 2006. En el evento participaron expertos extranjeros y representantes del Banco Mundial.</p> <p>La negociación y firma de los convenios se realizará después de recibir las propuestas y de seleccionar las cuatro universidades "piloto". Sólo serán elegibles las Universidades estatales que tengan acreditación institucional.</p> <p>Con el propósito de apoyar el desarrollo de los convenios de desempeño, se creó una Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño en el Programa MECESUP que está a cargo de llevar el seguimiento periódico del programa MECESUP 2, del Fondo de Innovación Académica y de los Convenios de Desempeño experimentales en Universidades del Estado.</p> <p>Se elaboraron las bases administrativas y técnicas para el concurso de prepropuestas para el Convenio de Desempeño 2006 con Universidades Estatales, las que fueron enviadas a la Contraloría General de la República para su aprobación. La selección y firma de las Universidades para el Concurso 2006 se realizará durante el segundo semestre de este año.</p> <p>Se aprobaron las bases administrativas y técnicas para el concurso de prepropuestas para el Convenio de Desempeño 2006 con Universidades Estatales el día 13 de octubre de 2006 por parte de la Contraloría General de la República. El llamado a Concurso se extendió desde el día 16 al 23 de octubre de 2006 y fueron recepcionadas 10 prepropuestas de igual número de Universidades.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Se constituyó un Comité Directivo integrado por 5 personas, encabezados por el Jefe de División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Julio Castro, que tenía como objetivo realizar la preselección de las prepropuestas la que posteriormente sería entregada a la Ministra de Educación para su selección final. Para esto el Comité se reunió 4 veces y con fecha 21 de diciembre de 2006 efectuó la preselección de 4 prepropuestas que finalmente fueron aprobadas por la Ministra de Educación. Estas prepropuestas correspondieron a la Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera y Universidad de Tarapacá.</p> <p>En paralelo comenzó a operar un Equipo Negociador formado por 4 académicos, cuya misión será negociar la versión final de los Convenios de Desempeño de las Universidades, con sus objetivos y metas. Este equipo será presentado a las Universidades durante marzo de 2007, junto con la instalación de los Convenios de Desempeño, y comenzará el trabajo directamente con las Instituciones. De acuerdo al cronograma se estima que en mayo de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño y que a fines de ese año se comience la primera evaluación de estos.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente envío de resultado de negociación y firma de los convenios.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo A5b: "Reglamento Fondo de Innovación". - ACTA: Preselección y Proposición de Adjudicación de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del "Programa De Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados", Mecesup 2. - Oficio N° 00115 con fecha de 4 enero de 2007 de Ministra de Educación a Rectores de Universidades preseleccionadas: Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera. Universidad de La Frontera, Rector Sergio Bravo Escobar. Universidad de Tarapacá, Rector Sergio Pulido Roccatagliata.*Universidad del Bío-Bío, Rector Héctor Gaete Féres. - Copia de la Resolución 300 del 19 de julio que aprueba las "Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados, Mecesup2", tramitadas el 13 de octubre en Contraloría General de la República.

Se aprobaron las bases administrativas y técnicas para el concurso de prepropuestas para el Convenio de Desempeño 2006 con Universidades Estatales el día 13 de octubre de 2006 por parte de la Contraloría General de la República. El llamado a Concurso se extendió desde el día 16 al 23 de octubre y fueron recepcionadas 10 prepropuestas de igual número de Universidades.

6. Realizar el seguimiento a los convenios de desempeño experimentales adjudicados con universidades estatales del Consejo de Rectores que permitan el logro de objetivos de mejoramiento académico corporativo.

Se constituyó un Comité Directivo integrado por 5 personas, encabezados por el Jefe de División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Julio Castro, que tenía como objetivo realizar la preselección de las prepropuestas la que posteriormente sería entregada a la Ministra de Educación para su selección final. Para esto el Comité se reunió 4 veces y con fecha 21 de diciembre de 2006 efectuó la preselección de 4 prepropuestas que finalmente fueron aprobadas por la Ministra de Educación. Estas prepropuestas correspondieron a la Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera y Universidad de Tarapacá.

En paralelo comenzó a operar un Equipo Negociador formado por 4 académicos, cuya misión será negociar la versión final de los Convenios de Desempeño de las Universidades, con sus objetivos y metas. Este equipo será presentado a la Universidades durante marzo de 2007, junto con la instalación de los Convenios de Desempeño, y comenzará el trabajo directamente con las Instituciones. De acuerdo al cronograma se estima que en mayo de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño y que a fines de ese año se comience la primera evaluación de éstos.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Lo señalado corresponde a información del compromiso anterior. Pendiente realizar el seguimiento a los convenios de desempeño experimentales.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA: Preselección y Proposición de Adjudicación de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del "Programa De Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados", Mecsup 2. - Oficio N° 00115 con fecha de 4 enero de 2007 de Ministra de Educación a Rectores de Universidades preseleccionadas: Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera. Universidad de La Frontera, Rector Sergio Bravo Escobar. Universidad de Tarapacá, Rector Sergio Pulido Roccatagliata. Universidad del Bío-Bío, Rector Héctor Gaete Féres. - Resolución 300 del 19 de julio que aprueba las "Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados, Mecsup2", tramitadas el 13 de octubre en Contraloría General de la República.
<p>4. Cuantificar los restantes indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.</p>	<p>Se adjuntan los indicadores de gestión del Marco Lógico del Programa cuantificados.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente cuantificación de indicador "Variación del número de postulantes a carreras con proyectos MECESUP terminados".</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Archivo Excel con Matriz de Marco Lógico del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior – Mecsup.</p>

Programa/Institución: Subvención Anual de Apoyo al mantenimiento
Año Evaluación: 2004
Fecha del Informe: diciembre 2006

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Sistematizar información recogida de las regiones sobre establecimientos educacionales que operan con caja chica, y destinan un porcentaje de esos recursos para el mantenimiento de la infraestructura escolar.</p>	<p>El número de establecimientos que informan que operan con caja chica, para el mantenimiento de la infraestructura escolar, es de 310, que aprox. constituye un 3% del total de establecimientos subvencionados del país (11.103). Se debe hacer presente, que los establecimientos subvencionados no están obligados a responder, ni los Sostenedores a entregar a los establecimientos educacionales, parte de la Subvención para el Mantenimiento como Caja Chica. Sin embargo, es importante valorar aquellos que han remitido dicha información. Además, durante el presente año, hay otros establecimientos que se han sumado a esta iniciativa. En la Ficha de recopilación de información, sobre el uso dado a los recursos de la Subvención para el Mantenimiento año 2006, se incorporará una consulta específica respecto a la disponibilidad de Caja Chica.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Cuadro resumen con la información recibida de las regiones respecto del número de establecimientos subvencionados que operan con Caja Chica. SEP. 2006.</p>
<p>Elaborar y enviar guía y otros instrumentos, orientados al proceso de mantenimiento directamente a los Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados, con copia informativa a los Secretarios Ministeriales y Departamentos Provinciales.</p>	<p>Se elaboró Guía: "El mantenimiento de la madera en establecimientos educacionales", la que actualmente está disponible en el portal del MINEDUC.</p> <p>A través del Ord. N° 04-299/08.03.2007 de Jefe División de Planificación y Presupuesto dirigido a Director (a) Provincial de Educación país, se remiten las guías de mantenimiento N° 4 "Mantenimiento de cubiertas e impermeabilización" y N° 5 "Mantenimiento de madera en establecimientos educacionales", y "Manual de apoyo para la adquisición de mobiliario escolar".</p> <p>El "Manual de apoyo para la adquisición de mobiliario escolar" se remitió sólo a los Directores de establecimientos municipales. Al respecto, por razones presupuestarias, se limitó el tiraje de impresión del citado Manual, razón por la que se privilegió el envío a los establecimientos municipales y sus sostenedores; no obstante, se creó un sitio web en http://www.wapps.mineduc.cl/mobiliario que permite a los establecimientos particulares subvencionados y sus sostenedores acceder a una versión electrónica de dicho manual.</p> <p>Las guías N° 4 y N° 5 se envían a los Directores de establecimientos educacionales subvencionados, de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos, mediante Ord. N° 04-298 y N° 04-296 ambos de fecha 8 de marzo de 2007.</p> <p>Mediante Nota de fecha Noviembre de 2006, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, se remite a los Municipios del país el "Manual de apoyo para la adquisición de mobiliario escolar".</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Ruta: http://www.mineduc.cl Portal Jornada Escolar Completa (JEC) / Destacados: Publicaciones Ord. N° 04-299/08.03.2007. de Jefe División de Planificación y Presupuesto dirigido a Director (a) Provincial de Educación país. Ord. N° 04-298 y N° 04-296 ambos de fecha 8 de marzo de 2007, de Jefe División de Planificación y Presupuesto a Directores establecimientos educacionales subvencionados del país. Nota de fecha Noviembre de 2006, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto. Ord. N° 04-298/08.03.2007. de Jefe División de Planificación y Presupuesto dirigido a Director establecimiento educacional país. Ord. N° 04-296/08.03.2007. de Jefe División de Planificación y Presupuesto dirigido a Director establecimiento educacional país. Nota de fecha Noviembre de 2006, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto. Guía N° 4 "Mantenimiento de cubiertas e Impermeabilización" segunda edición diciembre 2006. Guía N° 5 "Mantenimiento de la madera en establecimientos educacionales", primera edición diciembre 2006. "Manual de apoyo para la adquisición de mobiliario escolar".</p>
<p>Entregar un informativo adicional a los sostenedores y directores, a fin de</p>	<p>A través de Oficio N° 94-835 del 30 de junio de 2006, del Jefe de División de Planificación y Presupuesto a Sostenedores y Directores de establecimientos educacionales subvencionados del</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>fortalecer la incorporación de la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura.</p>	<p>país, se solicita la participación del Consejo Escolar en la definición de las acciones de mayor incidencia para el establecimiento, a fin de fortalecer la incorporación de la comunidad escolar, en el uso y mantenimiento de la infraestructura.</p> <p>Como informativo adicional, en la Cartilla sobre Fuentes de Financiamiento, se enfatiza la necesidad de incorporación de la Comunidad Educativa. Dicha Cartilla se remitirá junto a las Guías N° 4 y N° 5 (2° semestre 2006).</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente enviar medio de verificación a través del cual se pueda constatar el envío de la Cartilla sobre Fuentes de Financiamiento a sostenedores y directores, en la que se enfatiza la necesidad de incorporación de la Comunidad Educativa. Por otra parte, se debe enviar a DIPRES un ejemplar de la Cartilla.</p> <p>Medios de Verificación: Ord. N° 94-835/30.06.2006. De Jefe División de Planificación y Presupuesto a Sostenedores y Directores establecimientos educacionales subvencionado país.</p>
<p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento existentes para ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados.</p>	<p>Cartilla en revisión previo envío a UNESCO para su impresión, para posteriormente ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados. Se aprovecha esta instancia para incorporar aspectos relativos a fortalecer la participación de la comunidad escolar, informando las Fuentes de Financiamiento para inversión y mantenimiento. Se remitirá junto a las Guías N° 4 "Mantenimiento de cubiertas e impermeabilización" y N° 5: "El mantenimiento de la madera en establecimientos educacionales" (2° semestre 2006).</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento y posterior envío de la misma a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados.</p>
<p>Enviar 3.000 ejemplares de las Guías de mantenimiento a establecimientos educacionales subvencionados, que no la hayan recibido.</p>	<p>Mediante Ord. N° 04-298 y Ord. N° 04-296 ambos de fecha 8 de marzo de 2007, de Jefe División de Planificación y Presupuesto, se remite a aproximadamente 3.400 Directores de establecimientos educacionales subvencionados del país, la guía N° 4 "Mantenimiento de cubiertas e impermeabilización" y N° 5 "Mantenimiento de la madera en establecimientos educacionales".</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Ord. N° 04-298 de fecha 8 de marzo de 2007, de Jefe División de Planificación y Presupuesto a Directores establecimientos educacionales país. Ord. N° 04-296 de fecha 8 de marzo de 2007, de Jefe División de Planificación y Presupuesto a Directores establecimientos educacionales país.</p>
<p>Enviar carta a Intendentes, Dirección Nacional de Arquitectura y Municipios, para que en los nuevos contratos de obras incorporen la entrega de cartillas técnicas específicas sobre</p>	<p>A través de los Oficios N° 04-810 del 13 de julio de 2006 de la Subsecretaría de Educación a Intendentes regionales del país; N° 04-875/ del 11 de julio de 2006 de Jefe División de Planificación y Presupuesto a Directores Regionales de Arquitectura país; y N° 04-877/ de la misma fecha, de Jefe División de Planificación y Presupuesto a Sres. Alcaldes Municipalidades país, se solicitó, como una manera adicional de contribuir en el proceso de mantenimiento, que en</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>mantenimiento, según la materialidad de la obra y su uso. Dicha cartilla deberá ser elaborada por los Gobiernos Regionales, en base a un modelo remitido por el Nivel Central del MINEDUC.</p>	<p>todos los nuevos contratos de construcciones escolares, la empresa constructora entregue una cartilla técnica sobre mantenimiento, a fin de ponerla a disposición del Sostenedor y el establecimiento, junto a la entrega de las obras. Se adjuntó a dichos oficios, un modelo de cartilla técnica.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ord. N° 04-810/13.07.2006. de Subsecretaria de Educación a Intendentes Regionales país. - Ord. N° 04-875/11.07.2006. De Jefe DIPLAP a Directores Regionales de Arquitectura país. - Ord. N° 04-877/11.07.2006. De Jefe DIPLAP a Sres. Alcaldes Municipalidades país. - Prototipo Cartilla de Mantención Anual

Información ingresada a la Base de datos SIPLAF en un 100%.

A través del Memorandum Interno N° 33 de fecha 7 de febrero de 2007, del Jefe Departamento de Informática y Computación, se informa que los datos de la ficha SIPLAF, particularmente de las regiones de Los Lagos y de La Araucanía, alojados en la base de datos correspondiente están actualizados al año 2004, con participación de la Universidad de La Frontera (UFRO).

Actualizar la Ficha SIPLAF en la IX y X región en un 100% de los establecimientos subvencionados de dichas regiones.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)

Medios de Verificación:

Cuadro resumen con información de Base de Datos SIPLAF.

Memorandum Interno N° 33/07.02.2007. Jefe Departamento de Informática y Computación.

- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006												
Objetivos de Gestión												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				x					ALTA	10%	si
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				x					MEDIANA	7,5%	si
	Evaluación de Desempeño				x					MEDIANA	7,5%	si
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS							x		ALTA	10%	si
	Gobierno Electrónico				x					ALTA	10%	si
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							x		ALTA	10%	si
	Auditoría Interna				x					ALTA	20%	si
	Gestión Territorial Integrada				x					MEDIANA	7,5%	si
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							x		MEDIANA	7,5%	si
	Administración Financiero-Contable							x		MENOR	5%	si
Enfoque de Género	Enfoque de Género				x					MENOR	5%	si

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95 %

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	78%	100%	92.5%

• **Anexo 8: Transferencias Corrientes**¹⁷⁹

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Cuadro 12					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁸⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ¹⁸¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁸²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.480.392.000	1.496.129.589	1.493.900.491	2.229.098	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
AL GOBIERNO CENTRAL	28.631.500	28.631.500	27.131.500	1.500.000	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	373.537.493	404.499.243	384.259.906	20.239.337	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁸³					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.882.560.993	1.929.260.332	1.905.291.897	23.968.435	

179 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

180 Corresponde al aprobado en el Congreso.

181 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

182 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

183 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION**

**Cuadro 12
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁸⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ¹⁸⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁸⁶	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.930.982	56.077.965	55.462.850	615.115	
Al Sector Privado	40.995.162	54.387.822	54.386.104	1.718	
Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez D.S.(Ed.) N°391/2003	1.030	1.030		1.030	
INTEGRA	38.722.824	52.112.619	52.112.619	0	
Instituto Astronómico Isaac Newton	58.912	58.912	58.778	134	
Fundación Tiempos Nuevos	1.886.258	1.886.258	1.886.258	0	
Instituto de Chile	255.572	255.572	255.572	0	
Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez Premios Bicentenarios del Natalicio de Hans Christian Andersen, Res. (Ed) N°4.161/2005	70.566 0	70.566 2.865	70.013 2.864	553 1	
A Otras Entidades Públicas	935.820	1.690.143	1.076.746	613.397	
Convenio Ministerio de Educación Arzobispado de Stgo - Cripta Cívica Diego Portales	0	45.917	45.917	0	
Consejo de Calificación Cinematográfica	2.347	2.347	2.347	0	
Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	186.855 226.477	231.620 426.477	128.536 354.232	103.084 72.245	
Alfabetización Digital Aplicación Art. 31 Ley N°20.079 Bono personal no docente	520.141 0	623.782 360.000	205.173 340.541	418.609 19.459	

184 Corresponde al aprobado en el Congreso.

185 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

186 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 02: PROGRAMA DE EXTENSION DE LA JORNADA ESCOLAR**

Cuadro 12 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁸⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ¹⁸⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁸⁹	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.754.274	25.016.774	24.533.295	483.479	
Al Gobierno Central	24.131.500	24.131.500	24.131.500	0	
A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	24.131.500	24.131.500	24.131.500	0	
A Otras Entidades Públicas	622.774	885.274	401.795	483.479	
Becas para Alumnos Destacados de Pedagogía	313.774	576.274	376.347	199.927	
Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Invest. Pedagógicas	309.000	309.000	25.448	283.552	

187 Corresponde al aprobado en el Congreso.

188 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

189 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 03: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION**

**Cuadro 12
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁹⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ¹⁹¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁹²	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.135.293	18.982.737	17.885.865	1.096.872	
A Otras Entidades Públicas	16.135.293	18.982.737	17.885.865	1.096.872	
Departamento de Educación Extraescolar	1.165.550	1.165.550	1.037.295	128.255	
Programas de Educación Prebásica	2.245.660	2.308.320	2.264.379	43.941	
Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media	1.524.363	1.545.113	1.469.084	76.029	
Programa para la Educación Especial Diferencial	343.599	345.174	338.793	6.381	
Programa de Educación Intercultural Bilingüe	206.000	1.211.959	860.083	351.876	
Programa de Educación Básica	5.054.648	5.070.148	4.741.621	328.527	
Programa de Educación Media	4.650.716	6.344.716	6.183.907	160.809	
Proyectos de Fortalecimiento Plan 12 años de Escolaridad	944.757	991.757	990.703	1.054	

190 Corresponde al aprobado en el Congreso.

191 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

192 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 04: DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION**

Cuadro 12 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁹³ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ¹⁹⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁹⁵	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.307.699	12.429.490	10.392.736	2.036.754	
A Otras Entidades Públicas	12.307.699	12.429.490	10.392.736	2.036.754	
Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación	3.911.699	3.866.699	3.699.659	167.040	
Desarrollo Curricular	383.738	383.738	296.746	86.992	
Programa de Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	2.981.241	3.153.441	2.677.882	475.559	
Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros. Art.17, Ley 19.715	527.861	487.902	63.176	424.726	
Evaluación de Desempeño Docente	2.993.839	2.993.839	2.393.889	599.950	
Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	1.061.106	1.080.356	918.461	161.895	
Plan de Matemáticas	408.910	424.210	340.423	83.787	
Aporte Extraordinario por Retiro de Docentes	39.305	39.305	2.500	36.805	

193 Corresponde al aprobado en el Congreso.

194 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

195 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 08: SUPERVISION E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS

Cuadro 12					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁹⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ¹⁹⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁹⁸	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.490	188.490	149.201	39.289	
A Otras Entidades Públicas	188.490	188.490	149.201	39.289	
Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	188.490	188.490	149.201	39.289	

196 Corresponde al aprobado en el Congreso.

197 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

198 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 09: PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE - CHILE CALIFICA

Cuadro 12					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁹⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ²⁰⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁰¹	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.053.291	22.689.291	13.901.747	8.787.544	
Al Gobierno Central	4.500.000	4.500.000	3.000.000	1.500.000	
Al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	4.500.000	4.500.000	3.000.000	1.500.000	
A Otras Entidades Públicas	17.553.291	18.189.291	10.901.747	7.287.544	
Programa Especial de Educación Básica y Media	10.564.159	11.200.159	6.798.520	4.401.639	
Mejoramiento de la Educación de Adultos	628.486	628.486	376.957	251.529	
Proyectos de Articulación de la Formación Técnica	4.397.671	4.397.671	2.656.141	1.741.530	
Itinerarios de Formación Técnica	251.620	251.620	43.566	208.054	
Sistema de Calidad de la Educación Técnico Profesional	271.169	271.169	193.684	77.485	
Servicio de Información y Portal de Educación y Capacitación	271.169	271.169	75.693	195.476	
Programa de Orientación Vocacional	1.169.017	1.169.017	757.186	411.831	

199 Corresponde al aprobado en el Congreso.

200 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

201 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 11: RECURSOS EDUCATIVOS**

Cuadro 12 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006²⁰² (M\$)	Presupuesto Final 2006²⁰³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia²⁰⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.991.677	18.991.677	18.316.829	674.848	
A Otras Entidades Públicas	18.991.677	18.991.677	18.316.829	674.848	
Recursos Educativos	1.000.029	3.000.029	2.994.477	5.552	
Programa de Textos Escolares de Educación Básica y Media	11.859.471	9.859.471	9.437.625	421.846	
Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	6.132.177	6.132.177	5.884.727	247.450	

202 Corresponde al aprobado en el Congreso.

203 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

204 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 20: SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

**Cuadro 12
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ²⁰⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ²⁰⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁰⁷	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.548.732.944	1.569.337.330	1.563.506.887	5.830.443	
Al Sector Privado	1.431.251.249	1.434.971.779	1.433.382.160	1.589.619	
Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	26.696.140	28.697.364	28.538.421	158.943	
Subvención de Escolaridad	1.283.232.349	1.284.916.695	1.284.096.219	820.476	
Subvención de Internado	27.747.531	24.823.583	24.737.940	85.643	
Subvención de Ruralidad	29.020.718	29.700.718	29.647.302	53.416	
Apoyo a los Grupos Diferenciales	1.114.064	1.114.064	1.094.882	19.182	
Subvención de Refuerzo Educativo, Art. 39, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	1.114.861	1.114.861	1.009.142	105.719	
Subvención de Educación Parvularia, 1° Nivel de Transición	21.417.880	22.167.475	21.924.878	242.597	
Subvención Inciso 1° y 2° art.5 transitorio, D.F.L.(Ed) N°2 de 1998	15.976.301	16.539.910	16.515.916	23.994	
Subvención Inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed) N°2 de 1998	618.000	618.000	563.113	54.887	
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	20.810.280	21.335.480	21.321.334	14.146	
Subvención Educacional Proretención, Ley 19.873	3.503.125	3.943.629	3.933.013	10.616	
A Otras Entidades Públicas	117.481.695	134.365.551	130.124.727	4.240.824	
Asignación Desempeño Dificil	21.380.325	21.380.325	21.001.369	378.956	
Bonificación Compensatoria, Art. N°3, Ley 19.200 Para Cumplimiento del Inciso 2° Art. 10° Ley 19.278	4.013.024	7.246.769	7.139.033	107.736	
Subv. Adicional Especial, Art. 41, DFL (Ed.) N° 2, de 1998	1.372.877	2.696.297	2.695.667	630	
Subv. de Desemp. de Excelencia, Art. 40, DFL (Ed.) N° 2 de 1998	50.412.253	51.612.253	51.557.687	54.566	
Bonificación de Profesores Encargados, Ley 19.715, art. 13	29.345.418	28.751.861	27.846.249	905.612	
	1.764.596	1.789.596	1.739.628	49.968	

205 Corresponde al aprobado en el Congreso.

206 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

207 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 12
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ²⁰⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ²⁰⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁰⁷	Notas
Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley 19.715	2.242.215	1.367.320	1.330.071	37.249	
Bono para Docentes de Aula Art. 2° trans. Ley N° 19.933	4.590.000	5.578.050	5.464.422	113.628	
Asignación Variable por Desempeño Individual Art. 17, Ley 19.933	1.330.987	500.080	305.729	194.351	
Asignación de Desempeño Colectivo, Art. 18, Ley 19.933	1.030.000	300.000	207.562	92.438	
Bono Docente Aplicación Art. 1° transitorio, Ley 20.158	0	13.143.000	10.837.310	2.305.690	

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 30: EDUCACION SUPERIOR**

**Cuadro 12
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ²⁰⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ²⁰⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²¹⁰	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.284.310	203.177.326	199.035.041	4.142.285	
Al Sector Privado	8.145.589	6.769.988	6.132.227	637.761	
Programa de Becas "Presidente de la República"	8.145.589	6.769.988	6.132.227	637.761	
A Otras Entidades Públicas	188.138.721	196.407.338	192.902.814	3.504.524	
Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	114.426.646	119.096.542	119.096.542	0	
Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	18.226.096	18.226.096	18.215.437	10.659	
Becas Educación Superior	38.902.637	44.555.058	43.206.093	1.348.965	
Fondo Desarrollo Institucional	9.682.000	7.628.300	5.483.400	2.144.900	
Universidad de Chile	6.901.342	6.901.342	6.901.342	0	

208 Corresponde al aprobado en el Congreso.

209 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

210 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR**

**Cuadro 12
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ²¹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ²¹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²¹³	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.182.033	2.369.252	2.107.446	261.806	
A Otras Entidades Públicas	1.182.033	2.369.252	2.107.446	261.806	
Aplicación Art. 4° Trans. Ley N°20.027	387.800	387.800	387.800	0	
Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado	794.233	794.233	682.400	111.833	
Mejoramiento de la Calidad de la Educ. Superior	0	1.187.219	1.037.246	149.973	

211 Corresponde al aprobado en el Congreso.

212 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

213 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

- **Anexo 9: Iniciativas de Inversión**²¹⁴

1. **Nombre:** Reposición Edificio Departamento Provincial de Educación Limarí.

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Mejoramiento de un edificio de 718 m² para mejorar la calidad del servicio, otorgar oficinas adecuadas para el personal y comodidad para los usuarios, cumpliendo además con las exigencias para la atención de discapacitados. Proyecto financiado por el Sector.

Beneficiarios: 38 funcionarios y 1.709 usuarios del Depto. Provincial Limarí.

2. **Nombre:** Ampliación y Mejoramiento Departamento Provincial de Educación Arauco (Diseño)

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Mejoramiento, adecuación y habilitación de 335 m² y la ampliación de 335 m², para dotar de infraestructura acorde a las necesidades del departamento, para dar un mejor servicio.

Beneficiarios: directos a 90 personas y a 42.000 personas como beneficiarios indirectos.

3. **Nombre:** Mejoramiento Servicios Higiénicos Edificio Secretaria Ministerial Educación XII Región

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Mejoramiento, los servicios higiénicos del personal que trabaja en la Secretaría Ministerial de Educación de la XII Región, los que se encuentran con su vida útil ya cumplida.

Beneficiarios: 38 BENEFICIARIOS DIRECTOS

4. **Nombre:** Construcción Departamento Provincial de Educación Quillota –Petorca

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Elaborar el diseño para construir un edificio de 911 m², para albergar a 43 funcionarios del Departamento Provincial de Educación de Quillota, a fin de mejorar la calidad del servicio.

Beneficiarios: 43 funcionarios, más los usuarios del sistema educacional

5. **Nombre:** Habilitación Equipamiento nuevas dependencias Secretaria Ministerial Educación VIII Región

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Habilitación de 2490 m², para dotar de equipamiento acorde a las necesidades del la Secretaría de educación de un edificio que fue traspasado del Ministerio de Obras públicas al Ministerio de Educación.

Beneficiarios: directos a 170 personas y a 15.000 personas como beneficiarios indirectos.

6. **Nombre:** Reparación Edificio Departamento Provincial de Educación Malleco

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Reparación de una viga que colapsó en el Departamento Provincial.

Beneficiarios: 39 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

214 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

7. Nombre: Adecuación Casino Secretaria Ministerial Educación Región Metropolitana

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Habilitación y adecuación de una superficie de 60 m² para la instalación del Casino Institucional en la Secretaria Ministerial Educación Región Metropolitana.

Beneficiarios: 300 funcionarios.

8. Nombre: Construcción edificio Secretaria Ministerial de Educación I Región (II Etapa)

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Construcción de un edificio de 2.078 m² para albergará al Departamento Provincial de Iquique. Proyecto cofinanciado con el Gobierno Regional.

Beneficiarios: 96 funcionarios y demás usuarios del sistema educacional.

9. Nombre: Reposición ascensores del Edificio San Camilo, Mineduc

Tipo de Iniciativa: Inversión

Objetivo: Reponer los dos ascensores del edificio San Camilo de propiedad del Ministerio de Educación.

Beneficiarios: 300 funcionarios y 200 usuarios diarios en tránsito.

Cuadro 13
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹⁵	Ejecución Acumulada al año 2006 ²¹⁶	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 ²¹⁷	Ejecución Año 2006 ²¹⁸	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Reposición edificio Dpto. Provincial de Educación Limarí	185308	157295	84.88	185308	185308	84.88	28013	
Ampliación y mejoramiento Dpto. Provincial de Educación Arauco	9316	9231	99.09	9316	9231	99.09	0	Corresponde a diseño
Mejoramiento servicios higiénicos edificio Secretaría Ministerial Educación XII región	12302	12320	100.15	12320	12320	100	0	
Construcción Dpto. Provincial de Educación Quillota-Petorca	94363	5959	6.31	94363	5959	6.31	88404	
Habilitación equipamiento nuevas dependencias Secretaría Ministerial Educación VIII región	60000	5712	9.52	60000	5712	9.52	54288	
Reparación edificio Dpto. Provincial de Educación Malleco	7678	0	0	7678	0	0	7678	No se ejecutó por atraso del decreto. Reasignado para el 2007
Adecuación casino Secretaría Ministerial Educación Región Metropolitana	43000	40264	93.64	43000	40264	93.64	0	
Construcción edificio Secretaría Ministerial Educación región I	50000	0	0	50000	0	0	50000	Proyecto con financiamiento compartido con GORE
Reposición ascensores edificio San Camilo Mineduc	91430	84154	92.04	91430	84154	92.04	0	Costó menos de lo programado

215 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

216 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

217 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

218 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²¹⁹		Avance ²²⁰	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.25	1.01	123	6
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4.77	6.7	140	7
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.12	0	7
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.13	0.18	72	7
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4.39	5.91	134	7
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.25	0.47	53	7
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	0.92	0.83	90	6
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	1.65	58.33	3535	7

219 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

220 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 14
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²¹⁹		Avance ²²⁰	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	7.28	7.06	103	6
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	79.78	78.23	101	6
Porcentaje de becas ²²¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.72	0.5	69	6
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	33.77	1.49	4 ²²²	6
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3.02	1.89	159	6
Evaluación del Desempeño ²²³	Lista 1 % de Funcionarios	99.93	99.90		8
	Lista 2 % de Funcionarios	0.07	0.07		8
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0.03		8
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0		8
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.					

Notas:

6= Descendente

7= Ascendente

8= No genere avance ni deterioro

221 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

222 Este valor 4 de avance, se debe a que por error el 2005, se agregaron a las horas capacitadas las horas ocupadas en las encuestas del Proceso de Evaluación de Desempeño.

223 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 15				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas²²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo²²⁵
Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas		3	96.64%	4%
División de Administración General		3	93.20%	4%
División Jurídica		3	100%	4%
División de Educación General		4	100%	4%
División de Educación Superior		3	100%	4%
División de Planificación y Presupuesto		3	100%	4%
Gabinete de Subsecretaria		3	100%	4%
Gabinete de Ministra		3	100%	4%
Red Enlaces		3	92.0%	4%
Unidad de Subvenciones		3	100%	4%
Unidad de Currículo y Evaluación		4	100%	4%

224 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

225 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²²⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ²²⁷
Región I		3	97.61%	4%
Región II		3	100%	4%
Región III		3	100%	4%
Región IV		3	100%	4%
Región V		3	98.90%	4%
Región VI		3	99.88%	4%
Región VII		3	94.40%	4%
Región VIII		3	98.67%	4%
Región IX		3	99.40%	4%
Región X		3	99.63%	4%
Región XI		3	100%	4%
Región XII		3	100%	4%
Región Metropolitana		3	99.17%	4%

226 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

227 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 12: Proyectos de Ley**

Proyecto de Ley sobre fondo de innovación para la competitividad

BOLETIN: 3588-08

Descripción: Se establece el derecho del Estado para cobrar por el aprovechamiento de los recursos mineros que se aplicarán a ciencia y tecnología e innovación, creándose un Fondo de la Innovación para la Competitividad para financiar iniciativas de innovación destinadas a incrementar la competitividad del país.

Fecha de ingreso: 06.07.04

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado

Proyecto de Ley sobre Subvención Educación Especial

BOLETIN: 3953-04

Descripción: Modifica el DFL N° 2 de 1998 sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales. Su objetivo es la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad de manera que puedan acceder y progresar en el desarrollo de su aprendizaje.

Fecha de Ingreso: 30.8.2005

Estado de Tramitación: Discusión veto Senado.

Beneficiarios directos: Población escolar con necesidades educativas especiales

Proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Educación designar administrador provisional en establecimientos educacionales

BOLETIN: 4503-04

Descripción: Faculta a la autoridad nombrar en casos excepcionales, un administrador provisional para hacerse cargo de la administración de un establecimiento educacional particular subvencionado con el fin de evitar perjuicios a la comunidad escolar.

Fecha de Ingreso: 7.9.2006

Estado de Tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: comunidad escolar

Proyecto de Ley que obliga a los establecimientos educacionales tener un proyecto educativo

BOLETIN: 4509-04

Descripción: Proporcionar un marco global de referencia que recoja los principios educativos, el modelo de organización y participación que orienta la actividad del establecimiento educacional.

Fecha de Ingreso: 12.9.2006

Estado de Tramitación: Primer trámite Constitucional Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: comunidad escolar

Proyecto de Ley de Reforma Constitucional que establece la calidad de la educación.

BOLETIN: 4222-07

Descripción: Resguardar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad en la educación con el fin de asegurar este derecho.

Fecha de Ingreso: 6.6.2006

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: comunidad escolar.